



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 18

22 de mayo de 2012

Pág. 1073

## PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 11

celebrada el martes, 22 de mayo de 2012

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. ACTAS

- 1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 8 y 9 de mayo de 2012.

#### 2. HABILITACIONES

- 2.1. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.  
(Núm. exp. 551/000003)

#### 3. PREGUNTAS

- 3.1. Pregunta sobre si el Gobierno considera la posibilidad de lograr un indulto para el preso condenado en Filipinas Francisco Larrañaga González que cumple su condena en la prisión de Martutene (Gipuzkoa).

(Núm. exp. 680/000127)

Autor: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV)

- 3.2. Pregunta sobre si el Gobierno va a respetar los compromisos que se aprueben en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20), que se celebrará en Río de Janeiro (Brasil) el próximo mes de junio.

(Núm. exp. 680/000140)

Autora: AMALUR MENDIZABAL AZURMENDI (GPMX)

- 3.3. Pregunta sobre el sistema de cotización a tiempo parcial para los trabajadores autónomos.

(Núm. exp. 680/000130)

Autor: FRANCISCO JAVIER YANGUAS FERNÁNDEZ (GPMX)

- 3.4. Pregunta sobre la opinión que le merece a la Ministra de Empleo y Seguridad Social la previsión sobre el empleo en España, recogida en el Programa de Estabilidad 2012-2015, recientemente aprobado por el Consejo de Ministros y remitido a Bruselas.

(Núm. exp. 680/000133)

Autor: JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ (GPS)

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 18

22 de mayo de 2012

Pág. 1074

- 3.5. Pregunta sobre la valoración del Gobierno de la situación del sector financiero español.  
(Núm. exp. 680/000141)  
Autor: JORDI GUILLOT MIRAVET (GPEPC)
- 3.6. Pregunta sobre la posición del Gobierno en relación con los tenedores de participaciones preferentes en entidades bancarias.  
(Núm. exp. 680/000144)  
Autor: FRANCISCO UTRERA MORA (GPP)
- 3.7. Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Ministerio de Fomento para solucionar definitivamente los grandes problemas surgidos en la carretera nacional N-634, a la altura de la localidad de El Bao, municipio de Navia (Asturias), tras las lluvias torrenciales de junio de 2010.  
(Núm. exp. 680/000129)  
Autor: ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA (GPMX)
- 3.8. Pregunta sobre si el Gobierno está en disposición de suscribir el acuerdo firmado por el anterior Ministro de Fomento y el Presidente de la Xunta de Galicia en julio de 2009, en relación con la puesta en marcha de la alta velocidad en la Comunidad Autónoma de Galicia, conocido como «Pacto del Obradoiro».  
(Núm. exp. 680/000139)  
Autor: PABLO GARCÍA GARCÍA (GPS)
- 3.9. Pregunta sobre el razonamiento en que se basa el Gobierno para considerar que el Anteproyecto de Ley de Medidas de Flexibilización y Fomento del Mercado de Alquiler de Viviendas, en el que se contempla una reducción sustantiva de los plazos de duración del contrato de alquiler, contribuirá al fomento del mercado de alquiler en nuestro país.  
(Núm. exp. 680/000142)  
Autor: CARLOS MARTÍ JUFRESA (GPEPC)
- 3.10. Pregunta sobre si tiene previsto el Gobierno mejorar la conexión ferroviaria entre las Comunidades Autónomas de Madrid y Galicia.  
(Núm. exp. 680/000143)  
Autora: MARÍA DOLORES PAN VÁZQUEZ (GPP)
- 3.11. Pregunta sobre si cree el Gobierno suficiente el caudal medioambiental propuesto por la Confederación Hidrográfica del Ebro en el tramo final del río.  
(Núm. exp. 680/000131)  
Autor: FERRAN SALVADO BEL ACCENSI (GPCIU)
- 3.12. Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno destinadas a mantener las rentas de los agricultores, una vez conocida la disminución de los recursos presupuestarios.  
(Núm. exp. 680/000132)  
Autor: MANEL PLANA FARRAN (GPCIU)
- 3.13. Pregunta sobre si cree el Gobierno que está aplicando correctamente la ley de incompatibilidades de altos cargos en la elección de estos.  
(Núm. exp. 680/000135)  
Autor: FRANCISCO FUENTES GALLARDO (GPS)
- 3.14. Pregunta sobre los criterios por los que se rige el Gobierno para la impugnación de oposiciones de otras Administraciones Públicas.  
(Núm. exp. 680/000136)  
Autora: ROSA LUCÍA POLONIO CONTRERAS (GPS)
- 3.15. Pregunta sobre si el Gobierno considera que ha contribuido al objetivo de ganar confianza en Europa por el modo en que ha anunciado el desvío del déficit.  
(Núm. exp. 680/000145)  
Autor: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS)

## 4. INTERPELACIONES

- 4.1. Interpelación sobre las medidas anunciadas respecto a las cuentas públicas de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y su posible tutela por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

(Núm. exp. 670/000024)

Autor: ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA (GPMX)

- 4.2. Interpelación sobre las razones de las medidas impulsadas por el Gobierno en materia de política medioambiental.

(Núm. exp. 670/000022)

Autor: MIGUEL FIDALGO AREDA (GPS)

- 4.3. Interpelación sobre las previsiones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en cuanto a los caudales ecológicos que deben fijarse en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro y los criterios en que se sustentan.

(Núm. exp. 670/000023)

Autor: JOAN SABATÉ BORRÀS (GPEPC)

- 4.4. Interpelación sobre la política del Gobierno en materia de transporte aéreo con las Comunidades Autónomas de Canarias y de las Illes Balears, y con las Ciudades de Ceuta y Melilla.

(Núm. exp. 670/000019)

Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)

## 5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la aplicación del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, sin dañar la igualdad de oportunidades en un sistema educativo de calidad para todos.

(Núm. exp. 671/000018)

Autor: GPS

---

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 18

22 de mayo de 2012

Pág. 1076

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

	Página
<b>1. ACTAS</b>	
<b>1.1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 8 y 9 de mayo de 2012 .....</b>	<b>1081</b>

*Se aprueba el acta.*

## 2. HABILITACIONES

<b>2.1. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 .....</b>	<b>1081</b>
---	-------------

*Se aprueba la habilitación por asentimiento de la Cámara.*

## 3. PREGUNTAS

**Pregunta sobre si considera el Gobierno que el artículo 3 del Real Decreto Ley 16/2012 ofrece la garantía suficiente para que no se vuelvan a reproducir situaciones tan lamentables como las derivadas de la negativa del Gobierno de La Rioja a atender a los ciudadanos alaveses en los servicios riojanos de salud.**

**Autor: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)**

**Pregunta sobre el modelo de RTVE que plantea el Gobierno.**

**Autor: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS)**

**Pregunta sobre si va a realizar el Gobierno alguna modificación en el Plan contra los Robos en Instalaciones Agrícolas y Ganaderas que está en marcha desde mayo de 2011.**

**Autor: JOSÉ MARÍA ÁNGEL BATALLA (GPS)**

*Estas preguntas han sido aplazadas.*

*El señor presidente recuerda a sus señorías que deben ajustarse a los tiempos de intervención establecidos reglamentariamente.*

<b>3.1. Pregunta sobre si el Gobierno considera la posibilidad de lograr un indulto para el preso condenado en Filipinas Francisco Larrañaga González que cumple su condena en la prisión de Martutene (Gipuzkoa). Autor: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV) .....</b>	<b>1082</b>
--	-------------

*El señor Anasagasti Olabeaga formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (García-Margallo Marfil). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Anasagasti Olabeaga. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (García-Margallo Marfil).*

<b>3.2. Pregunta sobre si el Gobierno va a respetar los compromisos que se aprueben en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Río+20), que se celebrará en Río de Janeiro (Brasil) el próximo mes de junio. Autora: AMALUR MENDIZABAL AZURMENDI (GPMX) .....</b>	<b>1083</b>
--	-------------

*La señora Mendizabal Azurmendi formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (García-Margallo Marfil). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Mendizabal Azurmendi. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (García-Margallo Marfil).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 18

22 de mayo de 2012

Pág. 1077

- 3.3. Pregunta sobre el sistema de cotización a tiempo parcial para los trabajadores autónomos.**  
**Autor: FRANCISCO JAVIER YANGUAS FERNÁNDEZ (GPMX) ..... 1085**

*El señor Yanguas Fernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García)*

- 3.4. Pregunta sobre la opinión que le merece a la Ministra de Empleo y Seguridad Social la previsión sobre el empleo en España, recogida en el Programa de Estabilidad 2012-2015, recientemente aprobado por el Consejo de Ministros y remitido a Bruselas.**  
**Autor: JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ (GPS) ..... 1087**

*El señor Martínez-Aldama Sáenz formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martínez-Aldama Sáenz. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Empleo y Seguridad Social (Báñez García).*

- 3.5. Pregunta sobre la valoración del Gobierno de la situación del sector financiero español.**  
**Autor: JORDI GUILLOT MIRAVET (GPEPC) ..... 1088**

*El señor Guillot Miravet formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Guillot Miravet. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).*

- 3.6. Pregunta sobre la posición del Gobierno en relación con los tenedores de participaciones preferentes en entidades bancarias.**  
**Autor: FRANCISCO UTRERA MORA (GPP) ..... 1090**

*El señor Utrera Mora formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Economía y Competitividad (De Guindos Jurado).*

- 3.7. Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Ministerio de Fomento para solucionar definitivamente los grandes problemas surgidos en la carretera nacional N-634, a la altura de la localidad de El Bao, municipio de Navia (Asturias), tras las lluvias torrenciales de junio de 2010.**  
**Autor: ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA (GPMX) ..... 1092**

*El señor Martínez Oblanca formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Fomento (Pastor Julián). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martínez Oblanca. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Fomento (Pastor Julián).*

- 3.8. Pregunta sobre si el Gobierno está en disposición de suscribir el acuerdo firmado por el anterior Ministro de Fomento y el Presidente de la Xunta de Galicia en julio de 2009, en relación con la puesta en marcha de la alta velocidad en la Comunidad Autónoma de Galicia, conocido como «Pacto del Obradoiro».**  
**Autor: PABLO GARCÍA GARCÍA (GPS) ..... 1093**

*El señor García García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Fomento (Pastor Julián). En turno de réplica interviene de nuevo el señor García García. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Fomento (Pastor Julián).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 18

22 de mayo de 2012

Pág. 1078

- 3.9. Pregunta sobre el razonamiento en que se basa el Gobierno para considerar que el Anteproyecto de Ley de Medidas de Flexibilización y Fomento del Mercado de Alquiler de Viviendas, en el que se contempla una reducción sustantiva de los plazos de duración del contrato de alquiler, contribuirá al fomento del mercado de alquiler en nuestro país.**

**Autor: CARLOS MARTÍ JUFRESA (GPEPC) ..... 1095**

*El señor Martí Jufresa formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Fomento (Pastor Julián). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Martí Jufresa. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Fomento (Pastor Julián).*

- 3.10. Pregunta sobre si tiene previsto el Gobierno mejorar la conexión ferroviaria entre las Comunidades Autónomas de Madrid y Galicia.**

**Autora: MARÍA DOLORES PAN VÁZQUEZ (GPP) ..... 1097**

*La señora Pan Vázquez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Fomento (Pastor Julián).*

- 3.11. Pregunta sobre si cree el Gobierno suficiente el caudal medioambiental propuesto por la Confederación Hidrográfica del Ebro en el tramo final del río.**

**Autor: FERRAN SALVADO BEL ACCENSI (GPCIU) ..... 1098**

*El señor Bel Accensi formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Arias Cañete). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Bel Accensi. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Arias Cañete).*

- 3.12. Pregunta sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno destinadas a mantener las rentas de los agricultores, una vez conocida la disminución de los recursos presupuestarios.**

**Autor: MANEL PLANA FARRAN (GPCIU) ..... 1100**

*El señor Plana Farran formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Arias Cañete). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Plana Farran. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Arias Cañete).*

- 3.13. Pregunta sobre si cree el Gobierno que está aplicando correctamente la ley de incompatibilidades de altos cargos en la elección de estos.**

**Autor: FRANCISCO FUENTES GALLARDO (GPS) ..... 1101**

*El señor Fuentes Gallardo formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Fuentes Gallardo. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).*

- 3.14. Pregunta sobre los criterios por los que se rige el Gobierno para la impugnación de oposiciones de otras Administraciones Públicas.**

**Autora: ROSA LUCÍA POLONIO CONTRERAS (GPS) ..... 1103**

*La señora Polonio Contreras formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Polonio Contreras. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).*

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 18

22 de mayo de 2012

Pág. 1079

- 3.15. Pregunta sobre si el Gobierno considera que ha contribuido al objetivo de ganar confianza en Europa por el modo en que ha anunciado el desvío del déficit.**  
**Autor: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS) ..... 1105**

*El señor Vázquez García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Vázquez García. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).*

*El señor presidente agradece a los intervinientes que se hayan ajustado a los tiempos reglamentarios.*

## 4. INTERPELACIONES

- 4.1. Interpelación sobre las medidas anunciadas respecto a las cuentas públicas de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y su posible tutela por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.**  
**Autor: ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA (GPMX) ..... 1106**

*El señor Martínez Oblanca expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero). Vuelve a intervenir el señor Martínez Oblanca. Cierra el debate el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero).*

- 4.2. Interpelación sobre las razones de las medidas impulsadas por el Gobierno en materia de política medioambiental.**  
**Autor: MIGUEL FIDALGO AREDA (GPS) ..... 1113**

*El señor Fidalgo Areda expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Arias Cañete). Vuelve a intervenir el señor Fidalgo Areda. Cierra el debate el señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Arias Cañete).*

- 4.3. Interpelación sobre las previsiones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en cuanto a los caudales ecológicos que deben fijarse en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro y los criterios en que se sustentan.**  
**Autor: JOAN SABATÉ BORRÀS (GPEPC) ..... 1121**

*El señor Sabaté Borràs expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Arias Cañete). Vuelve a intervenir el señor Sabaté Borràs. Cierra el debate el señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Arias Cañete).*

- 4.4. Interpelación sobre la política del Gobierno en materia de transporte aéreo con las Comunidades Autónomas de Canarias y de las Illes Balears, y con las Ciudades de Ceuta y Melilla.**  
**Autor: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX) ..... 1130**

*El señor Quintero Castañeda expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Fomento (Pastor Julián). Vuelve a intervenir el señor Quintero Castañeda. Cierra el debate la señora ministra de Fomento (Pastor Julián).*

## 5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la aplicación del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, sin dañar la igualdad de oportunidades en un sistema educativo de calidad para todos.**  
**Autor: Grupo Parlamentario Socialista ..... 1137**

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 18

22 de mayo de 2012

Pág. 1080

*El señor Álvarez Areces defiende la moción.*

*El señor Alturo Lloan defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.*

*El señor Peral Guerra defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*El señor Álvarez Areces expone la posición de su grupo respecto de las enmiendas.*

*En turno de portavoces intervienen las señoras Martínez Muñoz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), y Sequera García, por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; así como los señores Alturo Lloan, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, Álvarez Areces, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Peral Guerra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se rechaza la moción por 75 votos a favor, 154 en contra y 11 abstenciones.*

*Se suspende la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos.*

---

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 18

22 de mayo de 2012

Pág. 1081

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

Tomen asiento, por favor.

Buenas tardes. (*Rumores.*)

Señorías, tomen asiento, por favor, y guarden silencio.

## 1. ACTAS

### 1.1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 8 Y 9 DE MAYO DE 2012.

El señor PRESIDENTE: Punto primero del orden del día: Actas. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada los pasados días 8 y 9 de mayo de 2012.

*¿Alguna observación? (Pausa.)*

*¿Puede aprobarse por asentimiento? (Asentimiento.)*

Queda aprobada.

## 2. HABILITACIONES

### 2.1. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012.

(Núm. exp. 551/000003)

El señor PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día: Habilitaciones.

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Señorías, la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en su reunión del día 16 de mayo de 2012, ha acordado solicitar al Pleno la habilitación de todos los días y horas de los meses de mayo y junio de 2012 para la tramitación del citado proyecto de ley, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 76 y 77 del Reglamento del Senado.

*¿Se aprueba dicha habilitación? (Asentimiento.)*

Queda aprobada.

## 3. PREGUNTAS

PREGUNTA SOBRE SI CONSIDERA EL GOBIERNO QUE EL ARTÍCULO 3 DEL REAL DECRETO LEY 16/2012 OFRECE LA GARANTÍA SUFICIENTE PARA QUE NO SE VUELVAN A REPRODUCIR SITUACIONES TAN LAMENTABLES COMO LAS DERIVADAS DE LA NEGATIVA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA A ATENDER A LOS CIUDADANOS ALAVESES EN LOS SERVICIOS RIOJANOS DE SALUD.

(Núm. exp. 680/000128)

AUTOR: JOSÉ MARÍA CAZALIS EIGUREN (GPV)

PREGUNTA SOBRE EL MODELO DE RTVE QUE PLANTEA EL GOBIERNO.

(Núm. exp. 680/000134)

AUTOR: ANDRÉS GIL GARCÍA (GPS)

PREGUNTA SOBRE SI VAA REALIZAR EL GOBIERNO ALGUNA MODIFICACIÓN EN EL PLAN CONTRA LOS ROBOS EN INSTALACIONES AGRÍCOLAS Y GANADERAS QUE ESTÁ EN MARCHA DESDE MAYO DE 2011.

(Núm. exp. 680/000137)

AUTOR: JOSÉ MARÍA ÁNGEL BATALLA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: Preguntas.

Las preguntas de los senadores Cazalis Eiguren, Gil García y Ángel Batalla han sido aplazadas.

Antes de continuar con este punto, les recuerdo a sus señorías algo que ya les dije en Plenos anteriores: les ruego que en sus intervenciones se limiten al tiempo que tienen asignado. Yo suelo ser generoso en la asignación del tiempo, para que sus señorías puedan terminar la frase o la idea que están expresando en ese momento, pero lo que no puede ser es que se excedan hasta más de un minuto o minuto y medio —como ha venido ocurriendo en Plenos anteriores— de los tres minutos que les corresponden en cada turno de preguntas. Para mí —se lo dije y se lo repito— resultaría sumamente molesto dejar a una de sus señorías o a un ministro con la palabra en la boca. Por lo tanto, les ruego que no me obliguen a hacerlo.

3.1. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA LA POSIBILIDAD DE LOGRAR UN INDULTO PARA EL PRESO CONDENADO EN FILIPINAS FRANCISCO LARRAÑAGA GONZÁLEZ QUE CUMPLE SU CONDENA EN LA PRISIÓN DE MARTUTENE (GIPUZKOA).

(Núm. exp. 680/000127)

AUTOR: IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA (GPV)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Iñaki Anasagasti.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor ministro, quiero mostrarle, en nombre de nuestro grupo parlamentario, nuestra condolencia por el asesinato del policía Cejudo en el Yemen.

Esta pregunta se la hemos formulado aquí a los diversos ministros de Asuntos Exteriores de la anterior legislatura. La última, doña Trinidad Jiménez, en relación con don Paco Larrañaga, decía: Lo que sí quiero señalarle es que el Gobierno apoya la petición de indulto que han formulado los abogados del señor Larrañaga. Esto fue en abril del año pasado. Ha pasado más de un año, y quisiéramos saber si el Gobierno actual, y usted mismo, asume como propia esta iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): En primer lugar, señoría, le doy las gracias por las condolencias que ha expresado, que haré llegar a la familia de la persona que ha fallecido en el Yemen.

En segundo lugar, este es un asunto que se ha tratado muchas veces en esta Cámara —muchas veces a petición del senador que me la formula ahora mismo— y, por tanto, podré ser muy breve en la exposición de los hechos.

Como sus señorías saben, el 5 de mayo de 1999 el señor Larrañaga fue condenado a reclusión perpetua en Filipinas. Los delitos que se le imputaban eran la violación y asesinato de una mujer y la desaparición de otra. Con posterioridad —el 4 de febrero de 2004, para ser exacto—, el Tribunal Supremo filipino le condenó a pena de muerte. El Gobierno español, siempre contrario a dicha pena, solicitó que fuese conmutada por la de cadena perpetua, petición a la que accedió la presidenta Macapagal, en el año 2006. El señor Larrañaga fue posteriormente trasladado a España, para el cumplimiento de su condena, en octubre de 2009, al amparo del Tratado sobre traslado de personas condenadas, firmado entre Filipinas y España. Dado que en España no existe la cadena perpetua, la Audiencia Nacional decidió reconvertir esta pena en una de 40 años de reclusión.

El señor Larrañaga solicitó en junio de 2010 el indulto de las autoridades filipinas, únicas competentes para concederlo, de acuerdo con el artículo 11 del tratado al que me he referido. En su momento, el Gobierno español trasladó a las autoridades filipinas su apoyo a esta solicitud; apoyo que este Gobierno mantiene, puesto que no ha retirado lo que en aquella carta se decidió. El Consejo de Perdón y Libertad Condicional, dependiente del Ministerio de Justicia filipino, resolvió denegar dicha solicitud, por entender que no la merecía —entre comillas— por falta de méritos. Con posterioridad, los abogados del señor Larrañaga han solicitado de la Audiencia Nacional la reducción del tiempo de condena de 40 a 30 años; solicitud que fue rechazada por la Sala de lo Penal el 26 de abril del año pasado.

Respuesta a la pregunta concreta: el Gobierno mantiene lo que el Gobierno anterior pidió. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.  
Tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor ministro.

Usted sabe que a Paco Larrañaga, que está en la prisión de Martutene, se le ha concedido el régimen abierto, que no es de tercer grado, y ha comenzado a rehacer su vida. Ha establecido contacto con escuelas de cocina —Arguiñano, Irizar...— para matricularse en alguna de ellas; usted, que es un buen gourmet, por lo menos apreciará esto, y me imagino que, si sale, incluso le invitará a comer.

Pero la clave es que pueda obtener el indulto, es la clave: la amnistía o la conmutación de la pena. No somos los únicos que lo defendemos, sino muchísimos colectivos, porque creemos que es inocente y, sobre todo, porque no tuvo un juicio justo. Le pedimos, señor ministro, que, sobre la base del artículo 11 del tratado bilateral, se pueda lograr su indulto. Y su familia nos pide que le recuerde que la Comisión de Derechos Humanos de la ONU dictaminó en resolución firme que Paco Larrañaga sufrió una grave violación de sus derechos fundamentales y no tuvo un juicio justo. A Larrañaga se le violaron más de una decena de artículos y no se tuvo en cuenta un resumen de todo el caso escrito por 35 testigos, a quienes no les dejaron testificar en su juicio, ni tampoco declaraciones juradas firmadas por todos los testigos, ni un certificado emitido por el departamento de Justicia de Filipinas. Además, ya ha cumplido la mitad de su condena.

Es un chaval joven, que está cumpliendo su pena en Martutene. Nosotros creemos en su inocencia. Él nunca pidió el indulto; él pidió un juicio justo, pero sabía que en Filipinas no iba a haber un juicio justo. Ahora está en Martutene. Nosotros pensamos que una acción diplomática fuerte, intensa, seguida, para lograr el indulto o una conmutación de la pena sería fundamental para que este joven pudiera rehacer su vida y pensar en el futuro de una manera distinta de la que ha tenido su vida durante los últimos años.

Además, señor ministro, añadido un dato: cuando hicimos un viaje parlamentario a Filipinas, nos acompañó el señor Moragas, que ahora está en la Moncloa asesorando al presidente del Gobierno, y que se lo tomó muy en serio. De manera que yo creo que, si usted actúa por su parte y el señor Moragas lo hace por la suya, eso está hecho.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Señor ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Muchas gracias, señor presidente.

Como su señoría sabe, aprecio de Euskadi casi todo, no solo su gastronomía.

El artículo 11 del tratado dice literalmente: solo el Estado de condena podrá conceder el indulto, la amnistía o la conmutación de la pena o medida de seguridad, conforme a su Constitución y sus leyes. Sin embargo, el Estado de cumplimiento podrá solicitar del Estado de condena la concesión del indulto, la amnistía o la comunicación, mediante petición fundada. Como he dicho antes, el Gobierno anterior apoyó por carta la petición de indulto hecha por los abogados; petición que sigue apoyando este Gobierno.

En cuanto al resto de las consideraciones que ha hecho el senador, hablaré con el Ministerio de Justicia y pronto tendrá la contestación de este Gobierno. Me tranquiliza que el señor Moragas coincida con lo que yo digo en algún caso. *(Risas.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

### 3.2. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO VA A RESPETAR LOS COMPROMISOS QUE SE APRUEBEN EN LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE (RÍO+20), QUE SE CELEBRARÁ EN RÍO DE JANEIRO (BRASIL) EL PRÓXIMO MES DE JUNIO.

(Núm. exp. 680/000140)

AUTORA: AMALUR MENDIZABAL AZURMENDI (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Amalur Mendizabal.  
Tiene la palabra su señoría.

La señora MENDIZABAL AZURMENDI: Gracias, señor presidente.

¿Va a respetar el Gobierno de España los compromisos que se aprueben en la Conferencia de Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible, que se celebrará en Río de Janeiro en el próximo mes de junio?

Realizo esta pregunta porque, hace 20 años, el Gobierno de España firmó la Convención sobre Cambio Climático y, unos años después, el Protocolo de Kioto. Recientemente, el señor ministro Arias Cañete ha reconocido que no va a cumplir ese compromiso, sino que las emisiones van a aumentar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, me voy a limitar a lo que la pregunta dice, sin entrar en juicios de valor o en confrontación con declaraciones de otros miembros de este gabinete.

El primer punto es que España y la Unión Europea estamos firmemente comprometidos en el éxito de la conferencia Río+20 y desean que sirva para dar un salto cualitativo en el compromiso con el desarrollo sostenible. La delegación que estará allí presente será del más alto nivel —acabo de llegar de Brasil para prepararla— y estará encabezada por el presidente del Gobierno.

En segundo lugar, esperamos, deseamos, que la conferencia permita renovar el compromiso con la agenda del desarrollo sostenible, gracias a un enfoque que integre equilibradamente los aspectos sociales, económicos y medioambientales.

En tercer lugar, deseamos que los trabajos de la conferencia, para que no se queden en mera literatura, en meras declaraciones retóricas, se plasmen en compromisos concretos; compromisos que deben incluir lo siguiente: la inclusión social, la erradicación de la pobreza, la creación de espacios en verde y un desarrollo equitativo a largo plazo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Senadora Mendizabal, tiene la palabra.

La señora MENDIZABAL AZURMENDI: Le hacía esta pregunta porque este tipo de actuaciones por parte de un Estado miembro no hacen más que poner en entredicho la autoridad de la ONU; restan credibilidad al organismo y a las cumbres. Se debería fortalecer un mandato ambiental a nivel internacional, que fuera independiente, con una organización más eficaz y con capacidad de imponer sanciones económicas.

También le resta credibilidad a la ONU el hecho de que cada vez es más evidente que se anteponen los intereses económicos y comerciales al interés de la ciudadanía. Más de 230 organizaciones de todo el mundo han firmado la declaración «No más control y cooptación empresarial de las Naciones Unidas». En la declaración proponen que la cumbre Río+20 se aproveche para poner punto final al control empresarial de Naciones Unidas. Les pongo un ejemplo: han tenido que solicitar el mantenimiento del derecho humano al agua y al saneamiento; un derecho que está en peligro porque existen enormes presiones de varios Estados para sacarlo del texto, y así poder despejar el camino a la privatización de la gestión del agua. La ONU debería servir realmente al interés público, y democratizar sus procesos de toma de decisión para garantizar que la sociedad civil tenga un papel más destacado.

Precisamente, el Ministerio de Medio Ambiente ha puesto en marcha unas jornadas de encuentro de la sociedad civil, de cara a la preparación de esta cumbre, en las que sindicatos, administraciones públicas, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales y empresas han podido hacer supuestamente sus aportaciones. Sin embargo, lo cierto es que muchas organizaciones han comprobado que, las negociaciones del borrador cero, gran parte de las demandas de la sociedad civil no han sido ni van a ser tomadas en consideración. De este modo también se pierde credibilidad.

Tampoco es de recibo que el Gobierno tramite en Consejo de Ministros un real decreto ley en materia de medio ambiente con el más absoluto secretismo, incumpliendo la normativa relativa al acceso a la información y a la participación pública.

Finalmente, no se puede ir con un discurso tan sostenible y tan verde, cuando, luego, el Gobierno español es de los pocos que no apoyan las propuestas de la Directiva de Eficiencia Energética, de la Comisión Europea: no quiso prohibir la importación de las arenas bituminosas en la Unión Europea, que

quiso subvencionar el carbón y promueve el uso del petróleo, que condena a un parón a gran parte del sector renovable, y que, a la vez, inicia un expediente para revocar el cierre de la central nuclear más vieja de este territorio. Con estas actuaciones solo consigue que la ciudadanía cuestione cada vez más su política medioambiental.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (García-Margallo Marfil): Señoría, me voy a limitar al ámbito estricto de la pregunta, porque, como comprenderá, no tengo tiempo de entrar a hablar de la reforma en profundidad del sistema de Naciones Unidas, o de comentar los decretos ley que el Gobierno ha aprobado, o lo que debe hacer la Unión Europea. Me limito a señalar el compromiso de este Gobierno en esta materia; compromiso con el desarrollo sostenible, que intenta integrar los tres aspectos a los que me he referido anteriormente: los aspectos económicos, los aspectos sociales y los aspectos medioambientales. Su juicio de valor de que este Gobierno hace prevalecer los económicos sobre los otros dos, señoría, no lo comparto en absoluto.

El propósito que nos lleva a esta cumbre —de alto nivel, insisto— será, repito, la inclusión social, la erradicación de la pobreza, el crecimiento equitativo a largo plazo, la creación de empleos verdes y de calidad que permitan un uso eficiente de los recursos, y el fomento de la salud y del bienestar de las personas; objetivos que se deben conseguir de forma equilibrada y armónica.

Como he dicho —y coincido con su señoría—, estos compromisos deben plasmarse en obligaciones concretas que permitan enjuiciar y sancionar la conducta de los Estados que no los compartan.

La conferencia está abierta y están previstas dos rondas de negociaciones: del 20 de mayo al 2 de junio, en Nueva York; y, del 13 al 15 de junio, en Río de Janeiro, y España estará presente en ambas rondas.

Créame, señoría, que el desarrollo sostenible es el objetivo prioritario de un Gobierno que pone en el mismo nivel y da la misma importancia a los objetivos económicos, a los sociales y a los ambientales, como corresponde a un organización de centro progresista.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

### 3.3. PREGUNTA SOBRE EL SISTEMA DE COTIZACIÓN A TIEMPO PARCIAL PARA LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS.

(Núm. exp. 680/000130)

AUTOR: FRANCISCO JAVIER YANGUAS FERNÁNDEZ (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Empleo y Seguridad Social.  
En primer lugar, pregunta de don Francisco Javier Yanguas.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.  
Señora ministra, buenas tardes.

La Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, en su disposición final décima, de modificación de la Ley 20/2007, del Estatuto del trabajo autónomo, dispone que se adicione un nuevo apartado al artículo 25 de esta última ley, y expone que la ley podrá establecer un sistema de cotización a tiempo parcial para los trabajadores autónomos, para determinadas actividades y colectivos, y durante determinados períodos de su vida laboral. Además, recoge que entrará en vigor el 1 de enero de 2013. Por tanto, mi pregunta es la siguiente: ¿en qué va a consistir este sistema de cotización a tiempo parcial para los trabajadores autónomos?

Antes de que me responda, quiero argumentar que, en estos tiempos de crisis económica, es importante cualquier avance para lograr que las personas puedan trabajar y que lo puedan hacer aportando a la caja común de la Seguridad Social por las horas o los días que efectivamente hayan trabajado. En UPN creemos que esto es lo justo y que debemos emprender este camino cuanto antes. Por eso celebramos que se vaya a cotizar por el trabajo a tiempo parcial a través de la puesta en marcha de esta disposición final que modifica la Ley del trabajo autónomo. Permítame sugerirle además, señora ministra, que se ponga esta medida en marcha cuanto antes, en vez de esperar a 2013. Una medida que

sin duda mejorará y hará más justo el derecho que tienen los autónomos a trabajar y a cotizar por el trabajo efectivo realizado. En Navarra, diversos colectivos de autónomos, como CEAT, ATA o UPTA, nos han pedido en varias reuniones que hemos mantenido con ellos esta y otras iniciativas; por tanto, debemos celebrar que se puedan poner en marcha.

Tengo, además, escritos con casos sangrantes, que pongo a su disposición, que me ha pasado la Cámara de Comercio de Navarra. Al preguntar en la Seguridad Social, según el funcionario que atiende la consulta, la respuesta será que hay que darse de alta en Autónomos o que no es necesario hacerlo porque los ingresos no llegan al salario mínimo interprofesional. Aquí hay un problema importante, y es urgente que se pueda cotizar a tiempo parcial en algunos casos, para solventar este tipo de dudas, que lo único que hacen es fomentar el trabajo autónomo a tiempo parcial no declarado.

No les descubro nada si digo que las pymes y los autónomos aportan la mayor parte de la riqueza de España. En Navarra son más de 45 000 y en España más de 3 millones. Por eso es necesario que determinados sectores y para determinados trabajos se pueda cotizar a tiempo parcial. Así haremos un sistema contributivo más justo. En Francia, por ejemplo, los autónomos a tiempo parcial pagan una cantidad fija en concepto de seguro y, después, cotizan en función de lo efectivamente facturado. En otros países, como Holanda, la situación es similar. En UPN defendemos que si en otros países de nuestro entorno está funcionando, en España también puede funcionar. Por otro lado, esta tarea no va a ser nada fácil, en absoluto.

Para finalizar, señora ministra, porque veo que me quedo sin tiempo, le recuerdo que UPN, en la Comisión de Empleo y Seguridad Social...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: ... está a su disposición —termino ya— para trabajar en la elaboración de esta norma que supondrá un hito en la mejora de la gestión de los derechos de los autónomos en Navarra y en España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.  
Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señor senador, en primer lugar, quiero agradecer la disposición de su grupo y la suya para trabajar juntos en la mejora de la cotización de los autónomos a nuestra Seguridad Social. El Gobierno defiende, en general, en el marco del Pacto de Toledo, la simplificación de regímenes que quedarán básicamente reducidos a dos: el de trabajadores por cuenta propia y el de trabajadores por cuenta ajena.

Es verdad que durante este período legislativo debemos desarrollar la disposición final décima de la Ley 27/2011. Para el Gobierno, los autónomos, los emprendedores, van a ser sin duda los protagonistas de la salida de la crisis y de lo más importante: la creación de empleo. Por tanto, los emprendedores y los autónomos están en el corazón de la hoja de ruta de este Gobierno. Es bueno el tema que usted nos trae a debate esta tarde, porque los autónomos nos piden que valoremos la posibilidad de una cotización parcial a la Seguridad Social. Hay trabajadores autónomos que trabajan una parte de la jornada de forma parcial en el régimen de autónomos y luego tienen otra actividad en el régimen general.

Quiero aprovechar esta pregunta parlamentaria para anunciarles que hemos estado trabajando con las asociaciones de autónomos y estamos estudiando la viabilidad técnica de esta medida, porque tenemos que tener la garantía de que se haga en términos de equidad —a igualdad de derechos, igualdad de obligaciones— y de forma que evitemos el fraude y la competencia desleal. Teniendo en cuenta todas estas precauciones, les anuncio que el Gobierno, en el marco del trabajo que está haciendo para desarrollar la ley de emprendedores que presentará en las próximas semanas, quiere reducir la base de cotización del régimen especial de trabajadores autónomos hasta un 50% para aquellos autónomos que, a la vez que trabajan como autónomos a tiempo parcial, estén en situación de alta en el régimen general de la Seguridad Social; una reducción de hasta el 50%, por tanto, para las cotizaciones de estos autónomos que ya están dados de alta en el régimen general de la Seguridad Social.

Sin duda, esto va a significar más actividad empresarial, va a significar más cotizaciones y más seguridad de nuestro sistema de Seguridad Social. Estoy convencida de que vamos a beneficiar al menos

a los 115 000 autónomos que hoy tienen dudas y que se encuentran en esta situación. Espero que sean muchos más los que se incorporen al sistema cuando les demos estas facilidades, por el bien de la economía, por el bien de la cotización al sistema de Seguridad Social. Así se generará, sin duda, más actividad económica y más empleo para todos los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

3.4. PREGUNTA SOBRE LA OPINIÓN QUE LE MERECE A LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL LA PREVISIÓN SOBRE EL EMPLEO EN ESPAÑA, RECOGIDA EN EL PROGRAMA DE ESTABILIDAD 2012-2015, RECIENTEMENTE APROBADO POR EL CONSEJO DE MINISTROS Y REMITIDO A BRUSELAS.

(Núm. exp. 680/000133)

AUTOR: JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Juan Francisco Martínez-Aldama  
Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.  
La pregunta está perfectamente formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra, señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señor senador, el Programa de Estabilidad del Reino de España y el Programa Nacional de Reformas marcan la política económica del Gobierno, a medio y a largo plazo. La diferencia entre lo que hace este Gobierno y lo que han hecho los Gobiernos anteriores, que, por cierto, son de su mismo partido político, es que el nuestro lo hace en condiciones de realismo y transparencia. (*Protestas.— Rumores.*) Porque, detrás de los datos que mandamos a Europa y detrás de los programas de política económica que ha puesto en marcha el Gobierno, están las personas. Y nuestro compromiso, la primera reforma que ha puesto en marcha el Gobierno, es decirles la verdad a los ciudadanos. Con previsiones que no son fáciles de contar, porque no son buenas. Hemos heredado de ustedes una crisis económica muy grave, que ustedes, con sus medidas de política económica, ayudaron a agravar en el pasado. (*Rumores.— Protestas.*) Pero para eso está este Gobierno: para sacar a este país de la crisis, de la mano de los ciudadanos y de la de los emprendedores. Ese es el futuro que todos esperamos y esa es la respuesta que tiene que dar el Gobierno a una sociedad comprometida con el futuro y con España. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.  
Senador Martínez-Aldama, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿conoce este gráfico? Este gráfico es la previsión de tasa de paro de su Gobierno, del Gobierno de España, para el período 2012-2015, recientemente aprobado por ustedes y remitido a Bruselas. ¿Y este gráfico qué es? Esta es la gran mentira del Partido Popular. (*Aplausos.— Rumores.*) No sé si la gran mentira: una de las grandes mentiras del Partido Popular, porque ustedes, en el Gobierno, no hacen otra cosa que mentir y engañar a los españoles. (*Rumores.— Protestas.*)

Fueron ustedes los que dijeron antes, en la campaña electoral: voten al Partido Popular, llegará a España la confianza y, con la confianza, el empleo. Algún atrevido, como el señor Pons, le puso cifra: tres millones y medio de empleos. Y la verdad es que con ustedes todo va a peor; va a peor la educación, y hoy se lo dicen en la calle millones de españoles; (*Rumores.*) va a peor la sanidad: ustedes han obligado, lo que nunca había pasado, a que los pensionistas paguen parte de los medicamentos; va a peor la economía, y va mucho peor el empleo, señora ministra. La EPA del primer trimestre dice que, con ustedes, hay en España 366 000 parados más.

Pero lo más grave, señora ministra, es lo que este gráfico encierra, porque viene a reconocer que ustedes, en cuatro años, serán incapaces de crear un solo empleo neto. Usted llegó al Gobierno con el

paro en el 21,6%; si se cumple esto, que puede ser peor, estará en el 22,3%. Es decir, habrá en España más paro y menos trabajo que cuando gobernaba el Partido Socialista. Esa es la realidad, señoría. Es más, si se cumplen las previsiones todavía puede ser peor, porque hoy hemos visto cómo la OCDE lo amplía para el próximo año hasta el 25,3%. Y hoy el señor Rosell acaba de reconocer que hasta el año 2016 no se va a crear empleo en España. Por tanto, la gran mentira es la del Partido Popular.

Y con este gráfico en la mano, que reconoce su incapacidad para crear empleo, yo tengo que decirle que deje el Gobierno, señora ministra. Deje el Gobierno, y que pongan a otro ministro en su lugar. (*Aplausos.— Protestas.— Rumores.*) Sí, sí, deje el Gobierno, porque este documento es el documento de la desesperanza; desesperanza para los parados, que no podrán encontrar empleo, y desesperanza para los trabajadores, que todavía podrán perderlo con su Gobierno. Y este documento es la certificación expresa del fracaso de su reforma laboral; una reforma laboral que sirve para despedir, para rebajar el salario, para fastidiar el equilibrio entre trabajadores y empresarios, pero que, evidentemente, no sirve para crear ni un solo empleo neto. Por eso, señora ministra, deje su trabajo y que lo coja otro responsable del Partido Popular. (*Aplausos.— Protestas.— Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señor presidente.

Señor senador, lo que tendría que darle vergüenza es dar lecciones tras cómo han dejado este país. (*Protestas.— Aplausos.*)

Yo le animo, con toda humildad, a que pida perdón a los españoles, y hoy tiene una buena oportunidad de hacerlo. (*Rumores.*) Nosotros llevamos cuatro meses en el Gobierno y hemos hecho más en reformas y en ajustes, para poner a España en la senda del crecimiento y el empleo, que el Gobierno socialista en ocho años, señoría. Esa es la realidad. (*Rumores.— Aplausos.*)

Y, señor senador, no me hable de engaño. Porque ustedes engañaron a los ciudadanos, y de esa manera no se inspira confianza ni dentro ni fuera de España (*Rumores.*), un problema de credibilidad que tiene este país por culpa de un Gobierno irresponsable como el Gobierno socialista. (*Rumores.*) Déjeme que le dé unos datos. El Plan de Estabilidad 2009-2013 que presentó su Gobierno socialista decía que 2010 sería un año de recuperación, que en 2011 creceríamos al 1,8% y que en 2012, casi al 3%: un 2,9. La tasa de paro para este año, 2012, sería del 17%, y para 2013 se situaría en el 15%. Eso es realismo, cuando nos han dejado 5 300 000 parados y una mala gestión, con un 8,5% de déficit. Esa es la realidad. (*Aplausos.*)

Este Gobierno está haciendo reformas, también la reforma laboral, para que con la flexibilidad cortemos la sangría de desempleo que ustedes han creado con una mala política económica y se empiece a crear empleo de calidad cuando crezcamos. En la vida, señor senador, y en la política hay dos maneras de actuar: con cobardía y oscurantismo o con transparencia y diciendo la verdad y dando la cara a los ciudadanos. La segunda es la nuestra.

(*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra. (*Rumores.*)  
Señorías, silencio, por favor.

### 3.5. PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO DE LA SITUACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO ESPAÑOL.

(Núm. exp. 680/000141)

AUTOR: JORDI GUILLOT MIRAVET (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Economía y Competitividad.  
Pregunta de don Jordi Guillot.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, president.*

Señor ministro, usted en el Congreso afirmaba en febrero, al presentar la reforma, que se trataba de despejar las dudas que existen sobre las valoraciones de los activos inmobiliarios para que, de una vez por todas, vuelva la confianza a nuestro sistema financiero. No sé qué entendía usted cuando decía de

una vez por todas, porque a los poco más de tres meses de su reforma han intervenido Bankia, la prima de riesgo ha superado los 500 puntos, la bolsa sigue en caída libre, el paro aumenta y seguimos en recesión. Y es tal el nivel de confianza recuperado, que nos han impuesto auditores externos para certificar cuál es la real situación del sector financiero, para mayor descrédito de los bancos, del Banco de España, del Gobierno del PP y para vergüenza de España. Y queda claro que su reforma no ha servido para nada. ¿En qué se han vuelto a equivocar, y cuál va a ser la nueva improvisación, señor ministro?

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Guillot.  
Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Senador Guillot, el sector financiero es causa y es efecto de los problemas de la economía española. Nos encontramos con un endeudamiento del sector privado muy elevado, por encima del 200% del PIB, con una burbuja inmobiliaria que estalló en el año 2007, y con un sector financiero que tenía una enorme exposición al ladrillo, como todos sabemos. Además, eso produjo y generó un colapso del crédito que afecta al crecimiento económico y a la generación de empleo.

¿Cuál fue la respuesta del Gobierno, señor Guillot? Pues la respuesta fue la reforma del sector financiero. El objetivo era despejar las dudas sobre la solvencia —sin solvencia del sector financiero es muy difícil la recuperación— y promover un proceso de consolidación en el propio sector financiero, en el sector bancario.

La situación del sector, si me lo permiten ustedes, era, a diciembre del año pasado, de activos ligados al crédito promotor por importe de 310 000 millones de euros, de los cuales unos 180 000 eran no problemáticos y 123 000 problemáticos. En febrero lo que hizo el Gobierno fue aumentar las provisiones ajustando la valoración de este tipo de activos de una forma importante. Por ejemplo, incrementando las provisiones del suelo hasta el 80%, de las promociones en curso, hasta el 65 y del producto terminado, hasta el 35. Eso supusieron 54 000 millones de euros adicionales de provisiones pagadas por los bancos. Y en mayo lo que hicimos fue actuar sobre la parte que se considera no problemática, incrementando las provisiones hasta el 30% del total en 30 000 millones. De esta forma, lo que es la cobertura media de la cartera del ladrillo en España alcanza el 45%, que es de las más elevadas.

Su Gobierno, señoría, hizo cinco reformas del sector financiero y ninguna dio resultados —perdón, su Gobierno, me he equivocado; me estaba yendo un poquito hacia la izquierda—. Lo que le estaba diciendo fundamentalmente es que las reformas actuales van a llevar a que en estos momentos el sector inmobiliario español tenga una cobertura por parte de lo que es el crédito del banco lo suficientemente elevada como para garantizar dicha confianza. Además, mañana mismo compareceré en la Comisión de Economía y Competitividad del Congreso para dar una explicación más detallada sobre el sector financiero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.  
Tiene la palabra, senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, president.*

Señor ministro, ¿cómo puede plantearse un tratamiento para nuestros bancos si aún no tiene un diagnóstico certero? ¿Cómo puede ser, si aún no sabemos las cifras reales de la valoración de los activos inmobiliarios que están pendientes de una auditoría ni la cifra de los activos tóxicos o problemáticos? Sin esos datos no podemos saber cuánto dinero hará falta para recapitalizar el sistema financiero. Tampoco podemos saber si los bancos podrán provisionar sus activos a cargo de esos resultados y si podrán garantizar que fluyan los créditos a familias y a empresas. Y tampoco podemos saber si España dispone de los recursos necesarios para conseguirlos o debemos solicitar algún tipo de ayuda a la Unión Europea.

Señor de Guindos, el objetivo último de toda reforma es poner el sistema financiero al servicio de la economía real. Debemos esclarecer ya el valor real de los activos inmobiliarios; realizar un saneamiento que se haga contra resultados y no contra reservas; sacar los activos tóxicos del sistema e integrarlos en un banco malo aparte; un proceso donde solo se garanticen los depósitos; recuperar la credibilidad del Banco de España, que tanto han hecho para hundir. Y no hay reforma posible sin recuperar la confianza. Esta, su principal bandera, es uno de sus principales fracasos. Hay que acabar con tanto engaño y tanta trampa, la última, los datos sobre déficit falsos de la Comunidad de Madrid, de la Valenciana y de la de

Castilla y León. Pero, sobre todo, señor ministro, hay que dar una explicación a los ciudadanos, que ven que no hay dinero ni para la sanidad ni para la educación y sí para rescatar bancos. Deben exigirse responsabilidades por lo acontecido en bancos y cajas. Y no entiendo cómo ustedes bloquean esta exigencia de responsabilidades. Deben limitarse las retribuciones escandalosas de los banqueros. Es el momento de recuperación de una banca pública.

Y, señor ministro, queda claro que el problema no está ni en los derechos de los trabajadores ni en el sostenimiento del Estado del bienestar. Está fundamentalmente en una banca rapaz, codiciosa y mal gestionada. Refórmenla y pónganla al servicio del interés general y no de unos pocos. Hagan de una vez lo que les toca como Gobierno. No improvisen más, esperen a los datos, y cuando los tengan acierten en la reforma y en la conclusión. Porque ya llevamos muchas reformas, siempre dicen lo mismo, y es el cuento de nunca acabar. Ni se conocen los datos ni ustedes consiguen el objetivo deseado.

*Gràcies, president. (Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guillot.  
Señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Senador Guillot, si ha habido alguien que ha limitado el sueldo de los banqueros ha sido este Gobierno, y lo hizo para todas aquellas entidades que tenían ayuda pública. Después, lo que estamos haciendo es introducir transparencia, luz y taquígrafos en todos los activos bancarios. Por eso se ha indicado a dos entidades independientes, con el apoyo del Banco de España, que, efectivamente, los analicen; y estamos llevando a cabo un proceso acelerado desde el punto de vista de lo que es el saneamiento de esos activos. Y además, lo que se pretende en última instancia en este proceso es recuperar la credibilidad y la confianza porque, evidentemente, estaban dañadas. Y vuelvo a repetirlo: luz, taquígrafos, limitación de sueldos de aquellos banqueros que tienen ayudas en sus entidades por parte del FROB y, en última instancia, recuperación de la confianza.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

### 3.6. PREGUNTA SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS TENEDORES DE PARTICIPACIONES PREFERENTES EN ENTIDADES BANCARIAS.

(Núm. exp. 680/000144)

AUTOR: FRANCISCO UTRERA MORA (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Francisco Utrera.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor UTRERA MORA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, de todos los productos financieros que han venido siendo emitidos durante los últimos años uno de los que más sorpresas están deparando es el de las participaciones preferentes. La primera sorpresa es que no se trata de un producto de ahorro ni a plazo ni a la vista ni inmediatamente recuperable, sino una deuda perpetua, de esas que se emitían en el siglo XIX, sin liquidez en mercado secundario alguno, porque en el mercado SEND se fijan precios pero no hay en realidad liquidez, y cuya resolución está en manos de las mismas entidades que las emiten. En la práctica, la resolución está en manos de esas entidades.

La segunda sorpresa es que no es un activo de renta fija —no lo es—, apto, por tanto, para ahorradores conservadores, jubilados, empleados, amas de casa..., que son quienes preferentemente han adquirido las participaciones preferentes, hasta el punto de que, según mis cuentas, más de 16 000 millones de euros de estos activos andan circulando, y quienes los han adquirido no son, desde luego, especuladores de alto riesgo en prácticamente ningún caso.

De hecho, y así se está reconociendo en las últimas semanas o los últimos meses por quienes los han emitido, se trata de híbridos, ni siquiera de renta variable. Porque, como sabemos, la renta variable sube y baja. Y los híbridos solo bajan, no pueden subir porque tienen fijado el precio nominal y a lo único que tienen derecho es a una retribución en intereses.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 18

22 de mayo de 2012

Pág. 1091

La tercera sorpresa es que se les llama preferentes pero no tienen preferencia alguna en el reparto del capital de una sociedad en liquidación, en este caso, de una entidad bancaria. Toda preferencia que tienen es sobre accionistas, que son propietarios y que, consecuentemente, corren con el riesgo final de liquidación de sus operaciones.

Me cuesta trabajo creer que en estas condiciones las personas que han adquirido estos títulos conocieran con exactitud y fueran informadas con verosimilitud de en qué se estaban metiendo. Me cuesta también creer que la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que autorizaba la emisión de estos títulos, y el Banco de España, que controlaba las prácticas bancarias para la adquisición de estos títulos y de cualesquiera otros, no hayan tenido intervención relevante alguna.

Por esa razón, señor ministro, le pregunto cuál es la situación actual y qué previsiones de solución a futuro tiene establecidas el Gobierno para estos títulos en los que están encerrados literalmente decenas de miles de pequeños ahorradores españoles.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Utrera.  
Tiene la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (De Guindos Jurado): Muchas gracias, presidente.

Señor Utrera, como usted ha comentado, se trata de productos extremadamente complejos. Comparten características de productos de renta variable y de renta fija, por lo cual se les considera híbridos.

Como saben ustedes perfectamente, a partir del año 2009 se incrementaron muchísimo las emisiones de este tipo de productos, fundamentalmente porque se consideraba, a efectos del cómputo del capital de los bancos, que eran capital de una elevada calidad, se consideraba que eran, como se dice en la terminología, Tier 1.

Lo delicado de la cuestión es que, efectivamente, en muchas ocasiones se han colocado a quien no era el perfil de inversor adecuado, básicamente a pequeños y medianos inversores. Este es un producto mucho más de inversores institucionales, de inversores sofisticados, que para pequeños ahorradores.

Hubo una modificación del planteamiento cuando a partir de la Directiva de mercados de instrumentos financieros, de 2004, y a partir también de la normativa de 2007, se empezó a considerar que este tipo de productos no eran los adecuados para este tipo de pequeños ahorradores. Eso hace necesario incrementar todo lo que es la supervisión y la mejor información a los potenciales clientes. Aquí podemos decir que el Gobierno anterior, de alguna forma olvidó elementos de claridad y de transparencia con respecto a las características de estos productos y al impacto que podía tener en los pequeños y medianos ahorradores.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores debería haber velado más desde el punto de vista de la protección del inversor y haber puesto mayores diligencias desde el punto de vista de la comercialización de estos productos.

Nosotros nos hemos encontrado con esta situación y sabemos perfectamente la sensibilidad social y la responsabilidad que ello implica desde el punto de vista de los tenedores de estos productos.

Este Gobierno cree firmemente en la transparencia y el cumplimiento riguroso de los protocolos de actuación de las entidades financieras. Así, se creó recientemente, dentro del Congreso, y a instancias del Partido Popular, una subcomisión sobre la transparencia en la información de los productos financieros e hipotecarios de las entidades de crédito. Las conclusiones las tendrá en cuenta el Gobierno, lógicamente, y se las hará llegar al Banco de España y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Además, en el Real Decreto Ley 18/2012 se establece una normativa específica respecto del tratamiento especial de las participaciones preferentes.

Para finalizar le diré que el Gobierno no se detiene aquí, sino que actualmente se encuentra analizando las posibilidades de llevar a cabo nuevas normativas para mejorar la comercialización de futuros productos que puedan ser complejos y que puedan generar situaciones de incertidumbre e inquietud en la comunidad de ahorradores españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

3.7. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL MINISTERIO DE FOMENTO PARA SOLUCIONAR DEFINITIVAMENTE LOS GRANDES PROBLEMAS SURGIDOS EN LA CARRETERA NACIONAL N-634, A LA ALTURA DE LA LOCALIDAD DE EL BAO, MUNICIPIO DE NAVIA (ASTURIAS), TRAS LAS LLUVIAS TORRENCIALES DE JUNIO DE 2010.

(Núm. exp. 680/000129)

AUTOR: ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para la señora ministra de Fomento.

Pregunta de don Isidro Martínez Oblanca.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Buenas tardes.

Señora ministra, ¿qué medidas piensa adoptar su ministerio para solucionar definitivamente los grandes problemas surgidos en la carretera nacional 634, a la altura de la localidad de El Bao, en Navia, Asturias, tras las lluvias torrenciales de junio de 2010?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Martínez Oblanca, todo lo necesario para garantizar la movilidad de los vecinos de El Bao, de Navia, de Asturias y de España.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra, senador Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Hace casi dos años, en junio de 2010, en la localidad navega de El Bao, en el occidente de Asturias, se produjeron daños importantes en varias casas y en toda la zona como consecuencia de lluvias torrenciales que anegaron el lugar. El deficiente mantenimiento de la canalización del río Barayo, a través de tres tuberías bajo la nacional 634, ocasionó su obstrucción y provocó que la carretera actuase a modo de presa, embalsando el agua e inundando el valle.

En aquel entonces, para dar salida al agua del río se excavó un enorme socavón en la carretera nacional, siendo desviado el tráfico tras habilitar el antiguo trazado que atraviesa El Bao, en unas condiciones deficientes para dar cabida a tanto tránsito rodado, lo que además dificulta el paso de camiones y vehículos especiales. Dos años después, la solución provisional parece haberse convertido en definitiva y no existen previsiones para reparar el tramo de calzada que se destruyó en la nacional 634, es decir, la única vía que comunica Asturias y Galicia por la costa.

Hablamos de menos de 200 metros de carretera y hablamos de sustituir el desvío actual, que se habilitó sobre un antiguo trazado de carretera nacional modificado en 1985. Téngase en cuenta, además, que la solución provisional es ahora un punto negro, un punto problemático y muy peligroso. Este tramo de carretera incumple los estándares que debe tener toda carretera nacional, carece de arcenes, es estrecho y con curvas peraltadas inadecuadas.

Señora ministra, en el occidente de Asturias se concentran tres clamorosas muestras de desatención del Estado hacia las obras públicas de infraestructuras por carretera en Asturias. A los tramos paralizados: Muros de Nalón-Las Dueñas y Otur-Villapedre, en la Autovía del Cantábrico, que usted tuvo oportunidad de visitar recientemente, hay que unir este episodio lamentable sucedido en El Bao, con el cambalache de una solución circunstancial en una especie de carretera definitiva, aunque eso suponga retornar en el túnel del tiempo y a comunicaciones del siglo pasado con vocación de *calella* que soporta el tránsito de muchos vehículos y que es paso obligado en la conexión de Asturias con Galicia.

La actual tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado no debería olvidarse de proporcionar una respuesta adecuada, definitiva y solvente en El Bao para corregir con urgencia lo que no deja de ser un parche, producto además de un mantenimiento defectuoso en la canalización de una carretera nacional. A ello le emplazamos, señora ministra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Tiene la palabra, señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Martínez Oblanca, cuando se produjeron esas lluvias torrenciales el Gobierno socialista hizo unas obras de emergencia para desembalsar el agua inundada, para restituir el curso del río y para habilitar el trazado de la antigua carretera; y esa solución provisional costó 2,3 millones de euros.

Efectivamente, como usted dice, se está construyendo al lado, prácticamente a 500 metros, una solución definitiva; una solución definitiva a la demanda de tráfico de esa zona, que, como sabe, representa la puesta en servicio de la Autovía del Cantábrico, la A-8. Para entenderlo mejor, hay que aclarar que autovía se encuentra a 500 metros de la nacional 634, en el punto del que estamos hablando. En concreto me refiero al tramo Otur-Villapedre, que tiene una longitud de 9,4 kilómetros y un presupuesto de 65,28 millones de euros y que está previsto terminar a finales del 2013. En ese momento la autovía será una alternativa de gran capacidad a la carretera nacional 634. La autovía captará la mayor parte del tráfico, especialmente el de largo recorrido, y la carretera nacional 634 se convertirá en una vía transitada únicamente por los tráficos locales de poca intensidad. Actualmente, la intensidad de tráfico en ese tramo es de 13 900 vehículos diarios, de los cuales una parte importante son vehículos pesados.

Pues bien, señoría, después de explicarle todo esto, que seguro que usted conoce bien como asturiano que es, en la reconstrucción del antiguo trazado de la nacional 634, cuando se realizaron las obras de emergencia se decidió acondicionar un tramo itinerario y convertirlo en definitivo. Se realizaron actuaciones sobre el firme, el drenaje y la señalización. El tramo antiguo tiene actualmente 900 metros de longitud, y el demolido, 250.

Tengo que decirle que si tuviéramos que hacer ese tramo nuevo la estimación sería de cuatro millones de euros para 250 metros; como sabe, al ser la desembocadura del río Barayo un espacio, además de precioso, protegido, y dado que la carretera nacional 634 se integra en la reserva natural del Barayo, la reconstrucción del tramo requeriría de declaración de impacto ambiental. En resumen, yo no estoy cerrada a nada, pero sí debo decirle que para dar la solución que usted plantea se necesita invertir, después de esos más de dos millones de euros, cuatro millones de euros y hacer una declaración de impacto medioambiental.

Hemos pedido a los técnicos que nos digan si lo que usted dice, esa parte de accidentabilidad porque no reúne las condiciones de una carretera nacional son ciertas. Si fueran ciertas, desde luego cuente usted con mi apoyo para dar una solución definitiva, que es lo que usted plantea.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

3.8. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO ESTÁ EN DISPOSICIÓN DE SUSCRIBIR EL ACUERDO FIRMADO POR EL ANTERIOR MINISTRO DE FOMENTO Y EL PRESIDENTE DE LA XUNTA DE GALICIA EN JULIO DE 2009, EN RELACIÓN CON LA PUESTA EN MARCHA DE LA ALTA VELOCIDAD EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA, CONOCIDO COMO «PACTO DEL OBRADOIRO».

(Núm. exp. 680/000139)

AUTOR: PABLO GARCÍA GARCÍA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Pablo García García.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor GARCÍA GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, usted, como gallega, conoce bien las deficiencias que todos los gallegos y todas las gallegas venimos arrastrando desde hace mucho tiempo, y desde el principio casi de la llegada del ferrocarril. De hecho, fuimos una de las últimas comunidades comunicadas con Madrid por ferrocarril.

Un siglo después, en el siglo XX, en el siglo XXI ya, en 2004, cuando los socialistas llegamos al Gobierno, después de ocho años del Gobierno del señor Aznar, nos encontramos con un anquilosado y un desbaratado proyecto fracasado que solo proponía una vía única que unía Galicia con Madrid. Desde entonces, desde ese año, 2004, cuando asumimos el Gobierno, para los socialistas la llegada del AVE a Galicia ha sido una prioridad y lo ha sido durante todos estos ocho años de Gobierno; todo eso, en un contexto de crisis y de restricciones presupuestarias, como usted sabe.

Con la llegada al Gobierno del señor Feijóo hace tres años, y anteponiendo seguramente los intereses electorales del Partido Popular más que como presidente de la Xunta, se generó un debate, yo creo que innecesario, con los plazos, las firmas y los acuerdos que desembocó por parte del Gobierno central, en aras de responsabilizarse, en el famoso Pacto del Obradoiro, un curioso pacto en el que el Gobierno central se compromete a poner los fondos y la Xunta de Galicia exclusivamente a controlar y revisar, semana tras semana y mes tras mes, ese pacto.

En todo caso, usted, como ministra de Fomento, y ante numerosas declaraciones contradictorias, ¿se compromete a ratificar en los mismos términos el pacto anteriormente firmado por el presidente de la Xunta y el anterior ministro de Fomento?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Tiene la palabra, señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señor García García, como usted sabe, mi compromiso es que el AVE llegue a todos los territorios de nuestro país para tener una España vertebrada, una Galicia vertebrada y que además dé respuesta a algo fundamental, que es la igualdad de oportunidades de los españoles para movernos por el territorio nacional. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.  
Tiene la palabra, senador García García.

El señor GARCÍA GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Me imaginaba, señora ministra, su respuesta. En todo caso, quisiera simplemente —porque no creo que en el segundo turno pueda usted decirme mucho más— recordarle frases que el presidente de la Xunta ha dicho sobre ese pacto. Son innumerables las manifestaciones del señor Feijóo, como presidente de la Xunta, reclamando la vigencia del pacto. El propio *conselleiro* de Infraestructuras gallego nos ha sometido durante estos tres años a una rueda de prensa semanal de vigencia y seguimiento de dicho pacto. En el propio programa del Partido Popular o de las elecciones municipales, en su página 23, se reclamaba la autoría del pacto y se le ponía como la única garantía de la llegada en 2015 de la alta velocidad. En la propia campaña hubo numerosas alusiones por parte del señor Feijóo y del señor Rajoy, entonces candidato, a la vigencia de dicho pacto. Y es verdad que desde que se ganaron las elecciones donde dijo digo dice Diego y el señor Feijóo empieza a hablar del pacto en pasado, a referirse a él...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor GARCÍA GARCÍA: ... como que fue positivo y cumplió sus fines, pero que en todo caso habría que revisar las fechas.

Yo no espero que usted me conteste, porque ha tenido numerosas ocasiones en estos cien días que le había dado el señor Feijóo, quien decía que en cien días se reuniría con usted para ratificar dicho pacto.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría, por favor.

El señor GARCÍA GARCÍA Termina, presidente.

Lo que sí le pido es que nos aclare, porque aquí solo hay dos posibilidades: o el señor Feijóo nos ha estado engañando estos tres años o lo van a hacer usted o el señor Rajoy. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señor García García, vaya papelón que le han hecho hacer a usted esta tarde aquí en el Senado. *(Aplausos.)*

Fíjese, señor García. El Gobierno se comprometió a poner en servicio —el Gobierno socialista— en 2012 el Eje Atlántico entre Coruña y Vigo, y a finales de 2011, o sea, cuando yo me incorporo, en diciembre de 2011, no había ni licitado la superestructura del tramo Vigo-Soutomaior, es decir, que habría después que poner el resto y faltaban quince meses de ejecución.

Para terminar el Eje Atlántico, señoría, faltan aún 938 millones de euros. Pero esto sería casi un tema menor si le digo lo siguiente: en ese Pacto del Obradoiro se comprometían a poner en servicio el tramo Olmedo-Zamora en 2012 y las obras de plataforma del tramo entre Olmedo y Zamora finalizarán, gracias al esfuerzo presupuestario, a finales de 2012. Pero luego tenemos que hacer el montaje de la vía, la electrificación y las instalaciones.

En el tramo Zamora-Puebla se comprometían al 2014, y aquí le voy a dar otros datos. Las obras de la plataforma entre Zamora y La Hiniesta están todavía en fase de expropiaciones, y esta obra tiene un plazo de veinticuatro meses. Luego tendrá que venir el montaje, la electrificación y la seguridad. Y en el resto de la línea, señoría, de veintinueve tramos solo había siete en ejecución. Por eso le digo que le han hecho hacer a usted un papelón.

En definitiva, señorías, esto es lo más contundente: del AVE Olmedo-Galicia faltan 9000 millones aún por pagar; que hay que tener cara para venir aquí a pedir explicaciones. *(Aplausos.)*

Y tercero, que no es menor: incumplieron el compromiso de que la línea de alta velocidad Ourense-Santiago estuviera en ancho UIC y nos han colocado vía en el ancho ibérico, señoría; que también hay que tener mucha cara para venir aquí.

En resumen, señoría, que llevamos cinco meses en el Gobierno, que hemos adjudicado obras y contratos por importe de 1134 millones de euros; ocho tramos de la plataforma entre Zamora y Ourense; las obras de montaje y vía y energía entre Olmedo y Pedralba y el suministro de balasto; hemos licitado siete tramos de plataforma entre Lubián y Ourense por un importe de 927 millones; y tenemos consignado para 2012, 864 para la construcción del AVE Olmedo-Galicia y 313 en el Eje Atlántico; en total, 1177.

Por cierto, y con permiso del presidente, pídale explicaciones a sus compañeros de partido cuando se meten con los gallegos y con el AVE a Galicia, y explíquenles que algunos disfrutan del AVE desde hace veinte años y que ni los vascos ni los gallegos ni los asturianos ni los de Alicante...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): ... tenemos AVE todavía. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

- 3.9. PREGUNTA SOBRE EL RAZONAMIENTO EN QUE SE BASA EL GOBIERNO PARA CONSIDERAR QUE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE MEDIDAS DE FLEXIBILIZACIÓN Y FOMENTO DEL MERCADO DE ALQUILER DE VIVIENDAS, EN EL QUE SE CONTEMPLA UNA REDUCCIÓN SUSTANTIVA DE LOS PLAZOS DE DURACIÓN DEL CONTRATO DE ALQUILER, CONTRIBUIRÁ AL FOMENTO DEL MERCADO DE ALQUILER EN NUESTRO PAÍS.

(Núm. exp. 680/000142)

AUTOR: CARLOS MARTÍ JUFRESA (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Carlos Martí Jufresa.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍ JUFRESA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora ministra.

Tres millones de viviendas vacías son sin duda una gran oportunidad para continuar reequilibrando el mercado de la vivienda, su régimen de tenencia, que en este momento se encuentra entre el 17% de alquiler y el 83% de compra. Reequilibrar este mercado, que aumente el parque disponible para el alquiler es, sin ninguna duda, bueno para todas aquellas personas que lo quieran como opción personal, bueno para facilitar el acceso a la primera vivienda y bueno para facilitar la movilidad de muchos millones de españoles y españolas y sus cambios vitales.

Lo que no entiendo, señora ministra, es cómo puede ser que su respuesta, ante esta oportunidad, sea, una vez más, precariedad, más precariedad, esta vez precariedad residencial. Reducir los contratos de alquiler de cinco a tres años es incorporar mayor inseguridad vital a millones de personas; es, de nuevo, favorecer a los que ya están favorecidos porque tienen otra vivienda.

Sinceramente, señora ministra, no lo entiendo y, por ello, mi grupo le pregunta: ¿En qué razonamiento se basa el Gobierno para considerar que una reducción sustantiva de los plazos de duración del contrato de alquiler contribuirá al fomento del mercado de alquiler en nuestro país?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Martí, la modificación y el anteproyecto de ley para la reforma del mercado del alquiler se hace fundamentalmente para preservar la libertad que tienen que tener tanto arrendatarios como arrendadores respecto a la vivienda. Y, sobre todo, por una cosa muy importante, porque la posición del inquilino mejora. ¿Sabe por qué? Porque cualquier inquilino en una vivienda puede finalizar el contrato en cualquier momento, siempre que lo comunique con un mes de antelación. Creo que eso es dar derechos al inquilino. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.  
Señor Martí Jufresa, tiene la palabra.

El señor MARTÍ JUFRESA: Gracias.

Señora ministra, el cambio de contrato se puede hacer perfectamente a día de hoy, pero de lo que estamos hablando es de la reducción de los plazos de prórroga forzosa de estos contratos, de la reducción que proponen ustedes en este anteproyecto de ley de cinco a tres años. Esto, sin ninguna duda, va a reducir las posibilidades de los inquilinos, va a reducir y a alejar el número de personas de las clases medias que van a apostar por el alquiler y va a condenar injustamente, va a poner condiciones absolutamente injustas a las personas que no puedan o no quieran acceder a la compra. ¿No será, señora ministra, que lo que sucede, una vez más, es que ustedes quieren apoyar el proceso de reducción de los activos bancarios? ¿No será que ustedes quieren fomentar indirectamente, una vez más, la adquisición de vivienda —como también se pone de manifiesto en el anteproyecto— con la nueva desgravación? Rectifique, todavía está a tiempo, señora ministra, solo es un anteproyecto, vuelva a las políticas reales de fomento del alquiler del Gobierno socialista, que de 2004 a 2011 pasaron del 10% al 17% de las tenencias en España, desgrave de verdad a propietarios, a inquilinos y a la rehabilitación. Todavía está a tiempo, señora ministra. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo creo que el que está a tiempo es usted, porque todavía no ha leído el texto del anteproyecto de ley ni del proyecto de ley y está vertiendo aquí unas afirmaciones que no se corresponden con lo que dice el texto.

Mire, señoría, cuando hemos llegado al Gobierno, nos hemos encontrado con un censo de más de tres millones de viviendas vacías, con que el *stock* de vivienda nueva sin vender era de 680 000 viviendas, señoría, y con que el porcentaje de población que habita en una vivienda en alquiler apenas llega al 17%, mientras que en Europa está en el 33% de media, en Alemania, por ejemplo, en el 47%, y, que yo sepa, yo no estaba gobernando ni en el año 2011 ni en el 2010 ni en el 2009 ni en el 2008 ni más atrás. Todo esto pone de manifiesto que es necesario modificar el actual marco regulatorio de la vivienda en alquiler, primero por la incapacidad del mercado para absorber este importante volumen de viviendas, y, segundo, para aumentar el porcentaje de vivienda en alquiler. Por eso, hemos llevado al Consejo de Ministros a primera lectura este anteproyecto como un conjunto de medidas que favorecen la libertad de quienes intervienen en el alquiler de la vivienda, para reforzar la seguridad jurídica, señoría, y para hacer un procedimiento mucho más justo. Por eso, señoría, con este proyecto lo que hacemos es favorecer a aquellas personas que lo están pasando peor, a los que están en paro, a las familias que tienen bajas rentas y a los que no llegan a pagar una hipoteca.

Señoría, por eso le digo que como usted habla sin leerse el texto, es fácil decir lo que usted ha dicho sobre el período de los contratos, y yo de verdad que lo entiendo, porque si yo no me leyera un documento, hablaría un poco sin saber. La actual situación es que la prórroga forzosa y la tácita es de ocho años y la libertad es que a partir de ahora en vez de cinco y tres son tres y uno, se reduce a la mitad. ¿Le parece mal? A mí no, a mí como ciudadana libre me parece estupendo. ¿Le parece mal, señoría, que una persona que tenga una vivienda en alquiler avise al propietario y se vaya de la vivienda porque ha cambiado su situación laboral o se cambia de ciudad? Antes no lo podía hacer, señoría, usted sabe que tenía que quedarse y tenía que pagar. Sí, señoría, la ley es testaruda, está ahí y hay que leerla.

Por lo tanto, señoría, esta es una agenda reformista, esta es una agenda que quiere el equilibrio entre los derechos del arrendador y el arrendatario, da más libertad...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Señoría, la situación que nos hemos encontrado es la que hemos heredado del Gobierno socialista. (*Protestas.-Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

### 3.10. PREGUNTA SOBRE SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO MEJORAR LA CONEXIÓN FERROVIARIA ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE MADRID Y GALICIA.

(Núm. exp. 680/000143)

AUTORA: MARÍA DOLORES PAN VÁZQUEZ (GPP)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Dolores Pan.  
Tiene la palabra su señoría.

La señora PAN VÁZQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, hemos oído hoy de nuevo su compromiso con la conexión ferroviaria de Galicia con la Meseta, y se lo agradecemos, un compromiso que se materializó en los Presupuestos Generales del Estado que estamos debatiendo actualmente y que tiene reservados mil millones para los cuatro tramos de mayor complejidad orográfica, como son los tramos de Lubián-Ourense, de esta conexión del AVE de Galicia con Madrid.

Señora ministra, se lo agradecemos especialmente porque a los gallegos en estas dos últimas legislaturas se nos ha engañado mucho con fechas que nunca se cumplieron, con miles de millones de euros que nunca llegaron a Galicia, e incluso el alcalde de Vigo puso su cargo como aval para tantas promesas y a día de hoy ni tenemos AVE, ni han llegado los euros, ni tampoco se ha dejado la alcaldía de Vigo. Lo que hemos tenido durante todos estos años los gallegos son anuncios y más anuncios, fotos y más fotos, pero ni con anuncios ni con fotos se acorta el tiempo que los gallegos invertimos en llegar a Madrid por ferrocarril.

Somos conscientes de que actualmente, con la crisis económica —que no es la que han sufrido los otros—, hay que hacer un esfuerzo mayor, junto con la herencia que usted ha recibido, pero los gallegos sabemos que al fin, tras veinte años de AVE en España, nosotros también tendremos un AVE. En un momento de bonanza económica, Galicia y su conexión ferroviaria con la Meseta se hacía con trenes convencionales que llevaban en funcionamiento, en ocasiones, treinta años, y llama la atención cómo ahora quienes durante tantos años se olvidaron de nuestra comunidad autónoma se ponen tras las pancartas y se quieren erigir de valedores de una mejor conexión con Galicia.

Ministra, de la importancia de las comunicaciones no le voy a decir yo nada porque lo sabe usted mejor que nosotros mismos. Es una estrategia de futuro para nuestra comunidad autónoma y es una demanda que se ha hecho por todo el sector económico y empresarial, pero se trata también de cohesionar y de dar bienestar a los ciudadanos gallegos que queremos ser iguales a cualquier otro español de cualquier otra comunidad autónoma. Y para ello voy a poner algún ejemplo: entre Pontevedra y Madrid se tardan, en conexión diurna por Talgo, ocho horas y dieciocho minutos; entre La Coruña y Madrid se tardan seis horas y cincuenta y tres minutos. Señora ministra, ninguna comunidad autónoma con similar complejidad a la nuestra soporta estos tiempos de desplazamiento. Por ejemplo, entre Santander y Madrid se tardan cuatro horas y media y entre Cádiz y Barcelona siete horas y veinticinco minutos, una hora menos que entre Pontevedra y Madrid y poco más de media hora que entre La Coruña y Madrid.

Por eso le pregunto, ministra, si el departamento que usted dirige tiene intención de mejorar el servicio de ferrocarril entre Galicia y la Meseta. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Señora ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señora Pan.

En primer lugar, señoría, coincido con usted en que la solución definitiva a la conexión de Galicia con el resto de España viene de la mano del AVE, y por eso el esfuerzo que se está haciendo en Galicia, en el

País Vasco, en Asturias, en Extremadura, en Alicante es para que todos los lugares de España puedan estar interconexiónados. Pero para que mejore esa distancia en tiempo, que, desde luego, no es propia del siglo XXI, vamos a extender a la línea con Galicia lo que se conoce como nuevos trenes híbridos de la serie 730. Se trata de un tren versátil que incorpora dos nuevos coches técnicos dotados de motores de 1800 kilovatios, diésel y eléctricos, que tienen rodadura desplazable, son bitensión, tienen sistemas de señalización de alta seguridad y garantizan la interoperabilidad. En definitiva, es uno de los trenes de alta velocidad más versátil del mundo.

Este nuevo tren es el resultado de la transformación de quince unidades del parque de trenes disponibles de la serie 150, cuyas características contrastadas de prestaciones van a hacer que la distancia entre Galicia y el resto de España sea menor. Se ha realizado una inversión de 78 millones de euros. Actualmente, el servicio diurno Madrid-Galicia se realiza por trenes Talgo, con una frecuencia por sentido y día, una única, entre Madrid-Coruña-Vigo y Pontevedra. El tren circula a 200 kilómetros en la zona en que hay alta velocidad, mientras que en el resto lo hace a 160. ¿Qué es lo que perseguimos? Perseguimos que haya velocidades máximas con este nuevo tren híbrido de 240 kilómetros por hora o de 250, dependiendo de que vaya en línea UIC o no ancho UIC. Esto va a suponer, señoría, una mejora en los tiempos de viaje que, por cierto, no llega a ser comparable a la distancia en otros lugares de España, pero ciertamente la mejora. Madrid-Ourense va a pasar a cuatro horas y cuarenta y ocho minutos cuando ahora es de cinco horas y veinte minutos. Madrid-Santiago, actualmente seis horas y siete minutos, va a pasar a cinco horas y treinta y seis minutos. Madrid-Coruña ahora es de seis horas y cuarenta minutos y va a ser de seis horas y ocho minutos. Madrid-Vigo es de siete horas y quince minutos y va a ser de seis horas y veinticinco minutos. Y Madrid-Pontevedra, señorías, aunque no se lo crean, es de siete horas y cincuenta y siete minutos y va a ser de siete horas.

También me gustaría señalar que el aumento del número de plazas va a ser importante, pues va a pasar de 440 a 528. Este tren entrará en funcionamiento el día 17 de junio.

Nos estamos acercando más a la media de las prestaciones de los españoles. Nos queda mucho camino por recorrer —nunca mejor dicho— y lo vamos a hacer en un tren híbrido, pero pronto lo haremos en AVE, como el resto de los españoles. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

### 3.11. PREGUNTA SOBRE SI CREE EL GOBIERNO SUFICIENTE EL CAUDAL MEDIOAMBIENTAL PROPUESTO POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO EN EL TRAMO FINAL DEL RÍO. (Núm. exp. 680/000131)

AUTOR: FERRAN SALVADO BEL ACCENSI (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Pregunta de don Ferran Salvado Bel. Tiene la palabra su señoría.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, presidente.

Señor ministro, como usted sabe, el miércoles 25 de abril, hace pocas semanas, el Consejo del Agua de la demarcación del Ebro, en el marco de la Confederación Hidrográfica del Ebro, el mismo día de su constitución y a las pocas semanas de tomar posesión el nuevo equipo directivo de la Confederación Hidrográfica, aprobó una propuesta de Plan Hidrológico del Ebro, propuesta de un documento fechado el 28 de junio del 2011 que tendría que haber sido aprobado, obviamente, mucho antes. Pero esta propuesta incluye, a su vez, una propuesta de caudales ecológicos en 51 puntos del tramo del Ebro. ¿Cree el Gobierno suficiente el caudal medioambiental propuesto por la Confederación Hidrográfica del Ebro en el tramo final del Ebro, concretamente en la estación de Tortosa y en el delta del Ebro?

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Bel.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Arias Cañete): Sí, señoría, lo consideramos suficiente. Es más, en el caso del delta del Ebro el régimen de caudales ecológicos es muy superior al resto de puntos de la cuenca del Ebro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.  
Senador Bel, tiene la palabra.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor ministro. Permita que discrepe de su opinión. Se ha abierto ahora un plazo para someter a consulta esta propuesta y vamos a presentar a diferentes organismos, entre ellos al Gobierno de la Generalitat de Cataluña, y a diferentes ayuntamientos, propuestas para mejorar este caudal medioambiental. Mejoralo, señor ministro, porque su propuesta para Tortosa es de 80 metros cúbicos/segundo durante seis meses al año; durante cuatro meses, entre 91 y 95 metros cúbicos/segundo —eso es muy inferior a lo actual—; y durante dos meses al año, 150 metros cúbicos/segundo. En el delta del Ebro estas cantidades pasan a 80 metros cúbicos/segundo durante dos meses, a 100 durante siete meses y, solo durante tres meses, 120 metros cúbicos/segundo. Esta es una propuesta muy inferior a lo señalado en el Informe de sostenibilidad de la Comisión para la Sostenibilidad de las Terres de l'Ebre y en los informes de los que dispone la misma Generalitat de Cataluña.

Señor ministro, de los tres pilares que plantea el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro los objetivos medioambientales han de ser prioritarios, sobre todo con relación a demandas futuras. Consideramos que deben conservarse las demandas actuales de utilización, pero no que las demandas futuras tengan que priorizarse ante los objetivos medioambientales que son absolutamente insuficientes, según recoge la propuesta del Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bel.  
Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Arias Cañete):  
Gracias, señor presidente.

En la desembocadura del Ebro, el régimen de caudales establecido con carácter no vinculante en la actualidad por el Plan Hidrológico es de 3154 hectómetros cúbicos/año, 100 metros cúbicos/segundo. En esta propuesta del nuevo Plan Hidrológico este caudal aumenta a 3370 hectómetros cúbicos/año, 106'8 metros cúbicos/segundo. Además, se fija un régimen variable entre 80 metros cúbicos/segundo y 155 metros cúbicos/segundo, más adaptado a las condiciones naturales del río, y se realizan crecidas puntuales entre 1000 y 1500 metros cúbicos/segundo para renaturalizar el régimen de caudales y reducir la invasión de macrófitos.

Para la fijación de estos caudales del tramo final del Ebro se han analizado numerosos estudios científico-técnicos; algunos de ellos obtenidos por la Agencia Catalana del Agua y propuestos por el Parlamento de Cataluña para su consideración en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro. También se han analizado aspectos no vinculados al régimen de caudales ecológicos, pero que por la singularidad del delta han sido tenidos en cuenta. El resultado es que se puede garantizar un régimen de caudales ecológicos en el delta del Ebro muy importante y muy superior a los ríos de la vertiente mediterránea, ya que el embalse de Mequinenza es una gran reserva estratégica para el delta del Ebro. En torno al 30% del agua total disponible en la cuenca del Ebro estará garantizada en el conjunto del delta del Ebro. Además, el régimen de caudales ecológicos del delta satisface lo establecido en el Reglamento de Planificación y cumple los criterios técnicos definidos en la planificación hidrológica. Por otra parte, se ha buscado que el caudal garantizado máximo sea compatible con los requerimientos de usos del agua de las nueve comunidades autónomas que utilizan la cuenca. Todo este importante caudal con fines ecológicos para el delta del Ebro solo es posible si perdura la gran solidaridad de las nueve comunidades autónomas que integran la cuenca del Ebro, no solo Cataluña. La gestión paradigmática del Ebro en la actualidad produce grandes beneficios para todas las comunidades implicadas en su gestión.

Por último, quisiera señalar a su señoría que el Plan de la Cuenca del Ebro en el que se establecen los caudales ecológicos para todo el cauce del río Ebro salió a información pública el pasado 12 mayo y es fruto de un proceso de participación social sin precedentes y de un amplio consenso liderado por la Confederación Hidrográfica del Ebro y las nueve comunidades autónomas implicadas en su gestión. El plan ha buscado un equilibrio entre el buen estado ecológico y las demandas actuales y futuras, basando la gestión hidráulica en el principio de unidad de cuenca.

Señoría, es muy complejo planificar la hidrología de un río como el Ebro que afecta a tantas comunidades autónomas. Por tanto, todos hemos de buscar la solidaridad y el entendimiento. En este sentido, el plan actual busca un punto de encuentro razonable entre todos. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

### 3.12. PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO DESTINADAS A MANTENER LAS RENTAS DE LOS AGRICULTORES, UNA VEZ CONOCIDA LA DISMINUCIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS.

(Núm. exp. 680/000132)

AUTOR: MANEL PLANA FARRAN (GPCIU)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Manel Plana.

Tiene la palabra su señoría.

El señor PLANA FARRAN: *Gràcies, president.*

Señor ministro, la información que nos proporciona el *Agricultural Policy Perspectives* del mes de marzo de 2012, elaborado por la Comisión Europea, pone de manifiesto que la renta agraria en España sigue retrocediendo en comparación con el resto de la economía, que, desgraciadamente, ya es decir. Asimismo, quiero transmitirle una profunda preocupación por la situación vivida en el año 2011. Me refiero, señor ministro, a la crisis de precios padecida en el mundo agrario. Y le voy a poner algunos ejemplos que nos ayudarán a ver la crudeza de la realidad que vive el sector agrícola y ganadero.

La semana del 15 de abril de 2012 se ha puesto en el mercado para *conference*, que estaba almacenada en frío, de un calibre de 63 y superior a 23 céntimos de euro, cuando el coste de producción se estima en unos 33 céntimos de euro. La nectarina *big top* ha tenido una liquidación al agricultor que se encuentra entre los 17 y 20 céntimos, cuando su coste de producción es casi de 33 céntimos.

En lo referente al sector del aceite de oliva, y según datos del Eurostat, el descenso acumulado de las cotizaciones del aceite en origen ha caído más del 50% desde el año 2002, situación que el mismo comisario de Agricultura y Desarrollo Rural de la Unión Europea, señor Ciolos, ha puesto encima de la mesa.

En el sector ovino y caprino han desaparecido más de 4500 cabezas diarias durante el año 2011. Y es que, señor ministro, la situación vivida el pasado verano con la crisis del pepino y su repercusión en las hortalizas y en las frutas producidas en España ha provocado que la crisis de precios se haya instalado, casi de manera permanente, en nuestro entorno rural. Además, los costes de los insumos agrícolas no paran de aumentar.

Nos encontramos, pues, en un escenario de incremento continuado de los costes de producción y de bajada de precios de ventas del productor que provoca una situación complicada para la supervivencia de este sector.

Señor ministro, usted está al frente de un ministerio donde los ajustes presupuestarios han sido muy importantes. Atendiendo a esta situación de crisis de precios, por un lado, y reducción presupuestaria, por el otro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno destinadas a mantener la renta de los agricultores dada la situación de precariedad existente?

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Plana.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Arias Cañete): Gracias, señor presidente.

El objetivo de este Gobierno no es solo mantener la renta de los agricultores sino mejorarla, y para ello vamos a poner los medios con el fin de que el sector agroalimentario español despliegue todo su potencial.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Plana.

El señor PLANA FARRAN: Señor ministro, me gustaría que pudiera concretar alguna de las medidas que dice usted que va a poner en funcionamiento.

Le voy a poner dos ejemplos más. Un agricultor recibe por una caja de naranjas de 20 kilos de peso el precio de un café en cualquier establecimiento, es decir, en torno a 1,20 euros; o 14 litros de leche al precio de una cajetilla de tabaco en un estanco: algo más de 4 euros. Creo que entre todos —y me consta que se está haciendo— tenemos la responsabilidad de mantener y aumentar la renta de los agricultores y ganaderos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Arias Cañete):  
Gracias, señor presidente.

Me parece muy razonable la preocupación de su señoría. Estamos trabajando para establecer las medidas adecuadas y acometiendo las reformas estructurales necesarias que permitan mejorar y consolidar la renta agraria.

En primer lugar, estamos buscando alianzas con nuestros socios europeos para que las ayudas que se deriven de la PAC reformada —que actualmente suponen un 30% de la renta de los agricultores españoles como promedio— se mantengan y adapten a la realidad productiva nacional. Para incrementar el otro 70% que supone la renta de nuestros agricultores, y que depende del mercado, estamos trabajando, en primer lugar, en la elaboración de un proyecto de ley de medidas para el mejor funcionamiento de la cadena agroalimentaria, que espero que en el próximo otoño puedan considerar sus señorías. En segundo lugar, en la elaboración de propuestas para modificar la ley de cooperativas —incluso el régimen fiscal— y la definición de cooperativas prioritarias en el marco de un plan de integración cooperativa, todo ello con el fin de favorecer la concentración de la oferta con la que obtener mejores márgenes a favor de agricultores en las transacciones comerciales, tanto a la hora de comprar como a la de vender. Estamos trabajando en un plan de internacionalización para reforzar la imagen y confianza en los mercados internacionales de nuestros productos y aprovechar así las oportunidades que dichos mercados exteriores nos ofrecen, que ya en el vino empieza a rendir sus primeros frutos. Y estamos trabajando en un programa de innovación tecnológica en los precios de producción, comercialización y transformación industrial con el fin de mejorar la productividad y competitividad de la producción agroalimentaria.

Por otra parte, estamos abordando un análisis de la carga administrativa que conlleva el desarrollo habitual de la actividad agraria con el fin de aligerarla mediante la supresión o modificación, reduciendo así los gastos de funcionamiento de las producciones agrarias.

En cuanto a la política de seguros agrarios, que contribuye de manera directa a mantener la renta de los agricultores en caso de adversidades climáticas, hemos realizado un esfuerzo muy importante en los presupuestos para mantener el respaldo al sistema de seguros agrarios. Para ello, hemos previsto una dotación de 246 millones de euros con el objetivo claro de mantener los niveles de subvención a la contratación.

Por último, quiero recordarle que desde 1996 hasta 2003, con Gobiernos del Partido Popular, la renta agraria se incrementó en 9000 millones de euros y tuvimos que afrontar políticas de estabilidad presupuestaria; pero desde 2004 a 2011, con los presupuestos expansivos del Gobierno socialista, la renta agraria experimentó una reducción de 3500 millones de euros. Señoría, volveremos a la senda del crecimiento con reformas estructurales profundas.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

### 3.13. PREGUNTA SOBRE SI CREE EL GOBIERNO QUE ESTÁ APLICANDO CORRECTAMENTE LA LEY DE INCOMPATIBILIDADES DE ALTOS CARGOS EN LA ELECCIÓN DE ESTOS.

(Núm. exp. 680/000135)

AUTOR: FRANCISCO FUENTES GALLARDO (GPS)

El señor PRESIDENTE: Preguntas para el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.  
Pregunta de don Francisco Fuentes Gallardo.  
Tiene la palabra su señoría.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 18

22 de mayo de 2012

Pág. 1102

El señor FUENTES GALLARDO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la Ley 2/2006, de 10 de abril, regula las incompatibilidades y los conflictos de intereses de los altos cargos, entre los que se encuentran los delegados del Gobierno en las distintas comunidades autónomas; y el Real Decreto 432/2009 establece en su artículo 5 las actividades que son incompatibles con el cargo de delegado del Gobierno, y en su artículo 11 determina que estos cargos están obligados a presentar declaración de actividades.

Pues bien, el pasado 11 de mayo, el delegado del Gobierno de Extremadura presenta su dimisión por incompatibilidad cuatro meses después de haber sido nombrado; repito, cuatro meses después. Aquí han podido pasar dos cosas: o el delegado del Gobierno en Extremadura ocultó datos de sus actividades a la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas —cosa que me cuesta creer— o la Secretaría de Estado no actuó correctamente durante esos cuatro meses y ha permitido que durante ese tiempo el delegado del Gobierno en Extremadura estuviera fuera de la Ley.

Por eso, le pregunto si considera el Gobierno que está aplicando correctamente la Ley de incompatibilidades de altos cargos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señoría, la obligación del Gobierno es hacer cumplir la Ley de incompatibilidades de altos cargos y todas las leyes vigentes en España, y este caso que usted menciona no ha sido precisamente una excepción, tal como se ha resuelto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Senador Fuentes Gallardo, tiene la palabra.

El señor FUENTES GALLARDO: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cuatro meses tardan ustedes en determinar que es incompatible o tuvo algo que ver con que el día 9 de mayo, dos días antes de la dimisión del delegado del Gobierno, un consejero de la Junta de Extremadura, compañero suyo, tuvo que dimitir porque era consejero y pasaba consulta de oftalmología en una clínica privada?

De todas formas, el día 11 el exdelegado del Gobierno dice que diez o doce días antes de presentar la dimisión recibió la comunicación de la Secretaría de Estado pero que él, motu proprio, pidió un informe a la Abogacía del Estado —en términos sanitarios, un segundo diagnóstico—, cosa que es impensable, es decir, recibe una comunicación de la Secretaría de Estado y, por su cuenta, pide un informe para ver si la Secretaría de Estado tiene razón o no.

Y lo más grave es que durante todos estos días, y ayer mismo en la toma de posesión del nuevo delegado, las expresiones que ustedes utilizaron fueron del siguiente tenor: dimisión injusta, ley absurda, actitud ejemplar y ética del delegado del Gobierno... A este paso, lo van a proponer para la Orden del Mérito Civil.

Señor ministro, usted sabe que el desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento, y el hecho es que, o bien por culpa del delegado del Gobierno o bien por culpa de su ministerio, todo un cargo de delegado de Gobierno en una comunidad autónoma ha estado cuatro meses fuera de la ley. Ese es el hecho. Usted me tiene que responder cómo es posible, habiendo 17 delegados de Gobierno, que usted tarde cuatro meses en saber si está fuera de la ley o está cumpliendo la ley.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

La ley establece que los delegados del Gobierno de las comunidades autónomas tienen rango de subsecretario y, por tanto, de alto cargo. Conforme a la Ley de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, los altos cargos

—entre ellos los delegados del Gobierno— ejercen sus funciones con dedicación exclusiva y no pueden compatibilizar su actividad con el desempeño, por sí o mediante sustitución o apoderamiento, de cualquier otro puesto, cargo, representación, profesión o actividad, sean de carácter público o privado, por cuenta propia o ajena. Asimismo, tampoco podrán percibir cualquier otra remuneración con cargo a los presupuestos de las administraciones públicas o entidades vinculadas o dependientes de ellas ni cualquier otra percepción que, directa o indirectamente, provenga de una actividad privada.

¿Qué ocurrió en el caso del delegado del Gobierno de Extremadura, titular de una farmacia? Lo que ocurrió fue que la Oficina de Conflictos de Intereses y el Servicio Jurídico del Estado actuaron, y actuaron de forma eficaz, advirtiendo la incompatibilidad de funciones del delegado del Gobierno y preservando el Estado de derecho. Así, existían dos opciones: o bien se eliminaba la causa de la incompatibilidad o bien había que abandonar el cargo. Como bien sabe, la opción elegida fue la renuncia y eso fue lo que ocurrió.

Por tanto, no veo tampoco más causa ni más conflicto ni más interés ni más declaraciones públicas ni más comentarios sobre si está bien o está mal. La ley es la ley; la ley es clara y el Gobierno ha ejecutado exactamente sus términos precisos.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

### 3.14. PREGUNTA SOBRE LOS CRITERIOS POR LOS QUE SE RIGE EL GOBIERNO PARA LA IMPUGNACIÓN DE OPOSICIONES DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

(Núm. exp. 680/000136)

AUTORA: ROSA LUCÍA POLONIO CONTRERAS (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Rosa Polonio.  
Tiene la palabra su señoría.

La señora POLONIO CONTRERAS: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cuáles son los criterios por los que se rige el Gobierno para la impugnación de oposiciones de otras administraciones públicas?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señoría, el criterio que sigue el Gobierno es el que establece la ley, por eso se examinan los contenidos de los presupuestos de la comunidad autónoma y se analiza si se adecuan exactamente a los preceptos de la regulación básica; en este caso, la concerniente a las plantillas: a la cuantía y a su dimensión. Así, en esta oportunidad, la ley vigente en España es la del año 2012.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.  
Tiene la palabra la senadora Polonio.

La señora POLONIO CONTRERAS: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, una cosa son sus palabras y lo que prometieron y, otra bien distinta, los hechos que tanto usted como su Gobierno llevan después a cabo. Toda su actuación en relación con las oposiciones no han sido más que continuos despropósitos, que han venido a sumarse a otros muchos, no solo en educación sino también en sanidad, empleo —con esa catastrófica reforma laboral para los trabajadores—, y en política económica; anuncios que nos hacen comprobar día a día que sus verdaderas intenciones son el desmantelamiento progresivo de los sistemas educativo, sanitario y laboral que hasta ahora conocíamos, con la consiguiente pérdida de derechos de los ciudadanos y el empeoramiento de la calidad de los servicios.

Nos dicen cuáles son sus criterios y que deben llevarlos a cabo, pero hay muchas formas de hacerlo: bien o mal, como ustedes lo han hecho, perjudicando a los ciudadanos y, lo que es peor, faltando al respeto —como en este caso en concreto— a otras administraciones, como la andaluza, que también representa legítimamente a los ciudadanos.

Poco les han importado los más de 33 000 opositores que en Andalucía llevaban meses de trabajo, de esfuerzo personal y económico preparando exámenes y a los que la impugnación por su Gobierno de las oposiciones les ha causado un grave perjuicio; perjuicio que se les ha causado no solo a ellos sino a miles de alumnos que hubieran visto mejorada su educación por el aumento del profesorado en Andalucía.

Al cambio por sorpresa de los temarios en las oposiciones se unió meses después el recurso que presentó su Gobierno contra la convocatoria de oposiciones en Andalucía, todo ello —y lo que es peor— sin previo aviso, sin claridad y sin diálogo con el Gobierno andaluz, a pesar de que el señor ministro de Educación se comprometió en marzo en el Congreso de los Diputados a intentar solucionar este asunto dialogando con Andalucía.

¿Considera usted que es tener lealtad institucional con Andalucía tomar esta decisión el último día posible de los cuatro meses de que dispusieron y hacerlo sin avisar oficialmente al Gobierno de la Junta de Andalucía, que se tuvo que enterar del recurso por los medios de comunicación? ¿Por qué lo hicieron de esta manera, dejando a la Junta de Andalucía sin posibilidad de defensa? ¿Dónde quedó el diálogo y la lealtad institucional que ustedes prometieron? ¿Por qué, ante las mismas circunstancias, no se han aplicado los mismos procedimientos y criterios a las oposiciones de otras comunidades autónomas, y solo han actuado así en el caso de Andalucía?

Señor ministro, ante esta forma de actuar solo podemos concluir que sus intenciones, las verdaderas, son la falta de voluntad para dialogar y llegar a acuerdos con Andalucía, el ataque continuo a una educación de calidad como la andaluza, optando por la decisión más dañina para los opositores y para el conjunto de la comunidad educativa andaluza. Ya es un poco tarde, y es mucho e irreparable el daño que han causado con este recurso, pero le pedimos una vez más que escuche a las comunidades autónomas, a todas, y no solo a alguna, que escuche a los opositores, a los sindicatos y a la comunidad educativa que, por cierto, hoy se ha echado a la calle masivamente en contra de sus recortes en educación.

Aunque sea tarde, le pedimos que rectifique porque es de sabios rectificar los errores.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

El caso al que usted alude, señoría, está concernido por la limitación del número de plazas que una comunidad autónoma puede realizar o materializar, después de que una legislación básica del Estado entre en vigor, como fue el Decreto Ley 12/2012. No sé dónde ve su señoría que hay problemas políticos o problemas de falta de diálogo, porque no ha sido así. Se ha estado negociando con la Junta de Andalucía hasta el último momento en relación con esa oferta de plazas. A partir de ello, su crítica está desfasada. ¿O no hubo diálogo en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera con la Junta de Andalucía relativo a su plan económico financiero? ¿No lo hubo? Lo hubo hasta el último minuto. No hubo diálogo, hubo acuerdo; acuerdo relativo a que la Junta de Andalucía tenía que acomodar su oferta de plazas a lo que es la realidad financiera.

Señorías, no vamos a tener mejor Estado de bienestar si no podemos financiarlo. Algo tan sencillo como eso a usted no le sirve como prédica política, ya lo sé. Quiero decir que ustedes nos han llevado a una situación de déficit que realmente ha puesto en peligro, en riesgo la propia imagen de España. (*Protestas.*) Por tanto, recuperen el aliento, señorías; recuperen el aliento y colaboren en una tarea prioritaria como es salir de la crisis actual que estamos viviendo, y no aludan a referencias que han quedado envejecidas después del último Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde quedó demostrado que la voluntad política del Gobierno de España era llegar a acuerdos con todos los Gobiernos autonómicos de España y, por descontado, con la Junta de Andalucía.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 18

22 de mayo de 2012

Pág. 1105

## 3.15. PREGUNTA SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA QUE HA CONTRIBUIDO AL OBJETIVO DE GANAR CONFIANZA EN EUROPA POR EL MODO EN QUE HA ANUNCIADO EL DESVÍO DEL DÉFICIT.

(Núm. exp. 680/000145)

AUTOR: JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA (GPS)

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Juan María Vázquez.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Muchas gracias, presidente.

Señor ministro, ¿considera el Gobierno que ganamos confianza ante nuestros socios europeos con el nuevo afloramiento de déficit oculto del pasado viernes?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor Vázquez, pues sí. Rotundamente, sí. Como no se gana ninguna confianza es escondiendo los déficits, que es lo que hizo el último Gobierno socialista de España, señoría. (*Rumores.— Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.  
Gracias, señor ministro.  
Senador Vázquez, tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ GARCÍA: Señor presidente, decía el francés Jules Renard que de vez en cuando hay que decir la verdad para que te crean cuando mientes. (*Risas.*)

Desde el comienzo de la crisis, ustedes han repetido día tras día que la responsabilidad absoluta era del Gobierno de Zapatero. Le dio resultado la estrategia, lo reconozco. Desde hace cinco meses que están en el Gobierno han repetido en todos los sitios, y en esta tribuna también, que la responsabilidad de todo, de sus recortes y de todos los problemas, la tiene la herencia. Lo ha vuelto a decir ahora mismo.

Usted lo escenificó solemnemente en una rueda de prensa a finales de febrero, y dijo que 2,5 puntos de desviación del déficit era —y digo textualmente— una falsedad muy grave del Gobierno anterior. No dijo que esa desviación se debía a la caída de ingresos del último trimestre; no dijo que era fundamentalmente de las comunidades autónomas; no dijo que esos 4 puntos del Gobierno ustedes los habían introducidos en concepto de gastos extraordinarios a finales del año anterior. Eso no lo dijo, pero sabemos que, además, ustedes intentaron maquillar las cifras del déficit inflando las de las comunidades autónomas que habían comenzado a gobernar y disminuyendo las de las demás. Pero lo del viernes, señor Montoro, no tiene nombre. Usted, tarde, mal, con nocturnidad y sin dar la cara, nos informa de que hay una desviación sobre lo que usted dijo a finales de febrero de 4 décimas del PIB en las comunidades de referencia del Partido Popular: Castilla y León, Valencia y sobre todo Madrid. Lo de Madrid es de nota. Si todas las comunidades autónomas hubiesen hecho lo mismo que Madrid, tendríamos un 17% de déficit. (*Aplausos.*) Solo con esto último que ha aflorado tiene ya más que todo lo que dejó el Gobierno de España en la Administración central.

Por eso, señor Montoro, paren ya de hacer ingeniería contable, paren ya de estrategias partidistas, tengan un poquito de humildad, menos prepotencia, y acójense a la oferta de diálogo que nuestro secretario general y el Grupo Parlamentario Socialista les hacen constantemente. Así daremos más confianza en Europa, señor Montoro. Nosotros no le vamos a echar la culpa cuando a finales de este año se supere el déficit previsto. No le vamos a decir que usted ha engañado, diremos que usted se ha equivocado, pero no que ha engañado como usted lleva diciendo todo este tiempo.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Vázquez.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor Vázquez, mire que insisten. (*Rumores.*) Insisten en lo siguiente y lo voy a resumir lo más posible: la previsión del Gobierno socialista anterior contenida en el Programa de Estabilidad del Reino de España para el año 2011 era del 6% total para las Administraciones Públicas. ¿Estamos o no estamos, señor Vázquez? (*Rumores.*) Cuando se produce el relevo de Gobierno y este ministro de Hacienda y Administraciones Públicas llega a su despacho y pide las estimaciones relativas, estimaciones del cierre, le advierten desde la Intervención General que habría al menos 2 puntos de desviación. Eso es lo que nos dicen, 2 puntos que después en la liquidación provisional de las comunidades autónomas, señor Vázquez, como todos los años, a finales de enero y comienzo de febrero, se van hacia ese medio punto más que es el que yo hago público antes de enviarlo a Eurostat; es decir, liquidaciones provisionales. Y a continuación vienen las liquidaciones definitivas que, por cierto, este año... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): A ver si atienden y así toman buena nota de una vez y se enteran de algo. A ver si se enteran de algo, señoría, a ver si se entera. (*Aplausos.—Rumores.*) Luego le paso una notita, señoría.

Les decía, señor presidente, que estamos ante liquidaciones provisionales, liquidaciones definitivas en esta ocasión adelantadas por el Plan de Proveedores. El Plan de Proveedores que es precisamente poner en reconocimiento la deuda comercial para ser liquidada, liquidación que va a hacer este Gobierno, señor Vázquez, que estaba reconocida en gran medida, pero a su vez ese Plan de Proveedores lo que ha permitido también es el afloramiento de una parte de las liquidaciones pendientes que estaban no reconocidas. Y es así como llegamos a ese déficit que es el que se está presentando en los planes económicos financieros de las comunidades autónomas. Punto y final, ningún tipo de ingeniería: aplicación de la Contabilidad Nacional según criterio de Eurostat. Punto y final: fiabilidad, seguridad y rigor, señoría, algo que, en fin, no está mal que el secretario general del Partido Socialista se aplique algún día y especialmente el señor Rubalcaba. (*Aplausos.—Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro. Señorías, silencio, por favor.

Terminado el turno de preguntas, tengo que agradecer a los senadores y a las senadoras que han intervenido, así como a los ministros y a las ministras, que se hayan ajustado perfectamente a los tiempos que tienen reglamentados. Muchísimas gracias. Así da gusto presidir un Pleno. Gracias. (*Aplausos.*)

#### 4. INTERPELACIONES

##### 4.1. INTERPELACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS ANUNCIADAS RESPECTO A LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y SU POSIBLE TUTELA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

(Núm. exp. 670/000024)

AUTOR: ISIDRO MANUEL MARTÍNEZ OBLANCA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Pasamos al turno de interpelaciones. Punto cuarto del orden del día: Interpelación de don Isidro Manuel Martínez Oblanca, sobre las medidas anunciadas respecto de las cuentas públicas de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y su posible tutela por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Martínez Oblanca por tiempo de quince minutos.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, el viernes 11 de mayo, cumpliendo estrictamente plazos e instrucciones, el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias remitió su Plan Económico Financiero 2012-2014 al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su examen por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Al día siguiente, mediodía del sábado 12 de mayo, apenas unas horas después de depositarse en Madrid el plan de Asturias, el ministerio difundió una nota a través de su gabinete de prensa en la que se informaba del encargo a la Abogacía del Estado y a la Intervención General para que se estudiase la aplicación en Asturias de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera ante la —cito textualmente— imposibilidad de que esta comunidad cumpliera los objetivos de estabilidad. (*El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la presidencia.*)

La amenazadora nota del ministerio atribuyó literalmente a la situación política de Asturias y a la existencia de un Gobierno en funciones la falta de garantías para adoptar medidas en pos del cumplimiento del objetivo de estabilidad. Esta nota es —repito— del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Por su tenor podría ser perfectamente del Gobierno intervencionista y confiscador de Cristina Kirchner, pero no hay que irse tan lejos y cruzar el charco porque es del ministro Cristóbal Montoro. ¿Pongo la diana en la compañía Repsol? La intervengo; ¿pongo la diana en la Comunidad de Asturias? La intervengo. De Cristina Kirchner a Cristóbal Montoro, de amenaza a amenaza, de intervención a intervención. El *modus operandi* es idéntico, análogo. Se inicia desde el Gobierno una campaña de hostigamiento, de insinuaciones, de falsedades, se siembra y se hacen caer todas las sospechas posibles sobre el objetivo y, finalmente, se incumple la ley.

Este cuerpo del delito, con membrete de su departamento, de amenazas e intervenciones es, señor ministro, un disparate, un despropósito y un atropello. Causa asombro mírese por donde se mire. Jamás se había llegado a semejante falta de respeto y de desatino, a tamaña agresión y a tan tremebundo intento de intimidación hacia una comunidad autónoma.

El aviso conminatorio del ministerio fue complementado al día siguiente, domingo, por el propio presidente del Gobierno, Mariano Rajoy y por usted mismo que estentóreamente lo remachó proclamando la exigencia de que Asturias resolviese sus cuitas internas en relación con el proceso de investidura del nuevo Gobierno autonómico y el desarrollo del plan económico financiero. Claro que para cuitas internas y externas las de su Gobierno, señor Montoro, que sale a varias al día y en todos los terrenos, en los propios y hasta en los ajenos.

Lejos de despejar dudas y corregir desatinos sobre Asturias, usted se sumó entusiasta a la estridencia y a los infundados planteamientos urdidos desde el Gobierno y divulgados desde el gabinete de prensa de su ministerio. Gobernar es también una cuestión de modales y hacerlo de esta manera denota muy malos modales, los mismos malos modales que en el pasado mes de abril consagraron los métodos de Cristina Kirchner tras el proceso que desembocó en la intervención de Repsol-YPF en Argentina, exactamente los mismos, pero aquí en versión de Gobierno Mariano Rajoy, edición puesta al día. En ningún momento se cuestionó algunos de los parámetros del plan económico financiero presentado por el Principado. En ningún momento se ofreció dato alguno que justificara el afán del ministerio para movilizar a la Abogacía y a la Intervención General del Estado. Aquí se tiró de nota amenazante, intimidatoria y premeditada; una nota preelaborada porque en cuestión de horas es imposible que el ministerio pudiera hacer una evaluación seria y rigurosa del plan económico financiero de Asturias.

Señorías, poco más de dos semanas después de publicarse en el *Boletín Oficial del Estado* la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Gobierno que la promovió ha hecho trizas una parte sustancial de su contenido.

El preámbulo de la ley destaca como novedad la inclusión, respecto a anteriores instrumentos legislativos, del principio de lealtad institucional como principio rector para armonizar y facilitar la colaboración y cooperación entre las distintas administraciones en materia presupuestaria.

Casi con la tinta fresca de su publicación en el BOE se ha destrozado el espíritu y la letra de la ley y se ha infligido un daño irreparable a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y a los asturianos con un ataque arbitrario, humillante y muy lesivo. El descrédito provocado no conoce límites nacionales o internacionales, porque difundir desde ese ministerio la falsa información tiene efectos devastadores sobre el *rating* y añade encarecimiento a la financiación a corto y largo plazo. El perjuicio a Asturias es brutal.

El capítulo II de la citada ley, relativo a los principios generales, ha quedado convertido en papilla por el Gobierno. Basta con repasar el artículo 9, titulado: Principio de lealtad institucional, en cualquiera de sus cinco apartados, para certificar el disparate antidemocrático, ilegal, intervencionista y *kirchneriano* que lleva el membrete del ministerio.

Señor Montoro, con semejante proceder, consistente en difundir notas amenazadoras en las que se falsean los datos o se insinúan incumplimientos sin ninguna base, ¿dónde está el respeto en el ejercicio legítimo de las competencias atribuidas al Estado? ¿Dónde está la ponderación? ¿Cuándo ha prestado el Gobierno la cooperación? ¿Cuándo en todo este infausto episodio la asistencia activa al Principado de Asturias? Señor Montoro, por aquello de buscarle algún atenuante, ¿en su ministerio se han leído esta ley? El Consejo de Gobierno del Principado de Asturias ha presentado unas cuentas como consecuencia de la política de ajuste económico que asumió por iniciativa propia tras su toma de posesión en julio del 2011, un ajuste que se continuó tras la prórroga presupuestaria impuesta tras el veto a la ley

impulsado por el Partido Popular y apoyado de forma entusiasta por el PSOE. La consecuencia de este doble ajuste en el Principado es que Asturias es la única comunidad autónoma, repito, la única que presenta superávit presupuestario. No hay, por tanto, ni un solo elemento de preocupación sobre las cuentas del Principado y sobre el control del gasto que está llevando a cabo. No puede existir duda alguna, porque además de cumplir con los objetivos: control, ajuste y límite del déficit, Asturias ha podido afrontar de forma prioritaria el mantenimiento de los gastos sociales en educación y sanidad frente a otras atenciones no esenciales. Usted ha decidido que para recortar el déficit hay que recortar en sanidad y en educación, pero en Foro somos partidarios de recortar en servicios no esenciales, por ejemplo, 40 millones de ahorro en el ámbito de la televisión autonómica. Explíquenos por qué es mejor para los ciudadanos menguar en sanidad y en educación que en televisiones públicas o en chiringuitos. Explíquelo, por favor. En Foro no vamos a aceptar esto. El plan económico financiero del Principado no tiene nada que ocultar ni tiene ningún problema. Por eso, ante las amenazas de comisionar interventores generales y ante esta estratagema vertida por el Gobierno a través de su ministerio, el presidente del Gobierno de Asturias se dirigió inmediatamente al vicepresidente europeo y comisario de Asuntos Económicos y Monetarios, señor Olli Rehn, para que tenga un conocimiento preciso y exacto del plan económico financiero que presentó y para desmentir con datos certeros, rigurosos y serios la amenaza divulgada de este ministerio.

Aun así, con un plan asturiano intachable, el Consejo de Política Fiscal y Financiera lo consideró hace cinco días —reconvertido dicho consejo en consejo político— como no idóneo, y se atribuyó la decisión de rechazarlo a una cuestión coyuntural como paso anticipado en función de la circunstancia política. Aquí está el quid del asunto. ¿Qué se camufla tras esta estratagema dolosa, desleal, lesiva y dañina hacia Asturias y los asturianos? ¿Qué se esconde tras este ataque al Estado de derecho? Pues se esconde el intervencionismo del Gobierno, pero no el intervencionismo sobre las cuentas públicas asturianas, no, no. Aquí se camufla el intervencionismo político sobre el proceso de elección del nuevo Gobierno autonómico tras los resultados del 25 de marzo. El intrusismo, la injerencia y la interferencia política para impedir que Foro renovase la presidencia del Principado un año después de conseguir una histórica mayoría parlamentaria en la Junta General del Principado.

Señor Montoro, el intrusismo y la interferencia han dado su resultado: su Gobierno ha obtenido una enorme victoria pírrica.

Precisamente, esta misma mañana ha dado comienzo en la Junta General del Principado el debate de investidura del nuevo Gobierno, y desde Madrid se ha hecho lo imposible y lo nunca visto para sabotear las posibilidades de que Foro obtuviese nuevamente la presidencia.

Ese era el objetivo y la esencia de esta inaceptable amenaza de intervención cometida sobre Asturias por el Ministerio de Hacienda. La amenaza dio sus frutos y en cuestión de horas gobernará en Asturias el Partido Socialista. ¡Qué exitazo, señor Montoro!

Además, y como complemento de su estrategia, ha conseguido que Izquierda Unida tenga representación en esta Cámara, y ya sabe lo que piensa Izquierda Unida de su política económica, de sus Presupuestos y del Gobierno en general. Pues ahora también se lo van a contar y votar en esta Cámara. ¡Qué triunfo, señor Montoro!

Si de verdad le hubiesen preocupado las cuentas de Asturias, usted no hubiese respaldado como hizo el rechazo a la ley de presupuestos del año 2012 que impulsó el Partido Popular y que contó con la ayuda cómplice del Partido Socialista. Un veto que en términos económicos ha supuesto la prórroga de los presupuestos que han arrastrado a la región a tener el segundo peor crecimiento de la última década entre todas las comunidades autónomas, a ser la autonomía con la tasa de actividad más baja de España —51,72%—, a los injustificables sobrecostes millonarios que han arruinado nuestra competitividad, a las fastuosas inauguraciones de cartón piedra, a los ruinosos chiringuitos, a la corrupción, al paulatino desmantelamiento y cierre de empresas e industrias de larguísima trayectoria, a las cifras de paro más altas de nuestra historia y a la marcha fuera de Asturias de miles de jóvenes calificados como leyendas urbanas porque se llegó a afirmar que era imaginario que fuesen más allá de Pajares. Somos, como expresión de decadencia, la única comunidad autónoma con la población estancada y envejecida en los últimos diez años.

¿Se imagina usted, señor Montoro, que hubiese prosperado cualquiera de los vetos presentados a la ley de Presupuestos Generales presentada por su Gobierno y que está tramitándose actualmente en las Cortes Generales? Equivaldría a prorrogar automáticamente el último de los Presupuestos del Gobierno

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 18

22 de mayo de 2012

Pág. 1109

Zapatero, el de los 5 millones de parados, el de la herencia, el de los engaños por los que ustedes claman constantemente y con razón desde esta tribuna parlamentaria.

Pues eso es lo que ha pasado en Asturias con su inefable concurso, señor ministro, y eso es lo que ha arrastrado a que en Asturias sigan hoy vigentes los calamitosos presupuestos de 2011, es decir, los presupuestos socialistas y comunistas, como gusta conceptualizar la nueva líder regional de su partido.

Un partido que hace un año los rechazó por impresentables pero que en enero se los impuso a Foro y a los asturianos. Ello no significa, pese al tremendo lastre de tener que gestionar unos presupuestos con semejante carga, que no se estén corrigiendo en Asturias los desequilibrios presupuestarios o que no se estén aplicando acertadamente los instrumentos autonómicos para corregirlos. De hecho, Asturias ni es la comunidad que más déficit presentó en 2011, ni tiene el nivel de endeudamiento de otras regiones, ni su Gobierno se ha sumado a las comunidades que ya han anunciado públicamente que no van a cumplir el objetivo de déficit.

Contrariamente al análisis del Consejo de Política Fiscal y Financiera que usted preside y que el pasado jueves lo tuvo todo exclusivamente de político, el actual Consejo de Gobierno del Principado de Asturias ha hecho bien las cosas. Sin embargo —a la vista está—, tiene en su ficha el ominoso crimen de haber conseguido gobernar en Asturias tras las elecciones de mayo de 2011, precisamente la fecha en la que en toda España, en todas las comunidades autónomas donde se celebraron elecciones, se produjo una gran marea de votos a favor de las candidaturas del Partido Popular. Asturias fue la excepción en aquella gran marea azul reflejada aquí, en esta Cámara Alta, con la presencia de una gran mayoría de senadores populares, 28 de ellos de designación autonómica. Y Foro, un partido recién creado, consiguió la mayoría parlamentaria y la oportunidad de gobernar.

Desde entonces, hoy hace justamente un año, el PP no ha asimilado la realidad del cambio político en Asturias. La secuela del malestar se ha puesto en evidencia a lo largo de siete meses con bloqueos parlamentarios sistemáticos de populares y socialistas, incluso después de la convocatoria de elecciones el 25 de marzo, reiterándose ante la posibilidad aritmética de que Foro volviese a presidir el Principado con el apoyo parlamentario de los diputados del PP y del único diputado de UPyD junto con los del propio Foro.

Y, para cercenar esa posibilidad, el Gobierno de Rajoy, a través de su Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ha interferido en las negociaciones políticas de cara al proceso estatutario de investidura para elegir presidente autonómico. Lo ha hecho con una amenazante nota de prensa inaceptable e incumplidora de la ley, y lo ha consumado con una decisión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, un organismo coordinador con 32 años de existencia, transformado ahora en sumarisimo instrumento partidista que pone en cuestión de forma falsa, arbitraria y manifiestamente injusta, carente de todo tipo de rigor, las medidas del Principado de Asturias para la contención del gasto y para garantizar los ingresos.

Reconvertir la Administración, el Gobierno, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Consejo de Política Fiscal y Financiera y hasta los gabinetes de prensa en una herramienta al servicio no del Estado, sino de los intereses partidistas y partidarios es un indicador de pésima salud democrática y un signo revelador de que al frente del Gobierno de España se ha instalado el descrédito.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Martínez, hay interpelaciones que están absolutamente pasadas de tiempo, y por supuesto son procesales, son correctas. Pero no sé qué estamos debatiendo en el día de hoy cuando, como usted bien ha señalado, se celebra un debate de investidura en Asturias consecuencia de las elecciones celebradas el pasado 25 de marzo, consecuencia de unas elecciones que fueron anticipadas por el presidente de Asturias, que todavía lo sigue siendo en el día de hoy. Es la consecuencia política de ello, y a partir de ahí, no entiendo el sentido de su interpelación.

Vaya por delante —y hasta me cuesta reiterarlo en la tribuna del Senado— que claro que Asturias merece el respeto del Gobierno de España. Merece el respeto, no: merece el trabajo, merece el impulso,

merece la iniciativa. Esa es la tarea encomendada al Gobierno de España en relación con Asturias y con el conjunto de las comunidades autónomas de España. Señoría, no le quepa absolutamente ninguna duda. Y la política que hace el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas es aquella que conduce al objetivo presupuestario, a la consecución del objetivo de la corrección del déficit excesivo en el que Asturias y otras comunidades autónomas de España —y, por supuesto, añadido otras, la gran mayoría— habían incurrido en el año 2011.

Por lo tanto, la exigencia es en relación con sus planes económico-financieros, la exigencia es relativa a la celebración del Consejo de Política Fiscal y Financiera el 17 de mayo por la tarde, un Consejo de Política Fiscal y Financiera que tiene como amparo la nueva Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de España. Señorías, cuando estamos preparando ese consejo, cuando estamos examinando la materia durante mucho tiempo, ha dicho incorrectamente su señoría: ¿cómo es posible que se haya dado tan poco tiempo? Eso no es así, hay un intercambio de información de trabajo con la Consejería de ese Gobierno de Asturias, ese trabajo es la culminación previa a la celebración del consejo, y el sábado 12 de mayo, en ese momento, es cuando se me participa que el Principado, su Gobierno —como deja constancia en su escrito, que parece que usted no conoce, es un escrito que hemos leído públicamente de forma reiterativa—, su proyecto de plan económico financiero, acaba de la siguiente forma, y se lo voy a leer textualmente para conocimiento de toda la Cámara, aunque ha sido muy publicado y difundido: «Por otro lado, para finalizar este apartado, es oportuno señalar que el Principado de Asturias está pendiente de la constitución de un nuevo Gobierno, fruto de las elecciones anticipadas celebradas el pasado 25 de marzo, por lo que el actual Gobierno se encuentra en funciones. Si bien esta circunstancia es meramente temporal, determina para el actual ejecutivo la limitación...» —repito, la limitación— «... de no poder, a la fecha de elaboración del presente plan, ejecutar de forma inmediata las medidas adecuadas de contención del gasto público. Gobierno de Asturias.»

O sea, que, por estar en funciones, no puede llevar adelante las medidas necesarias para la contención del gasto público. Está por escrito, señorías. Esta es la conclusión de ese informe: «...más allá de las ya efectuadas en la prórroga presupuestaria y en la retención de no disponibilidad de créditos que se han señalado.» Es decir, que no va a aplicar ninguna medida nueva, y eso es lo que conduce precisamente a la nota de prensa que es en sí misma una nota que no supone la intervención, señoría, supone la aplicación de la Ley de estabilidad presupuestaria, que es exactamente lo que dice esa nota. Otra cosa es que haya titulares de prensa que singularizan, que personalizan, que relativizan los conceptos, pero, señoría, la ley está para cumplirla y el ministro está para que se cumpla la ley.

Esa comparación que ha hecho usted con otros gobiernos es tan inadecuada, tan inapropiada. ¿Con quién se está comparando, señoría? En España hay una ley de estabilidad presupuestaria vigente. ¿Qué está diciendo: que no hay que aplicar esa ley porque otros gobiernos en otras partes del mundo, en otras latitudes, hacen otros planteamientos? Es un argumento...

Señor Martínez, la retórica política tiene unos límites y la coherencia personal también porque, después de haber sido usted lo que ha sido en este grupo parlamentario, debería tener bastante más respeto y más coherencia personal respecto de lo que es la aplicación y de lo que significan los proyectos políticos. *(Aplausos.)* Estas comparaciones, esta vaciedad de argumentos...

Ahora, en la réplica, me explica, por favor —porque yo no me acabo de enterar—, cómo es posible que la advertencia del cumplimiento de una ley de estabilidad, o siquiera el rechazo de un PEF —de un plan económico financiero—, da lugar a que un grupo político que tiene un diputado decisivo cambie su decisión, la altere, la modifique —quiero decir si tenía la decisión de antemano— porque realmente no se entiende bien el argumento. Porque ¿eso qué es, que la nota de Hacienda provocó que el diputado de UPyD se pronunciara en otro sentido? ¡Realmente es que tengo que escuchar cada argumento en la vida pública, que ciertamente me cuesta entender! *(Aplausos.)* Es que no lo entiendo, como tampoco entendí —y aprovecho esta ocasión política para decirlo— la explicación que dio la dirigente de ese grupo político, que dijo: Así evitamos que Asturias sea intervenida. No lo entiendo, señorías, es que no entendí nada: así y de la otra manera. Lo que tiene que hacer Asturias, como el conjunto de las comunidades autónomas de España, es un plan corrector de la desviación del déficit público del año 2011, un plan que aplique medidas de contención del gasto verosímiles y medidas de ingresos tributarios verosímiles, por supuesto, todo ello dentro de su capacidad de gobierno autonómico pero ateniéndose a la ley, una ley que nos concierne a todos y a mí el primero, señor Martínez.

Así pues no entiendo la posición, exactamente el sentido, ni qué clase de conclusión política lleva usted adelante con esta interpelación, en primer lugar, porque viene a esta Cámara a destiempo y viene

a provocar un debate político sin sentido. La verdad, hay cosas mucho más importantes para todos los asturianos y para todos los españoles como es cumplir con los objetivos de déficit público, porque nos estamos jugando la recuperación económica, señoría, nos estamos jugando la salida de la crisis, nos estamos jugando el poder presentarnos ante nuestros socios europeos, ante las instituciones europeas como un país riguroso y serio, con normas que se cumplen.

¿Qué es el Consejo de Política Fiscal y Financiera, señorías? Un consejo cuyos componentes han tenido por primera vez la oportunidad de conocer y valorar los planes económico-financieros de todas las comunidades autónomas, tal y como reza la ley de estabilidad, un consejo donde también todos han opinado sobre la posición de todos. Por tanto, esas palabras devaluatorias sobre el Consejo de Política Fiscal y Financiera también me han parecido absolutamente fuera de lugar, señor Martínez. Baje usted el tono de sus palabras, adecue su oposición política y personal —y personal, señoría—, que tenemos una ley de estabilidad presupuestaria.

El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas tiene la obligación de hacer regir esa Ley de estabilidad presupuestaria, el Consejo de Política Fiscal y Financiera tiene como objetivo valorar esos planes y, en suma, el nuevo Gobierno de Asturias tiene también la tarea, la obligación de presentar en el plazo que marca la ley el nuevo plan económico financiero para que Asturias contribuya positivamente a la recuperación económica de Asturias pero también de toda España a través de la corrección de su déficit público. Tan sencillo como esto.

¿Lo demás? Yo comprendo que a usted le habrá gustado un resultado político u otro —allá usted, por supuesto, y su libertad—, pero los que tenemos responsabilidad —y usted también la tiene en esta Cámara— la tenemos para no utilizar determinadas calificaciones —como ha hecho con el Consejo de Política Fiscal y Financiera—, para no utilizar determinadas comparaciones —que están mucho más allá de lo que una retórica parlamentaria exige y obliga—, en suma, para hacer interpelaciones bastante más pertinentes, más procedentes que la de hoy, a la que por supuesto yo estoy atendiendo, como es también mi deber hacerlo. Pero insisto en que esto se parece mucho a llorar sobre leche derramada por parte de algunos, y tenemos mucho trabajo, señor Martínez, y yo espero que usted colabore positivamente en un trabajo tan importante como el que tenemos por delante.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

En réplica, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el senador interpelante.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, señor ministro, no me venga con lecciones de las que usted acostumbra con su prepotencia habitual. (*Rumores.*) Yo le hablo con la Ley de estabilidad presupuestaria en la mano. Aquí, a esta tribuna, no se sube con jerga mitinera ni a dar lecciones, se sube con la Ley presupuestaria. Esto no es Argentina, aunque a usted seguramente le gustaría actuar como un ministro de aquel país. (*Protestas.*) Estamos en España y este es un Estado de derecho, no un Estado de capricho, señor ministro. Y ese es el fondo del debate de esta cuestión: si el Gobierno cumple con el Estado de derecho o el Gobierno entra en el Estado de capricho.

Usted todavía no nos ha citado el precepto de ley que avala su actuación en contra de Asturias, ni un solo precepto de ley. Indique ante esta Cámara de representación territorial cuál es el precepto legal en el que se ampara cuando habla de inestabilidad política. ¿Dónde está reflejado en la ley? ¿Dónde se menciona algo sobre el Gobierno en funciones? Ilústrenos qué capítulo, qué artículo, qué apartado, qué párrafo, qué frase habla del procedimiento electoral en una comunidad para amenazarla con una intervención. Déjese de lecciones y de mítines, díganos usted, por favor, dónde están contempladas estas cosas en la ley. En nombre del Estado de derecho en España, no en el argentino o en el venezolano, en nombre del Estado de derecho en España, díganos qué preceptos legales amparan su inaceptable comportamiento con Asturias.

Estamos hablando de un plan económico financiero. Usted presidió un Consejo de Política Fiscal y Financiera que se trasmutó exclusivamente en político —se lo reitero—, y así le lució, por cierto, al día siguiente.

Los datos que le está presentando Asturias gracias al Gobierno de su partido suponen que tiene superávit. Oiga, atribúyase el mérito. Hoy Asturias es la única comunidad autónoma de España que presenta superávit en sus cuentas gracias a que el Partido Popular impuso al alimón con el Partido Socialista el presupuesto del señor Areces. Un año antes lo rechazó por impresentable, pero en enero

de 2012, hace cinco meses, sus correligionarios, avalados por usted, se lo impusieron a Foro. Presuma de ello ante esta Cámara: les hemos endosado a los asturianos el presupuesto impresentable de los socialistas del año 2011. Como en la prórroga presupuestaria impuesta no está prorrogada la Ley de endeudamiento, también les hemos bloqueado y están sometidos a un programa de recorte que el PP, nuevamente al alimón con el PSOE, les hemos impuesto y que paraliza 400 millones de euros. Explíquelo ante la Cámara, por favor, señor Montoro.

Y ahora quiere usted un segundo recorte. Asturias no solamente tiene que hacer un recorte, ahora tiene que hacer dos y, por eso, amenazó usted al Gobierno en funciones de Asturias. La prueba más evidente —lo recordaba usted— es que llegó por allí la responsable de UPyD para firmar el pacto de investidura que da el Gobierno al PSOE y proclamó: Ya no hace falta intervención, ya no va a gobernar Foro, ya nadie tiene coartada para intervenir Asturias. Esta es la prueba más evidente, señor Montoro. (*Protestas.*) UPyD le ha comprado a usted el señuelo y ha mordido su anzuelo. Felicítese, señor Montoro, felicítese. (*Rumores.*)

Las cuentas del Principado se defienden solas y como no hay nada que ocultar, se han remitido a la Comisión Europea y a la Sindicatura de Cuentas para evitar otro enjuague como el practicado el jueves por el consejo político que usted presidió, ante el pasmo al día siguiente de España entera y de Bruselas, señor ministro.

Con Foro en Asturias se han hecho bien las cosas, con claridad, con limpieza y con honestidad. Nunca se está a destiempo, señor ministro, cuando se controla la acción del Gobierno, nunca.

Vuelvo a la ley, vuelvo al Estado de derecho. Usted ha decidido que para recortar el déficit se recorte en educación y sanidad. Díganos en qué parte de la ley o en qué ley se cita esto. Le repito que nosotros somos partidarios de recortar en servicios no esenciales, por ejemplo, en las televisiones, que, en el caso de la autonómica, nos cuesta 40 millones de euros, o de buscar otros yacimientos de ahorro en un sobredimensionado sector público colateral o en chiringuitos. Díganos usted por qué es mejor recortar en sanidad y en educación que en televisiones. Explíquelo, por favor. En Asturias, con Foro no se merma la sanidad ni la educación, porque recortamos los gastos en servicios no esenciales, para la eliminación de la red de chiringuitos, sobrecostes y despilfarros. Su modelo de recorte de educación y sanidad no coincide con el modelo que aplicamos en Foro, donde damos prioridad absoluta al mantenimiento de servicios esenciales para los ciudadanos.

Concluyo, señor presidente. La inadmisibles amenaza a Asturias junto con la engañifa del consejo político del pasado jueves y su propia intervención esta misma tarde desvelan y revelan, señor Montoro, un estilo de hacer política que está en las antípodas de las buenas prácticas democráticas y del rigor que se le supone al Gobierno de España. Aquí hay que abrocharse el cinturón, pero, por lo visto, también hay que abrocharse fuertemente el de seguridad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Cierra el debate el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas por espacio de cinco minutos.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señor Martínez, no hay nada más que añadir, francamente. No tengo ningún comentario que hacer porque realmente su intervención no ha aportado ningún dato. No le han parecido bien las respuestas que yo le he dado —normal en la vida democrática—, pero no le quepa duda que la responsabilidad de un Gobierno es aplicar la ley, hacer que se cumpla esa ley y hacer las valoraciones pertinentes de los programas económicos que conciernen a esa ley. Y a usted, como representante de un partido político, le podrá parecer bien o no un programa económico, pero le recuerdo que esa no es su responsabilidad. Usted no es el evaluador de ese programa, señor Martínez, lo es el Gobierno de España y lo es el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y ahora, insisto, lo importante es ser constructivos. No descalifique a ese Consejo de Política Fiscal y Financiera que fue enormemente positivo en la organización del Estado de las Autonomías en España, y fue bien recibido y celebrado internacionalmente que en nuestro país pudiéramos establecer un ordenamiento institucional de ese Estado de las Autonomías y a partir de ello viéramos factible la corrección de los déficits públicos del pasado y encaminar a todas las comunidades autónomas, con el Gobierno de España, hacia la consecución del déficit público programado para el año 2012. Esta es la conclusión de ese consejo, y, por tanto, vamos a celebrar también que el nuevo

Gobierno de Asturias esté comprometido en la corrección de ese déficit público con un programa viable y no ya con declaraciones políticas, porque si hubieran decidido la otra opción, el titular habría sido el mismo. Por tanto, esa declaración política no vale de nada.

En España tenemos un Estado de derecho, tenemos un Estado de las Autonomías que hemos de saber preservar entre todos, que ha sido cuestionado por la realidad muy reciente que hemos atravesado y que tenemos que saber valorar, que saber poner en juego, que poner en función, como estamos consiguiendo a partir de la aplicación de la Ley de estabilidad presupuestaria y su consumación en un Consejo de Política Fiscal y Financiera. Estoy convencido, y quiero que conste así esta tarde, de que el nuevo Gobierno de Asturias elaborará ese programa económico financiero en los preceptos, en los contenidos, para pasar el trámite de aprobación en el próximo Consejo de Política Fiscal y Financiera que se celebrará a mediados del mes de junio.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señor ministro.

## 4.2. INTERPELACIÓN SOBRE LAS RAZONES DE LAS MEDIDAS IMPULSADAS POR EL GOBIERNO EN MATERIA DE POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.

(Núm. exp. 670/000022)

AUTOR: MIGUEL FIDALGO AREDA (GPS)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Punto 4.2: Interpelación sobre las razones de las medidas impulsadas por el Gobierno en materia de política medioambiental.

Es autor de esta interpelación el senador señor Fidalgo Areda, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para interponer la interpelación, tiene la palabra el senador interpelante por espacio de quince minutos.

El señor FIDALGO AREDA: Gracias, presidente.

Señorías, señor ministro, el Grupo Socialista plantea la interpelación para que el ministro explique a la Cámara las razones de las medidas impulsadas por el Gobierno en materia de política ambiental.

El Grupo Socialista considera que el medio ambiente no es un problema para el desarrollo económico, más bien es una oportunidad de crecimiento seguro y sostenible. Tenemos que aprender del pasado que los modos de crecer deben construir un nuevo modelo con nuevas bases, un nuevo modelo de crecimiento, un nuevo modelo de ocupar el territorio, por ejemplo, la costa; de gestionar los recursos, como el agua, o los residuos; que el reciclaje es una oportunidad de empleo relevante e importante en estos momentos y que asegura la sostenibilidad de los recursos.

El nuevo modelo que necesitamos debe basarse en evitar el cambio climático que hará inviable el planeta, un modelo en el que tienen el medio ambiente y la innovación una oportunidad de nueva actividad económica, de nuevas empresas, de nuevos empleos. Así lo entienden ya muchas empresas, que, a lo largo del mundo, han demostrado que con tecnología e innovación se puede hacer más con menos. Así lo ven ya muchos sectores económicos, así lo ve Europa en ejemplos como la política pesquera común, que se basa en la sostenibilidad de los recursos pesqueros como forma de asegurar el desarrollo de muchas comarcas y de muchos sectores económicos e industriales. Aquí, en el Senado hemos dado ejemplo trabajando en una posición común la Comisión de Agricultura y Pesca en relación con la posición sobre la política pesquera común. Así lo ve Europa cada vez que hace un plan, cada vez que hace una directiva, sea de aguas, de residuos, de energías renovables, la PPC o la PAC; así lo ven sus estrategias, como la Estrategia 20-20, la estrategia europea para el desarrollo sostenible; así lo ve Europa en sus perspectivas financieras 2014-2020; así lo ve el séptimo programa europeo de medio ambiente que se está empezando a elaborar. Yo le rogaría al ministro que nos explicara cuáles son sus propuestas y sus posiciones en ese sentido y si tiene pensado seguir tocando más leyes que desarrollan las directivas europeas. Así lo ven todos menos el Gobierno que preside el señor Rajoy.

Por ello, el Grupo Socialista quiere convencer al Gobierno de que necesitamos un ministerio de medio ambiente. España tenía y sigue teniendo buena situación en legislación y planes ambientales —una buena herencia, seños ministro, en materia de medio ambiente— que preservan y dan garantías. Un país con prestigio y un alto protagonismo internacional en la defensa del medio ambiente y de sus políticas por el mundo; un país líder en energías renovables que se traduce en la presencia de nuestras empresas a lo largo del mundo; un país con reconocimiento en materia de lucha contra el cambio climático, como se

demonstró recientemente en la Cumbre de Durban, un trabajo importante por la sostenibilidad que se ha desarrollado en el grupo de trabajo de Naciones Unidas y que da como base la celebración de la Cumbre Río+20. Por cierto, señor ministro, nos gustaría que nos explicara cuál es la posición de España en el seno de la Cumbre de Naciones Unidas Río+20 y en el seno de Europa respecto de esta cuestión.

La verdad es que los comienzos de este Gobierno son desoladores, tanto por lo que hace como por lo que no hace.

Señor ministro, nos gustaría que nos explicara las medidas ambientales que ha tomado a lo largo de este periodo, porque muchas de las políticas ambientales las ha decidido el ministro de Industria, autorizando prospecciones petrolíferas que ponen en riesgo las industrias sostenibles de turismo, suprimiendo el apoyo a las energías renovables y, mientras, promoviendo la energía nuclear. En esa cuestión, el Ministerio de Medio Ambiente debe actuar, debe pensar y debe poner condiciones.

Otras políticas de medio ambiente se las ha hecho el ministro de Hacienda haciendo desaparecer, por ejemplo, muchos de los programas de desarrollo sostenible del medio rural, muchas de las inversiones en infraestructuras del agua o de los programas de biodiversidad, entre otros. ¿Qué va a hacer el ministro para corregir y complementar esos recortes que sufre, por ejemplo, el desarrollo del medio rural sostenible?

Otro ministerio que pretende hacer las políticas de medio ambiente va a ser el de Fomento, que anuncia una nueva legislación en materia de ocupación del territorio. Creo que debemos tomarnos en serio este tema y, desde luego, el Ministerio de Medio Ambiente no puede permitir que se vuelvan a relanzar modelos de construcción del pasado.

Hay otras cuestiones que preocupan al mundo científico, porque a veces se reacciona más teniendo en cuenta intereses particulares o de sectores —por ejemplo, ayer se manifestaban más de cien científicos en contra de la modificación del Catálogo de Especies Invasoras, que ese ministerio impulsa para responder a intereses más particulares que públicos—, o la actitud del Gobierno en relación con todas las políticas ambientales que está causando grave preocupación en Europa.

Desde luego, no se hace con consenso ni con visión de Estado cuando se afronta la reforma de la Ley de Costas en clave preelectoral, y aún no vino, señor ministro, a explicar a la Cámara las razones y el contenido de esta reforma, que inicia un proceso de privatización de algo público como son las playas y la costa. No se entiende muy bien a qué obedece ese cambio. Por lo tanto, le pido que nos explique cuáles son las razones de estas modificaciones y sus contenidos. Por cierto, merecería la pena que también dijera algo sobre si va a colaborar para que algunas agresiones a determinados espacios, como el Hotel Algarrobico, desaparezcan o para que determinadas ocupaciones de industrias contaminantes, como las de la ría de Pontevedra, se trasladen.

Señor ministro, nos daba la sorpresa hace unos días, en esos viernes dolorosos, con el decreto de medidas urgentes en materia de medio ambiente. El ministerio impulsa con urgencia un conglomerado contrarreformista de diversas leyes —cuatro, en concreto— muy diferentes, que no guardan relación ni coherencia entre sí, que no justifican esas razones de urgencia, que, desde luego, pretenden evitar los informes preceptivos y el debate social; que pretenden evitar la opinión de las comunidades autónomas que son competentes en la mayoría de las cuestiones que se regulan; o que pretenden evitar, desde luego, el sentir de la opinión pública a través del Consejo Asesor de Medio Ambiente, así como de la ciudadanía en general, impidiendo así el derecho a participar en la confección de las leyes, como dicen las directivas europeas. Por lo tanto, nos preocupan las directivas y programas de Europa porque se están incumpliendo con este retroceso ambiental.

Señor ministro, explíquenos si no tendría más sentido desde el punto de vista parlamentario tramitar cada una de estas modificaciones como algo puntual, con todos los trámites reglamentarios y, desde luego, en un proceso parlamentario tranquilo.

Con esa reforma se da un impulso a la recentralización. Las comunidades autónomas tienen sus competencias reconocidas en sus estatutos de autonomía y, desde luego, el Gobierno debe confiar plenamente en la gestión que las comunidades autónomas hacen —por cierto, la mayoría de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular—.

En relación con la modificación de los derechos de emisiones de gases de efecto invernadero nos tendría que explicar por qué no figuran en los Presupuestos los ingresos por esa cuestión. En cuanto a la modificación de la Ley 42/2007, nos preocupa que se recorte la protección de los espacios naturales y, desde luego, que se invadan competencias de las comunidades autónomas reconocidas en sus estatutos,

transmitiendo además un mensaje peligroso: que hay contradicción entre proteger los espacios naturales y el desarrollo de los municipios, porque no es así, es justamente lo contrario.

Respecto a la modificación que se propone de la Ley de residuos debemos recordar que dicha ley contó con un amplio consenso parlamentario, se tramitó a lo largo de más de un año, se negoció con los sectores económicos y empresariales, con los grupos ecologistas y fue al Consejo Asesor de Medio Ambiente. Por cierto, su modificación —que impide los sistemas de depósito de evolución y retorno— se realizó a través de textos transaccionados —Convergència i Unió lo sabe muy bien— para exigir la viabilidad técnico-económica y los impactos económicos, así como la incorporación de las entidades y organizaciones de todos los sectores. Es decir, que se elaboró con todas las cautelas posibles. Por lo tanto, el Gobierno debería dedicarse a implantar y desarrollar la ley, en lugar de tratar de buscar un efecto contrarreformista, que, desde luego, no se justifica políticamente, porque no es de recibo que en esta maratón de reformas se quiera revisar prácticamente toda la legislación desde la transición.

Por otra parte, en cuanto a la modificación de la Ley de residuos debo decir que los SDDR son el sistema más barato. No voy a leerle alguno de los informes que lo manifiestan, pero es evidente que es el sistema que más recicla, mucho más que los SIG. No son contradictorios con los SIG, son más bien una evolución natural de ellos, que en su momento significaron un gran paso hacia delante, pero ahora es necesario avanzar más para alcanzar mayores porcentajes de reciclaje y los SDDR son el único sistema que se acerca al máximo reciclaje posible. Es un sistema con coste cero para la Administración, beneficia a los ayuntamientos y ayuda al comercio. En dicho estudio se dice que beneficia al comercio con 535 millones de euros al año. Algún pequeño comercio puede llegar a recibir 300 euros; y una gran superficie, 300 000 euros. Además, se trata de un sistema que crea empleo: se calcula que podría crear 14 000 puestos de trabajo. Por otra parte, es el único sistema que favorece la reutilización y, desde luego, cumple el principio de que quien contamina paga y otro principio importante: que quien no contamine no pague. Asimismo, plantea la modificación de la Ley de Aguas, de su texto refundido de 2011.

Señor ministro, en lugar de hablar del pacto por el agua, usted nos trae medidas unilaterales que, desde luego, impiden cualquier pacto. No tiene sentido quitar competencias a las confederaciones hidrográficas que están cercanas al territorio y que recogen en sus planes hidrológicos el principio de cuenca; esos sí que respetan el principio de cuenca. El Gobierno ha aprovechado para otorgarse competencias a sí mismo —al ministro—, en lugar de a los órganos de encuentro, como son los planes hidrológicos y las confederaciones. Asimismo, abre una puerta peligrosa, como es permitir la compra-venta de agua en el ámbito del Plan Especial del Alto Guadiana, una dinámica insostenible que perjudica y pone en riesgo la biodiversidad. Tendría que explicarnos qué pasará con los derechos que compró el Estado, pues en Castilla-La Mancha hay más de 2000 profesionales agrarios que cuentan con expedientes con informe favorable y tendrán que acudir al mercado especulativo abierto para comprar derechos, que en muchos casos solo existen en el papel. Por lo tanto, se deja al agricultor profesional que cuida el territorio en manos de un mercado al que antes no tenía que acudir. Desde luego, esta medida favorece y crea expectativas de consumo excesivo.

Las aguas, señor ministro, deben gestionarse a través de planes y objetivos, siempre buscando un equilibrio entre recargas y extracciones. Abre un nuevo negocio en algo que es público y, desde luego, rompe un principio importante. Por cierto, aquí también van en dirección contraria a Europa y yo creo que hay riesgos evidentes de que se abra algún expediente sancionador a España, por, de alguna forma, ir en contra del Plan Especial del Alto Guadiana —que, por cierto, consiguió buenos resultados, evidentes en esos espacios protegidos en el parque nacional de Las Tablas de Daimiel o en el parque natural de las Lagunas de Ruidera, que experimentaron una importante recuperación de los acuíferos—. Nosotros consideramos que dar nuevas concesiones o legalizar los ilegales es aumentar el déficit estructural de esos acuíferos y que cualquier actuación debe estar integrada en el plan hidrológico.

En otra modificación limitan el principio de recuperación de costes y le dan al ministro la potestad discrecional de resolver las excepciones. Por otra parte, deroga una disposición adicional que existía en el texto refundido exceptuando a las aguas privadas de las restricciones en los planes de ordenación, que a nosotros nos parece peligroso y que de alguna forma contradice sentencias del Supremo.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, vaya finalizando, por favor.

El señor FIDALGO AREDA: Por cierto, hablando de agua, quisiera saber si va a hacer algo para impedir que pase a ser privado el Canal de Isabel II, porque me pregunto qué haría el Gobierno y que

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 18

22 de mayo de 2012

Pág. 1116

haría algún grupo parlamentario si esa medida de privatización de algo público, como es el Canal de Isabel II, se hubiese hecho en Andalucía o en Cataluña.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, señoría.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Arias Cañete): Muchas gracias, señor presidente.

Me ha asombrado su intervención, señoría. Si en algo no puede dar lecciones el Partido Socialista es en materia de política medioambiental. (*Aplausos.— Protestas.*) Discursos vacíos y falta total de política; discursos vacíos.

Empiezo con el cambio climático y con Kioto. En este momento España incumple radicalmente los objetivos de Kioto; radicalmente. ¿Saben cómo lo hacemos? A golpe de talonario, comprando derechos de emisión. No se han reducido las emisiones. A las empresas energéticas, a las cementeras les regalaron los derechos de emisión, y algunas equilibran la cuenta de resultados con los derechos que les sobran. En los sectores difusos, que son responsabilidad del Estado, tenemos todos los años que comprar derechos de emisión, y algún día explicarán ustedes a qué precios los compraron. Los compraban a 12, y los compramos a 4. Algo han mejorado las cosas.

Entonces vamos a hablar en serio. No se cumple Kioto. El año pasado se han incrementado las emisiones en los sectores energéticos un 9,2%. ¿Por qué? Por el apoyo al carbón nacional, el más contaminante. Están ustedes encantados con Kioto, pero no lo han cumplido nunca. Señorías, no nos engañen.

En materia de aguas ¿qué política han hecho? Derogaron el Plan Hidrológico Nacional y se quedaron encantados. Lo sustituyeron por desaladoras. Hemos enterrado centenares de millones de euros, y hoy, de los 600 hectómetros cúbicos —o una cifra así— no tenemos ni el 25% en funcionamiento. Desaladoras terminadas que no están conectadas a la red; desaladoras que no están conectadas con tuberías. Señorías, una catástrofe. Y están encantados con la política medioambiental. Estamos denunciados por la Comisión Europea por incumplimientos, porque no han sido capaces de hacer los planes de demarcación de las confederaciones hidrográficas. Tenían que haberlos terminado en 2009; hoy no están terminados y los estamos terminando nosotros.

¿Y me quiere dar a mí lecciones de medio ambiente? Señoría, no me diga tonterías. (*Protestas.*) No me diga tonterías.

En aguas, saneamiento de poblaciones, la Comisión Europea ha denunciado a España porque ni una población tiene las depuradoras terminadas. ¿Pero qué han hecho ustedes en la mejor época de recursos presupuestarios? ¿En qué se han gastado el dinero, señorías? ¿En qué se lo han gastado? ¿Dónde está?

España tiene abierto un expediente de la Comisión Europea por incumplimiento. No es del Partido Popular, es del Partido Socialista. España en este momento no tiene resuelto el problema del agua. Las desaladoras no funcionan. Y están encantados. España no cumple con Kioto. ¿Y nos quieren dar lecciones a nosotros? Señorías, no quieran dar lecciones. Como siempre, nos toca corregir la falta de política socialista. Lo vamos a hacer. Estamos terminando los planes de demarcación, y los terminaremos todos antes de 2013, lo que no han sido capaces de hacer ustedes. ¡Claro que lo vamos a hacer! Pero no venga usted por donde viene, señoría, porque se va a equivocar. Evidentemente, nosotros creemos que la conservación del medio ambiente puede y debe ser contemplada como aliada del progreso y no como un obstáculo económico para la generación de empleo.

Nosotros tomamos muchas medidas y usted me pregunta un montón de cosas.

Respecto a Algarrobo, se le tendría que caer la cara de vergüenza, señoría. Es el Ayuntamiento de Carboneras el que se salta la Ley de Costas —socialista—, es el Ayuntamiento de Carboneras el que da licencias, contra la Ley de Costas; es el Ayuntamiento de Carboneras el que ha perdido en el Supremo una sentencia la semana pasada. Y no nos digan: ustedes son responsables. No, señoría. Yo voy a hablar con el nuevo consejero de Andalucía, pero la que tiene que acordar la demolición es la Junta de Andalucía —socialista—. Vamos a ver si tiene el valor de hacerlo contra el Ayuntamiento de Carboneras —socialista—. (*Aplausos.*)

Yo no soy sospechoso. Señoría, la Ley de Costas la he explicado en el Congreso, en la comisión del Congreso; y en el Senado, en la comisión del Senado, en preguntas parlamentarias, y traeremos el proyecto de ley a esta Cámara para intentar racionalizar el caos, simplemente.

Ahora usted me pregunta por el Real Decreto Ley que hemos aprobado, de 4 de mayo de 2012, de medidas urgentes. Señoría, lo inspiran dos principios fundamentales: simplificación administrativa y racionalización del marco jurídico actual. Estamos haciendo reformas estructurales en todos los ámbitos, también en la legislación ambiental. ¿O es que el medio ambiente está esculpido en granito y no se puede tocar lo que hicieron los socialistas? Señoría, ¿si no han cumplido nada de los compromisos europeos! ¿Tendré que modificar las leyes, para cumplirlas y hacerlo bien?

¿Qué hemos hecho nosotros, señoría? Queremos una legislación medioambiental que dé seguridad jurídica a los ciudadanos, que elimine mecanismos de intervención que, por su complejidad, son ineficaces e imponen demoras difíciles. ¿Sabe usted el tiempo que llevan ustedes para hacer las declaraciones de impacto ambiental de un asunto como la refinería Balboa? Ocho años, señoría. El dragado del Guadalquivir, lo mismo. ¡Si es que no resuelven ningún problema complicado! Todo nos lo han dejado a nosotros. Lo resolveremos. Pero, cuando había un problema político, lo metían en los cajones, como las facturas, que es lo que saben hacer, señorías. *(Aplausos.—Protestas.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, señorías.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Arias Cañete): Las declaraciones de impacto ambiental tienen unos plazos inasumibles y vamos a simplificar los procedimientos. ¿A ustedes les parece mal que simplifiquemos o les encanta que tardemos ocho años en resolver las cosas? Tema complicado, al cajón; tema facilito, me lo apunto. Es una manera de gobernar curiosa.

Además, hemos elaborado un decreto ley que se va a tramitar como proyecto de ley, porque creemos que no hay nada, es absolutamente transparente nuestro proyecto de ley. ¿Quieren simplificar, administrativamente? ¿Quieren mejorar la gestión de los recursos hídricos? ¿Quieren regular las subastas de emisiones de gases de efecto invernadero? Me pregunta por qué no están en los presupuestos. En primer lugar, porque empezarán en los presupuestos para 2013. Y, en segundo, porque son muy difíciles de definir los ingresos de las subastas, no son ingresos fijos. Se trata de una estimación muy aleatoria, por lo que habrá subastas piloto, donde veremos a cuánto está la tonelada de CO<sub>2</sub>, y sabremos más o menos dónde está. Pero las subastas no empiezan en 2012, el procedimiento comenzará en 2013. Lo que hemos hecho ha sido modificar la ley para estar preparados en 2013.

Señorías, el real decreto ha querido modificar las siguientes leyes: la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, la Ley de Residuos y Suelos Contaminados, el texto refundido de la Ley de Aguas y la Ley del Mercado de Valores. El instrumento era el decreto ley, porque el cumplimiento de los objetivos que perseguíamos no admitía espera ni dilación, sin perjuicio de que lo tramitemos como proyecto de ley. Queríamos poner fin al desorden jurídico existente en materia de legislación ambiental, aunque a ustedes les encantaba lo que tenían. No se cumplía nada, daba igual todo; pero a nosotros, no. Por tanto, promovemos transparencia, precisión y claridad en las normas.

Hemos modificado la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, estableciendo un único documento de planificación para los territorios protegidos, lo que va a evitar las complicaciones que se derivan del solapamiento sobre un mismo espacio físico de distintas figuras de protección, cada una con un régimen de ordenación propio, que, lejos de garantizar mayor protección ambiental, dificultan la gestión.

El ciudadano no entiende que sobre un mismo espacio físico haya seis normas distintas de protección; no lo entiende y le crea una enorme inseguridad jurídica. A usted le podrá parecer absolutamente normal, pero nosotros creemos que no hay que hacerlo así.

Hemos modificado la Ley de residuos sustituyendo el régimen de notificación singular en los traslados de residuos por una notificación previa y general para eliminar trámites a los operadores económicos, que suponían una trama poco compatible con altos niveles de competitividad. Además, hemos suprimido las autorizaciones previstas en la Ley de residuos para el establecimiento de sistemas colectivos; con pleno respeto a las competencias de las administraciones autonómicas, se da validez nacional a la autorización expedida por la comunidad autónoma que en cada caso sea competente.

Señoría, no tiene sentido que para trasladar un residuo haya diecisiete autorizaciones administrativas. Estamos poniendo en marcha un mercado único en la Unión Europea y estamos fragmentando el mercado

nacional en diecisiete minimercados. No tiene sentido. Usted dice que no se respeta, pero no es así, lo que hacemos es coordinar un sistema para dar validez a una autorización general, en el que todas las comunidades puedan expresar su opinión pero que sea válido en todo el territorio nacional. Tiene todo el sentido.

Por otro lado, riza usted el rizo cuando critica el sistema de gestión de residuos de depósito, devolución y retorno. Señorías, nosotros hemos establecido que sea voluntario, nadie les impide que lo pongan en marcha, y si es tan bueno, si es tan barato, si genera 14 000 empleos y es voluntario, los operadores lo pondrán en marcha. Sin embargo, los operadores se han dirigido al Gobierno de la nación para decir que su puesta en marcha es imposible.

Algunos están a favor de la máquina y otros están a favor de los operadores económicos que tienen que gestionar el sistema. En un momento como el actual, con una economía como la que tenemos, con dificultades de generación de empleo, no queremos imponer obligaciones adicionales porque, además, contamos con un sistema de retorno de envases que funciona, que cumple las directivas comunitarias, que cumple los objetivos y que está funcionando razonablemente bien. ¿Por qué vamos a imponerlo como obligatorio —que es lo que ustedes quieren—? Ustedes no quieren que sea voluntario, quieren que por ley obliguemos a poner en marcha un sistema, una máquina que favorece a algunos y perjudica al que se ha desarrollado en todos los términos municipales —todos conocemos los sistemas de contenedores— y al que los ciudadanos están habituados. Nos piden que lo cambiemos y nos dicen que todo lo que se ha hecho hasta la fecha no vale para nada, que es preferible implantar un sistema obligatorio de máquinas, de retorno de envases. Señoría, hay que ser mucho más responsable en la función de Gobierno.

Nosotros no evitamos el establecimiento de este sistema sino que establecemos su voluntariedad. Hay muchos *lobbies* y muchos grandes despachos trabajando para imponer este sistema, pero al Gobierno no le influyen los *lobbies* —podrán influir a otras personas—, al Gobierno le influye la racionalidad económica. Y decimos: sistema voluntario. ¿Es tan bueno el sistema? ¿Genera 14 000 empleos? ¿Es tan barato? En ese caso lo pondrán en marcha los operadores económicos. Y ¿por qué lo rechazan? Alguna razón habrá. El Gobierno ha dicho que su implantación no es obligatoria, que es voluntaria y a usted eso le escandaliza, pero lo cierto es que a mí me tranquiliza mucho que sea voluntaria porque lo que es bueno se impone solo y si para imponer algo hay que utilizar el peso de la ley, es que no es tan bueno. Por tanto, señorías, seamos serios.

En materia de política de agua dice usted que el Gobierno ha hecho barbaridades. Yo lo que he hecho es garantizar el principio de unidad de cuenca, para garantizar una gestión eficiente y solidaria de nuestros recursos hídricos en las cuencas intercomunitarias. ¿Sabe usted lo que he hecho? Recuperar la vigencia del artículo 149.1.22.<sup>a</sup> de la Constitución española, que atribuye al Estado la ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurran por más de una comunidad. ¿Sabe qué es lo que he hecho? Cumplir la sentencia del Tribunal Constitucional que declaró inconstitucional el Estatuto de Autonomía de Andalucía. No he hecho otra cosa que recuperar la Constitución y la vigencia constitucional.

¿Le parece a usted mal la unidad de cuenca? ¿Usted cree que en el Ebro, que hay implicadas nueve comunidades autónomas, puede haber nueve sistemas distintos de gestión? Yo no lo creo. Para una cuenca intercomunitaria tiene que haber solo un sistema de gestión y lo que he hecho ha sido recuperar esa competencia. ¿A usted le parece mal? A mí me parece bien. Lo que me parece mal es lo que hacía el Gobierno socialista anterior, que en función de las presiones de los territorios iba fragmentando las cuencas. Me parece un error histórico. Las cuencas intercomunitarias requieren gestión única, y el plan hidrológico una gestión única de las cuencas intercomunitarias. Eso es racionalidad, porque lo contrario es imposible de gestionar.

Critica los problemas que hay en nuestra regulación de las aguas subterráneas. Mire usted, lo que hemos hecho es adecuarlas a la directiva marco del agua, en primer lugar para cambiar la definición de los acuíferos; también hemos hecho una modificación para cumplir con el Plan Especial del Alto Guadiana. El Plan del Alto Guadiana es un modelo de gestión socialista. Se prometen miles de millones, se generan expectativas y no se cumple absolutamente nada.

Nos hemos encontrado con que el rescate de pozos ilegales y el cierre no se estaban cumpliendo. Nos hemos encontrado con que el Gobierno no tiene dinero para cerrar pozos. Y fíjese usted lo que ha dicho: cuando el Gobierno compra los derechos sobre un pozo de aprovechamiento privado es perfecto; cuando el Gobierno establece que ese pozo se transforme en una concesión y se pueda enajenar, es una barbaridad. Fíjese la diferencia, cuando se transfiere la concesión se reduce el aprovechamiento.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 18

22 de mayo de 2012

Pág. 1119

Introducimos elementos de gestión eficiente del agua, de economía del agua. y usted lo critica. No entiendo absolutamente nada.

Señoría, por último, hemos modificado la Ley del Mercado de Valores para permitir las subastas de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, para permitir a las entidades financieras concurrir a la subasta por cuenta propia a nombre de clientes y para que la Comisión Nacional del Mercado de Valores tenga funciones de supervisión.

Señoría, este Gobierno se toma en serio los compromisos internacionales; los vamos a cumplir. Vamos a cumplir la normativa de la Comisión Europea, de la Unión Europea, y vamos a ser serios. Lo que no vamos a hacer son discursos grandiosos, prometer planes que no se cumplen y defraudar las expectativas de los ciudadanos. Yo comprendo que a eso, señorías, puede que ustedes no estén acostumbrados; nosotros, sí.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador interpelante por tiempo de cinco minutos.

El señor FIDALGO AREDA: Señor ministro, es usted un ministro espectáculo. Habrá que debatir las interpelaciones por la mañana.

Desde luego, respecto de los derechos de emisiones y compra de derechos con dinero, es un mecanismo que está previsto, y lo que ha conseguido España es reducir las emisiones. Por cierto, mire si hay ingresos, que debería usted prever en los Presupuestos Generales del Estado esos ingresos por la subasta. Vuelve usted sobre la cuestión —que yo no le pregunté— de las desaladoras, y le voy a decir una cosa: quien está escandalizada es la Unión Europea con usted, porque ¿Cómo puede usted estar diciendo una y otra vez que no se ha gastado, poniendo en duda si se ha gastado bien en España, en el reino de España, el dinero de la Unión Europea? ¿Cómo puede un ministro de España decir eso? Lo que pasa aquí es que hay una oposición responsable; los que son irresponsables son los del Gobierno porque esta actuación no es propia de un Gobierno responsable. Desde luego, las desaladoras que no funcionan —usted lo sabe bien— es por razones partidistas; a veces, fíjese, hasta personales. En el País Valenciano cambió el presidente, se fue el señor Camps, vino el señor Fabra y ya no hay problemas para que funcionen las desaladoras. *(Rumores.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Silencio, señorías, por favor. *(El señor Agramunt Font de Mora: ¡Pero si no las hicisteis! ¡Mentiroso!)*

¡Silencio, señorías! *(El señor Agramunt Font de Mora: ¡Está mintiendo!)*

Señor Agramunt, silencio, por favor.

El señor FIDALGO AREDA: Señor presidente, descuénteme el tiempo.

Habla usted de responder parlamentariamente. Señor ministro, aún no ha venido una sola vez a la sesión de control de la Comisión de Medio Ambiente; por tanto... Habla de que cumple los compromisos europeos. Todo el sistema de contrarreformas de las leyes se refiere a normativas y directivas europeas. Por lo tanto, el proyecto de ley es un buen ejemplo.

Habla de que regula la protección ambiental. Lo que usted intenta y ha quedado claro —así lo han dicho todos los colectivos—, es rebajar las condiciones y poner excepciones. En el traslado de residuos, las comunidades autónomas daban las autorizaciones dentro de sus competencias, pero evidentemente esas autorizaciones valen en todo el territorio nacional. El sistema de depósito no es obligatorio; ya no era obligatorio. Por cierto, fueron los *lobbies* los que le hicieron esa reforma porque yo tengo los textos de la propuesta que elaboraron para regular este asunto y es exacto o casi igual a lo que trasciende de la reforma de esta ley. Desde luego los sistemas de depósito gestionan el 100%, no son incompatibles con los SIG. Los SIG solo gestionan el 50%, el otro 50% va a vertedero o a incineradora. Y desde luego no es que sea obligatorio ahora, se aplica donde después de diversos estudios técnicos se ve que es viable y que es el mejor, con los acuerdos de los sectores económicos implicados. Y ya hay comunidades autónomas trabajando para implantar y desarrollar esos planes.

Por cierto, la unidad de cuenca ya estaba garantizada. Las cuencas de varias comunidades autónomas son gestión del Estado desde hace mucho tiempo. Está garantizado en la directiva marco y no hacen falta más garantías. La eficacia del Plan del Alto Guadiana está demostrada, señor ministro. Se demuestra en el nivel de los acuíferos, ahí se ve la eficacia. Se han recuperado los espacios, hasta ha salido en la tele

y se puede ver como los espacios y los ecosistemas de La Mancha húmeda han recuperado el nivel, los caudales y el equilibrio entre estaciones y uso.

Señor ministro, a nosotros nos preocupa mucho que el ministerio ejerza sus competencias, que respete las directivas, que trabaje en un nuevo modelo económico, que gestione los recursos desde la eficiencia y la sostenibilidad. Y me parece que el ministerio durante este tiempo no está ejerciendo las funciones de medio ambiente, que está evitando la información y la participación de los ciudadanos, que está trabajando en contra de la línea de Europa, que la técnica de medidas urgentes no es la más adecuada y que debe olvidar su pretensión de reformar todas las normas y leyes. En las que reforme debe acudir al diálogo y al pacto, sobre todo en una materia como el agua, en la que la normativa que se apruebe debe mantenerse a lo largo del tiempo.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

Para cerrar el debate, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Arias Cañete): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, yo no soy un ministro espectáculo; el espectáculo en la Unión Europea lo han dado ustedes con sus políticas erráticas. (*Aplausos.*) Es decir, usted me puede contar cualquier milonga, salvo que han cumplido la legislación europea. Senador, si es que no se cumplen los objetivos de Kioto. Se compran derechos de emisión a golpe de talonario, que a usted le parece muy razonable, a mí no. Ustedes en los sectores difusos no han hecho absolutamente nada. Y en los sectores ETS han regalado los derechos de emisión, de tal manera que algunas compañías cementeras han hecho su cuenta de resultados vendiendo derechos de emisión. Han hecho ricos a mucha gente, pero desde luego al Gobierno le han empobrecido porque hemos invertido más de 700 millones de euros en comprar derechos de emisión y no se cumple con Kioto. Además, han incentivado el carbón nacional y el año pasado se ha visto el resultado de esa política: 9,2% de incremento de emisiones en los sectores ETS. Y usted está encantado, yo no.

En materia de política de agua, yo he ido a ver al comisario responsable, a dar la cara —que no la dieron ustedes—, a explicar por qué no han cumplido ustedes la directiva, por qué ustedes han sido incapaces. De todas las cuencas españolas solo ha habido una, las cuencas internas de Cataluña, en las que han sido capaces de cumplir el período antes de 2009. En todas las demás cuencas intercomunitarias o intracomunitarias lo han incumplido. Y tres años después, España está con procedimientos abiertos por la Unión Europea al Gobierno y al Partido Socialista, no al Gobierno del Partido Popular. Y nosotros estamos recuperando el tiempo perdido, cerrando todos los acuerdos. He convocado a la Comisión Nacional del Agua dentro de poco para cerrar algunos acuerdos. En el Ebro ya estamos en la fase de información pública, pero no terminaré antes de 2013 porque ustedes no habían hecho los deberes, ni habían cumplido el plazo de 2009 ni habían sido capaces de lograr acuerdos en materia de agua. Y en materia de saneamiento de poblaciones es una vergüenza lo que han hecho ustedes. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*)

Me habla de las desaladoras. Mire usted, yo no soy partidario de las desaladoras. Nunca lo he sido. Ustedes tenían una opción. No les gustaban los trasvases; opción legítima, totalmente legítima. Lo cambian por desaladoras. Lo hacen en 2004 y ocho años más tarde no está funcionando ni el 25%. Las que funcionan producen agua a un precio que no quieren los agricultores, o no están conectadas a la red, o no tienen tuberías, o no tienen demanda. Se han equivocado en algo. Yo las voy a terminar todas porque no voy a derrochar. ¿Sabe usted lo primero que tuve yo que hacer cuando llegué? Me encontré con un agujero de 500 millones de euros en las desaladoras. (*Risas.*) No, no se rían porque 500 millones de euros no es una cantidad baladí. Sus señorías pueden estar muy holgados económicamente; yo no. Lo hemos resuelto con el Banco Europeo de Inversiones. La semana que viene firmaremos un préstamo de 500 millones para terminar lo que no han hecho. Vamos a terminar las desaladoras. Otra cosa será cómo las podamos gestionar, pero las vamos a terminar todas porque yo no dejo a medias obras; no tiro recursos públicos. Lo lamentable es que en ocho años hayan sido incapaces de terminarlas, conectarlas y establecer la red para que funcionara. ¿Les parece normal? A mí no me parece normal.

Volvamos al sistema de retorno. Señorías, tenemos un sistema que está cumpliendo los objetivos, no al 50%. Léase las cifras. Segundo, se está recogiendo ya cristal de vertedero. Sepan que es así. Por lo

tanto, cumplimos las cifras de las directivas comunitarias. Si tengo un sistema que cumple los objetivos de las directivas comunitarias, ¿tengo que incentivar obligatoriamente un sistema competitivo? No. La norma, si usted la ha leído, dice que es facultativo, que es voluntario, que se puede poner en marcha el sistema que usted tanto favorece. Es fantástico. Crea 14 000 empleos. Es más barato. Pero no lo quieren los operadores económicos. No lo quieren las grandes superficies. No lo quieren los supermercados. No lo quieren las tiendas. Algún problema tiene. Lo quiere el que hace la máquina. Lo quieren los despachos que trabajan para el que hace la máquina. Pero yo con esos no tengo ninguna relación. Le puedo decir quién es la máquina y quiénes son los despachos si su señoría tiene interés. Yo no tengo el menor interés.

Yo lo que digo es que si es tan bueno, es voluntario. Se puede poner en marcha. A mí me recuerda otros episodios que ya comentaré. Yo no quiero dar espectáculo mañana, tarde y noche. Estoy dispuesto a venir a esta Cámara a decir la verdad y la verdad es que no cumplimos en materia de emisiones, que no cumplimos en materia de aguas y que este Gobierno se compromete a que cumplamos en materia de emisiones y en materia de agua. Lo vamos a hacer, con transparencia e informando a la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Arias Cañete): Yo estoy seguro de que a día de hoy he venido a la Comisión de Agricultura y a la de Medio Ambiente y Cambio Climático más que todos los ministros socialistas en la legislatura pasada. Estoy seguro. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

#### 4.3. INTERPELACIÓN SOBRE LAS PREVISIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE EN CUANTO A LOS CAUDALES ECOLÓGICOS QUE DEBEN FIJARSE EN EL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL EBRO Y LOS CRITERIOS EN QUE SE SUSTENTAN.

(Núm. exp. 670/000023)

AUTOR: JOAN SABATÉ BORRÀS (GPEPC)

El señor PRESIDENTE: Interpelación de don Joan Sabaté sobre las previsiones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en cuanto a los caudales ecológicos que deben fijarse en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro y los criterios en que se sustentan.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el senador Sabaté por tiempo de quince minutos.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro. Celebro de nuevo poder tener un debate parlamentario con usted. Hace apenas un par de meses, a finales de marzo, pude interpellarle sobre las intenciones de su ministerio, y concretamente de usted como ministro, en cuanto a los recursos y las previsiones de futuro para estos recursos en general en el conjunto de las cuencas hidrográficas, y muy especialmente también en la cuenca del Ebro.

Volvemos hoy, señor ministro, a hablar del río Ebro. A alguien le puede parecer un tema recurrente y poco importante. Yo sé que a usted no, porque es el río más importante de España, su cuenca hidrográfica ocupa una buena parte del territorio español y, sin duda, a partir del hecho cierto, real y aceptado por prácticamente todo el mundo de que el agua es un tema de futuro importantísimo, merece la pena que le prestemos toda la atención.

Hace pocas semanas, el 25 de abril, se constituyó el Consejo del Agua de la demarcación del Ebro. En esa reunión se presentó la propuesta del plan hidrológico de la demarcación del Ebro. En esa propuesta que ahora está en exposición pública, a la que se pueden presentar propuestas y sugerencias, entre otras cosas, se establecen los caudales ecológicos para el conjunto de la cuenca del Ebro y también, evidentemente, para el tramo inferior del Ebro aguas abajo de la Estación foronómica de Tortosa.

El proyecto de plan establece dos premisas, una la voluntad de implantar un régimen de caudales ecológicos para el período de vigencia del plan y una segunda como objetivo a medio y largo plazo de consecución de un buen estado de las masas de agua. Esto responde a lo que establece la Directiva marco en materia de aguas, y sin duda son unas premisas que podemos compartir. Son de carácter genérico y hasta aquí podríamos estar de acuerdo.

Donde seguramente ya no estaremos de acuerdo es en la propuesta de caudales ecológicos que establece el plan para el tramo final del río Ebro aguas abajo de la estación foronómica de Tortosa, como

le decía. Se hace una propuesta de una aportación anual de 3788 hectómetros cúbicos, aproximadamente 121 metros cúbicos por segundo de caudal ficticio continuo. Evidentemente, este caudal no se mantiene estable a lo largo del año sino que tiene oscilaciones en función del período del año hidrológico. En concreto y rápidamente diré que son 104 metros cúbicos por segundo en octubre, 125 en noviembre, 147 en diciembre, 166 en enero, 152 en febrero, 132 en marzo, 140 en abril, 128 en mayo, 110 en junio, 90 en julio, 80 en agosto y 84 en septiembre. Por tanto, vamos a unos mínimos en los períodos de estiaje por debajo de los 100 metros cúbicos por segundo que plantean una situación, señor ministro, realmente alarmante.

Esto se deriva de que estamos ante una propuesta de plan que establece nuevas reservas de recursos. No solo mantiene las concesiones ya existentes —hasta ahí podríamos estar de acuerdo, son derechos ya generados y que no se pueden afectar—, sino que es evidente que establece una reserva importante de recursos destinados, entre otros usos, al regadío, a nuevos regadíos. Evidentemente, aquí estamos ante una situación preocupante. Se ignoran los problemas ya existentes en este momento en el conjunto de la cuenca y en concreto en el Ebro, y una realidad de caudales decrecientes, señor ministro. Este es el problema. Puede ser efecto del cambio climático, sin duda en parte, pero también de los ciclos naturales del clima. Estamos ante una situación en la que durante buena parte del siglo XX los caudales absolutos anuales estimados del Ebro oscilaban entre los 17 000 o los 18 000 hectómetros cúbicos, me refiero hasta la década 1980-1990. En cambio, a partir de la década de los noventa prácticamente hasta la actualidad, en apenas cuatro o cinco años hemos superados los 10 000 hectómetros cúbicos anuales. Estamos, por tanto, ante una realidad de caudales claramente inferiores —estamos hablando de caudales absolutos— respecto a la secuencia histórica. Por tanto, sacar conclusiones, como se hizo con el Plan Hidrológico del año 2001, a partir de medias de todo el siglo XX no es de recibo porque, evidentemente, hay que mirar la tendencia, la evolución de estos caudales a lo largo del tiempo y sobre todo en las dos últimas décadas en que realmente hay una situación, no diría alarmante, pero sí como mínimo preocupante.

Entendemos, señor ministro, que se fija un caudal ecológico mínimo —insisto, mínimo—, muy mínimo para atender nuevas demandas, y nos tememos, como le apuntaba en mi anterior interpelación, que algunas de estas demandas puedan ser de fuera de la Cuenca Hidrográfica del Ebro. En definitiva, que se esté intentando garantizar una reserva, aunque no se alude a ella, para posibles nuevos trasvases fuera de la Cuenca Hidrográfica del Ebro, fuera de la demarcación.

Señor ministro, por acuerdo entre el ministerio, en su momento, de Medio Ambiente, cuyas competencias, en definitiva, tiene el ministerio que dirige usted en este momento, y el departamento de medio ambiente de la Generalitat de Catalunya, se creó la comisión para la sostenibilidad de las Tierras del Ebro, de les Terres de l'Ebre.

Esta comisión mixta entre la Administración General del Estado, el Gobierno de España y el Gobierno de la Generalitat de Catalunya, tenía un mandato, un objetivo prioritario, redactar el plan integral de protección del delta del Ebro. Este era el objetivo fundamental. Pero también un encargo muy importante, que era elaborar una propuesta de caudal ecológico para el río Ebro, si bien es cierto que la última palabra la tiene siempre el Gobierno de España a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro y, por tanto, del ministerio.

Pero, evidentemente, hay un organismo público en el que participan tanto la Administración central como la autonómica, al que se encarga que haga una propuesta de caudal ambiental. Nuestra alarma viene de que entendemos que no se ha tenido en cuenta en absoluto, o, si me lo permite, se han ignorado completamente los criterios de la comisión para la sostenibilidad. Y eso que, en principio, estamos ante una propuesta inicial, ante un proyecto, no se trata del documento definitivo. Por tanto, todavía estamos a tiempo de corregir esta situación.

Los estudios y propuestas de la comisión para la sostenibilidad tienen distintas variaciones pero, en general, establecen tres escenarios, años húmedos, años medios y años secos. Los años húmedos oscilan entre los 500,2 metros cúbicos por segundo en febrero y los 199,8 en agosto. Los años medios entre 436,5 metros cúbicos por segundo en febrero y 164,5 en agosto. Y los años secos entre 325,7 en febrero y 154,3 en agosto. En definitiva, en caudales absolutos representarían en el primer escenario de años húmedos, 12 783 hectómetros cúbicos anuales, en los años medios 9691 hectómetros cúbicos y en los años secos 7305 hectómetros cúbicos, muy lejos de los 3200 o 3700 que establece la propuesta de plan hidrológico de la demarcación. Estos caudales ambientales que propone la comisión para la sostenibilidad representan respectivamente el 70%, el 53% y el 40% de las aportaciones naturales del Ebro.

Hay distintos autores que también han trabajado el tema y que han abundado en él, entre otros, de los más conocidos, el doctor José María Franquet y el doctor y catedrático de la Universidad de Barcelona Narcís Prat, que, con matices y no exactamente coincidentes, aunque sí en el fondo, acaban haciendo propuestas. El doctor Franquet plantea un caudal ficticio continuo para la estación de Tortosa de 324 metros cúbicos por segundo, evidentemente, con las oscilaciones pertinentes a lo largo del año hidrológico. El doctor Prat plantea un caudal de 371 metros cúbicos por segundo también de caudal ficticio continuo. En definitiva, 10 218 y 11 605 hectómetros cúbicos/año respectivamente.

Evidentemente, esto incluye las concesiones que haya aguas abajo del azud de Xerta. Se trata de los dos canales de riego del Delta del Ebro, los canales de la derecha y de la izquierda, con 19 y 26 metros cúbicos por segundo, el Canal Xerta-Sénia, con 8 metros cúbicos por segundo, el Canal Aldea-Camarles con 2 metros cúbicos por segundo y el abastecimiento de aguas a Tarragona con 4 metros cúbicos por segundo.

Señor ministro, hay una diferencia importante entre la propuesta de la comisión para la sostenibilidad, las propuestas de los dos expertos que acabo de citar —sin duda, usted podría citar otros que no coincidan con estos, pero me han parecido dos fuentes autorizadas— y la propuesta que plantea el ministerio a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Hay una diferencia importante.

Lo que está en juego cuando hablamos de caudales ecológicos son los impactos sobre el medio, sobre un medio altamente sensible como es el delta del Ebro, una de las zonas húmedas más importantes del conjunto del Mediterráneo, el tercer delta en importancia. Una de las zonas húmedas más importantes, sin duda, de España.

Señor ministro, entre los posibles impactos negativos de fijar un caudal ambiental claramente insuficiente está, sin duda, el de la regresión geomorfológica del delta. El delta del Ebro, como usted sabe muy bien, padece, como es normal en los sistemas deltaicos, un proceso permanente de subsidencia, de hundimiento progresivo natural, fruto de la sedimentación, de la consolidación de los sedimentos aportados por el río, algo que solo se puede compensar con la aportación de nuevos sedimentos por las aguas del Ebro. Por lo tanto, evidentemente, si disminuyen los caudales y, fruto de la regulación, también se reduce la aportación de sedimentos, el delta se hunde progresivamente y el mar vuelve a ocupar, como está pasando en la actualidad, buena parte de la zona costera. Es más, sin ser excesivamente alarmista, cabe pensar que podría llegar incluso a inundar buena parte de la llanura deltaica, dado que estamos hablando de una zona con una altitud cero prácticamente en su conjunto.

Asimismo, cabe citar la erosión costera, que también incide en la misma dirección. La dinámica de las olas y del viento somete a la costa del delta a un proceso permanente de erosión que solo se compensa —históricamente, también— con las aportaciones de los sedimentos aportados por el Ebro. Evidentemente, la reducción de estos sedimentos significa que, entre la subsidencia y la erosión, el delta retrocede progresivamente de una manera rápida y alarmante ya en este momento. Y, además, esto conlleva la necesidad periódica de grandes avenidas, más allá de los caudales permanentes, precisamente para facilitar la aportación de sedimentos y garantizar la pervivencia de la llanura deltaica y no dejarla a merced de lo que pueda suceder en el caso de que el hundimiento fruto de la subsidencia y la erosión costera continúen avanzando.

Pero, señor ministro, hay otro impacto negativo y también altamente preocupante: el tema de la salinización. Señorías, estoy hablando de la cuña salina. Hay un proceso de intrusión de agua de mar, precisamente por debajo de las aguas dulces aportadas por el Ebro —es una cuestión de densidad, puesto que el agua salada es más densa—; esta penetra en forma de cuña por debajo del agua dulce. Se trata de una cuña salina que inicia la penetración por la desembocadura del Ebro, por debajo de caudales alrededor de los 400/500 metros cúbicos por segundo. Por debajo de 200 metros cúbicos por segundo de caudal mínimo llega hasta la isla de Gracia, una isla fluvial que está a 17 kilómetros de la desembocadura del Ebro. Por debajo de 100 metros cúbicos por segundo, señor ministro, llega a la altura de Amposta. Y en periodos de estiaje graves, que se dan de vez en cuando, si el caudal no supera los 30 o 50 metros cúbicos por segundo, ha llegado hasta el municipio de Tortosa. Evidentemente, esta cuña salina que penetra por debajo del agua dulce del cauce fluvial se infiltra en las tierras contiguas y saliniza el conjunto de tierras de las riberas de las terrazas del Ebro en esta zona inferior, en la más próxima a la desembocadura.

Finalmente, cabe citar un tercer impacto —hay abundantes pero no tenemos suficiente tiempo—: el aumento de la contaminación difusa. El Ebro tiene un nivel de contaminación importante, fruto en buena parte de los fertilizantes y productos fitosanitarios. La construcción de depuradoras de las aguas residuales

urbanas ha mejorado en ese sentido los vertidos pero no aquellos procedentes de la agricultura y de la ganadería. Evidentemente, si disminuye la aportación de recursos, disminuye la dilución de estos contaminantes y, por tanto, aumenta el grado de contaminación de las aguas, con lo cual empeora la calidad ecológica, que, como hemos dicho al principio de esta intervención, es uno de los mandatos de la directiva europea en materia de aguas.

Señor ministro —y voy acabando—, no hay agua suficiente. Ustedes prometen nuevos regadíos y nuevos trasvases pero, como no hay agua, están ustedes, señor ministro, amenazando el delta del Ebro; una zona, como le he dicho, de las más importantes desde el punto de vista medioambiental y ecológico...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor SABATÉ BORRÀS: Acabo, señor presidente.

Y, evidentemente, están amenazando también la vida de las personas, de las comunidades humanas, de la sociedad que vive precisamente en toda la zona del delta del Ebro y, por extensión, de las tierras del Ebro.

Esta es nuestra preocupación. Por eso le interpelo hoy, señor ministro, para que nos explique los criterios en los que se basa su propuesta y con la esperanza de poder llegar a un acuerdo que la mejore sustancialmente.

Gracias, señor ministro. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para responder a la interpelación tiene la palabra el señor ministro por tiempo de quince minutos.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Arias Cañete): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, senador Sabaté. Agradezco muchísimo su interpelación y el rigor con que la ha planteado, y además, entiendo su preocupación porque sé que su señoría ha estado siempre vinculado a la desembocadura del Ebro y que siente estos problemas de forma muy cercana. Así pues, comprendo perfectamente su interés.

Ha dicho usted algo muy importante, y es que no hay agua suficiente. Señoría, en España sí hay agua suficiente, pero no somos capaces de regularla, de almacenarla ni de repartirla. Al cabo del año nos llueve lo suficiente, pero no tenemos suficientes presas para almacenar el agua ni suficientes interconexiones de cuenca ni suficientes sistemas de recarga de acuíferos, porque somos un país con una pluviometría muy heterogénea. Y se da la paradoja de que, a veces, comunidades como Aragón, atravesadas por el río más caudaloso de España, que es el Ebro, son las que tienen un mayor impacto de la sequía. Algo no hemos hecho bien en nuestro país. Así pues, señoría, le reconozco la mayor: agua hay, pero no tenemos infraestructuras de regulación suficientes para gestionar bien esa agua que la providencia nos manda cada año.

Señoría, con motivo de su interpelación anterior le expliqué que, de acuerdo con la directiva marco del agua, el proceso de planificación hidrológica tenía que haber terminado el 31 de diciembre de 2009. La situación en que nos encontramos —y vuelvo a reiterarlo— es que, de las 25 demarcaciones hidrográficas que componen España, solo hay una que tiene su plan aprobado, y es la de las cuencas internas de Cataluña. Y hay que dar la enhorabuena a Cataluña, que fue capaz de hacer los deberes en tiempo y forma.

Por este motivo Bruselas nos ha abierto unos procedimientos de infracción, aunque el senador Fidalgo quiera minusvalorarlos. Es verdad que no hemos hecho lo que teníamos que hacer. Junto con Portugal somos el país más atrasado en el cumplimiento de la directiva marco del agua, y eso nos ha supuesto una pérdida de credibilidad en materia de política hidráulica frente a las autoridades de la Unión Europea, y ha puesto en riesgo la financiación de nuevas obras con fondos europeos.

Y este Gobierno no ha sido el que las ha puesto en riesgo, porque, senador Fidalgo, decía usted que yo he criticado las depuradoras, pero yo las voy a terminar con financiación del Banco Europeo de Inversiones. Pero el hecho es que vamos muy retrasados y si nos abren un procedimiento de infracción, la consecuencia es la pérdida de fondos comunitarios.

La voluntad del Gobierno es revisar y finalizar todos los planes de demarcación hidrográfica intercomunitarios en el mínimo plazo, y si es posible antes de que termine el 2013, y vamos a apoyar a las comunidades autónomas en la redacción y aprobación de los planes que están bajo su competencia y

bajo su responsabilidad. Por ello el ministerio está celebrando reuniones de trabajo con las distintas administraciones implicadas en el proceso de la planificación para avanzar sobre todo en los planes más retrasados.

Una de las primeras medidas que hemos adoptado en materia hídrica ha sido mejorar la estructura de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente en la gestión del agua para agilizar el proceso de planificación hidrológica. Hemos establecido una relación genérica muy clara a través del Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, de estructura del departamento, en aras de una mejor coordinación. Y el Gobierno va a seguir trabajando para intentar que a lo largo del año 2012 el Consejo Nacional del Agua apruebe los planes de las demarcaciones de Galicia Costa; Tinto-Odiel-Piedras; Guadalete—Barbate; cuencas mediterráneas andaluzas; Miño-Sil y Baleares, que luego aprobará el Consejo de Ministros.

Sin embargo, señoría, el avance más significativo en este proceso, que demuestra la voluntad del Gobierno de solventar la situación heredada, ha sido el inicio del periodo de información y participación pública, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* el pasado día 12 de mayo, del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Ebro, que es la cuenca más grande de España. Voy a centrarme, pues, en este plan de la cuenca del Ebro, que es el que nos interesa hoy con motivo de su interpelación.

Este plan, señorías, es el fruto de muchos años de trabajo, en el que se ha perseguido el máximo consenso entre las partes implicadas a través de un amplio proceso de participación. Aquí no hay un diseño político de un resultado final, sino que hay un debate abierto con la sociedad, con las nueve comunidades autónomas afectadas por esta cuenca, buscando el máximo nivel de consenso, lo cual no es fácil cuando se habla de agua, cuando se habla de un río común.

La demarcación hidrográfica del Ebro es un territorio muy complejo desde el punto de vista administrativo, alberga nada menos que nueve comunidades autónomas con amplias competencias en materia de agua y medio ambiente. Una parte importante de las medidas a aplicar para el cumplimiento de los objetivos de la planificación es competencia de las comunidades autónomas, por lo cual hay que hacer una gran coordinación y corresponsabilidad de todas las partes. Y además de la Administración General del Estado, del organismo de cuenca, de las administraciones autonómicas, se cuenta con una administración local formada por diez diputaciones provinciales, organismos comarcales y 1741 corporaciones municipales. El Ebro, señoría, no es un río fácil.

Ante esta complejidad administrativa, se diseñó un amplio proceso de participación pública en colaboración con las comunidades autónomas que ha permitido alcanzar un cierto grado de consenso — con las excepciones que ha destacado su señoría— en la siempre difícil gestión del agua en la cuenca del Ebro.

De acuerdo con el Reglamento de planificación hidrológica aprobado mediante Real Decreto 907/2007, los actos preceptivos de la planificación se concretan en los siguientes. En primer lugar, la organización del proceso y elaboración de las fórmulas de consulta; se inició en 2005 —no fue este Gobierno— y finalizó en 2007. Posteriormente hubo una consulta pública de los documentos de programa, calendario y fórmulas de consulta del Proyecto de participación pública y del Estudio general de demarcación, que tuvo seis meses —empezó el 26 de julio de 2007 y concluyó el 26 de enero de 2008—. A continuación hubo una consulta pública del documento inicial de la Evaluación ambiental estratégica, que tuvo treinta días hábiles desde el 11 de diciembre de 2008, y luego hubo otra consulta pública del documento Esquema provisional de temas importantes en materia de gestión de aguas, que duró seis meses, del 31 de julio a 31 de enero de 2009, en la que se presentaron 543 alegaciones.

Todas las comunidades autónomas han sido partícipes junto a la confederación del proceso de planificación, en especial por su participación activa por subcuencas río a río, y se han circulado versiones previas y borradores de los documentos del plan, así como reuniones técnicas bilaterales, por lo que mucho del contenido ha contado con acuerdo previo. Y el pasado 25 de abril se presentó al Consejo del Agua de la demarcación la propuesta de proyecto del plan hidrológico de la cuenca del Ebro, trámite preceptivo al de información pública.

El Consejo del Agua —órgano colegiado que se regula en los artículos 35 y 36 del Texto refundido de la Ley de aguas— está compuesto por representantes de las nueve comunidades autónomas de la cuenca, de los usuarios del agua, de la Administración del Estado y organizaciones económicas, sociales y ambientales. A este órgano colegiado le asigna la vigente Ley de aguas un papel fundamental en la tramitación del plan hidrológico de la cuenca del Ebro, por lo que hasta que este no elabore el preceptivo informe cualquier documentación tiene carácter de provisionalidad.

A pesar del límite temporal de la planificación hidrológica, que era el 31 de diciembre de 2009, y de ser este el órgano destinado a la información y participación pública en el proceso, no ha sido hasta el 25 de abril de 2012 cuando se ha constituido el relativo a la demarcación del Ebro. El proyecto de que disponemos y que a su señoría no le agrada es un punto de partida para que sea enriquecido y actualizado durante su exposición pública, que ha comenzado recientemente.

Aunque la propuesta ha sido redactada por la Confederación Hidrográfica del Ebro, es resultado de un proceso de participación social sin precedentes, liderado por el organismo y las nueve comunidades autónomas implicadas en su gestión, en el que se han recogido propuestas de todo el territorio de la cuenca a través de un programa de reuniones y encuentros con más de 1700 asociaciones e instituciones que representan todo el entramado social en cada subcuenca, por ello el documento plantea que la participación pública sea una de las piedras angulares de la gestión.

Este amplio proceso de participación ha conseguido crear un clima de colaboración y de entendimiento en prácticamente toda la cuenca. Los representantes de usuarios, comunidades autónomas y agentes sociales han tenido ya acceso al contenido completo del texto para su valoración. La propuesta ha sido presentada públicamente en todas sus líneas, a lo que se une que, durante el proceso de planificación, toda la documentación elaborada por el organismo de cuenca ha sido accesible a los interesados a través de su espacio web; es decir, ha habido la máxima transparencia durante todo el proceso, por lo que me felicito.

Ahora, el período de participación pública de seis meses de duración, es el momento para plantear las posibles discrepancias, cumpliendo así las normas que regulan el período de planificación; período de participación que va a servir para enriquecer y actualizar el plan. Y tras la consulta pública, el organismo de cuenca realizará un informe sobre las propuestas, soluciones y sugerencias, que se incorporarán, en su caso, a la propuesta de proyecto del Plan Hidrológico, que requerirá el informe preceptivo del Consejo del Agua de la Demarcación. Este plan busca un equilibrio entre el buen estado ecológico y las demandas actuales y futuras, basando siempre la gestión hidráulica en el principio de la unidad de cuenca. Es un requerimiento legal, pero también una oportunidad social que recoge los objetivos comunes de las nueve comunidades autónomas de la demarcación, para alcanzar una gestión más eficiente y sostenible del agua, que permita orientar las decisiones de los ciudadanos en el proyecto de desarrollo. Respecto a los criterios en los que se basa el plan, son los recogidos en la legislación vigente —artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Aguas—, porque tanto la elaboración del plan como la determinación de los caudales ecológicos se hacen con arreglo a la legislación vigente: la Orden de 10 de septiembre de 2008 y el Real Decreto de 6 de julio de 2007.

En cuanto a la mención expresa que hace su señoría en la interpelación sobre los caudales ecológicos de que se fije su definición, le diré que, de acuerdo con los artículos 17 y 18 del Reglamento de Planificación Hidrológica, aprobado mediante Real Decreto de 6 de julio de 2007, en los que se regulan los aspectos relacionados con la implantación del régimen de caudales ecológicos, los aspectos más relevantes son los siguientes. El régimen de caudales ecológicos se establecerá de modo que permita mantener de forma sostenible la funcionalidad y estructura de los sistemas acuáticos y de los sistemas terrestres asociados, contribuyendo a alcanzar el buen estado o potencial ecológico de ríos y aguas de transición. Los caudales ecológicos, o demandas ambientales, son una restricción que se impone a los sistemas de explotación, y únicamente los abastecimientos a poblaciones tienen supremacía sobre el régimen de caudales ecológicos. En el caso de sequías prolongadas, podrá aplicarse un régimen de caudales menos exigente, con la excepción de las zonas incluidas en la Red Natura 2000 o en la Lista de Humedales de Importancia Internacional, de acuerdo con el Convenio Ramsar. El proceso para el establecimiento de los caudales, de acuerdo con lo que se recoge en la sección de planificación hidrológica, se estructura en tres fases: una primera, de estudios técnicos; una segunda, de concertación; y una tercera, de implantación y de seguimiento adaptativo. Para la definición técnica de caudales ecológicos mínimos —mínimos, señoría—, se han empleado métodos hidrológicos y biológicos aplicados a una serie de tramos de importancia estratégica y, como resultado, se ha obtenido la distribución temporal de caudales para un total de 50 masas de la demarcación; no solo en el delta, sino a lo largo de todo el río, que también allí son necesarios, señoría. Estas masas son aquellas que cuentan con resultados por metros hidrológicos y de modelización de hábitats biológicos y que, además, disponen de estación de aforo para el control de los mismos y para realizar el seguimiento adaptativo. En algunas masas no afectadas por la Red Natura 2000 se realiza una segunda definición para el caso de sequías. En espacios de la Red Natura 2000 o de humedales incluidos en la lista Ramsar, la normativa impide la disminución de caudales aun en casos de sequía prolongada. Para su determinación, se ha empleado una metodología a nivel de todo el Estado, común para las cuencas

intercomunitarias, con objeto de unificar criterios en las distintas cuencas. En el caso del delta del Ebro, el régimen de caudales ecológicos es muy superior al del resto de puntos de la cuenca del Ebro, dado que, como saben ustedes, es una zona de la Red Natura 2000 y, además, es un humedal incluido en el Convenio Ramsar, lo cual justifica que tenga un tratamiento diferencial.

Para la fijación de los caudales del delta, se ha analizado la aportación de los estudios del régimen de caudales ecológicos para el delta obtenidos por la Agencia Catalana del Agua, y propuestos por el Parlamento de Cataluña para su consideración en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro. Se han analizado aspectos no estrictamente vinculados al régimen de caudales ecológicos, pero que, por la singularidad del delta, han sido tenidos en cuenta. De esta forma, el régimen de caudales ecológicos del delta satisface, a juicio del Gobierno, lo establecido en el Reglamento de planificación y cumple los criterios técnicos definidos en la instrucción de planificación hidrológica —Orden Ministerial 2657/2008—. Y, además de satisfacer los requerimientos normativos, se ha buscado el caudal garantizado máximo compatible con los requerimientos de uso del agua en nueve comunidades autónomas. El problema del Ebro no es solamente la desembocadura y una sola comunidad, señoría, sino que hay nueve comunidades autónomas con estatutos de autonomía que fijan caudales, que fijan límites y que tienen todas sus problemas. El resultado es que se puede garantizar un régimen de caudales ecológicos en el delta del Ebro muy importante y muy superior al de los ríos de la vertiente mediterránea, debido a que el embalse de Mequinenza es una gran reserva estratégica para el delta del Ebro, porque en torno al 30% del agua total disponible en la cuenca del Ebro estará garantizada en el delta del Ebro en su conjunto.

El régimen de caudales ecológicos únicamente se establece en estaciones de aforo, y en este caso en la número 27, de Tortosa, que conoce bien su señoría...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Arias Cañete): Voy terminando, señor presidente.

El régimen de caudales establecido con carácter no vinculante por el plan en la desembocadura del Ebro es en la actualidad de 3154 hectómetros cúbicos/año —en la actualidad—. En la propuesta, se aumenta a 3370; es decir, estamos hablando de que no hay una reducción, señoría, sino un incremento de 200 hectómetros cúbicos, es un embalse de razonable dimensión. Además, se fija un régimen variable, que ha dicho su señoría, de entre 80 metros cúbicos/segundo y 155 metros cúbicos/segundo, que está más adaptado a las condiciones naturales del río. Y además, se realizan crecidas puntuales de entre 1000 y 1500 metros cúbicos/segundo, para renaturalizar el régimen de caudales y reducir la invasión de macrófitos. Todo este importante caudal con bienes ecológicos para el delta solo es posible si perdura la gran solidaridad de todas las comunidades autónomas que integran la cuenca del Ebro. La gestión paradigmática del Ebro en la actualidad produce grandes beneficios para todas las comunidades autónomas, que son dependientes entre sí.

Por último, respecto a la inquietud que su señoría dice que han generado estos caudales ecológicos, quisiera insistir sobre el amplio consenso que ha existido en la redacción del plan. Puede haber discrepancias, pero el proceso de información pública que se ha abierto permitirá a todos los interesados hacer las aportaciones que estimen oportunas y plantear discrepancias del texto presentado, que serán estudiadas con todo rigor por el Gobierno, que no tiene ningún apriorismo político en esta materia, sino que cree que hay que hacerlo con la mejor información técnica disponible.

Muchas gracias, señoría. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador Sabaté, por tiempo de cinco minutos.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente, señor ministro, señorías.

Señor ministro, celebro, como siempre, su buen talante y, sobre todo, su oferta de diálogo, que entiendo que está implícita de hecho en la fase procedimental en la que estamos. En cualquier caso, es bueno que el representante del Gobierno en materia de medio ambiente explicita e insista en la oferta de diálogo, en esta Cámara, en el Senado.

Decía usted que hay agua suficiente, pero que hay que regularla. Yo no sé si hay agua suficiente, señor ministro, ese sería argumento para otro debate, pero cada vez hay menos agua, y esto debe llevarnos a prever escenarios de futuro bastante más difíciles de lo que ya lo son por sí mismos. Es cierto

que solo podemos contar con el agua regulada, eso es cierto. Y, por tanto, cuando planificamos sobre los usos, sobre las concesiones, sobre los derechos de uso de las aguas, debemos tener en cuenta qué cantidad de agua tenemos embalsada, y por tanto regulada. Si se puede avanzar en la regulación, tanto mejor, pero siempre teniendo precaución en cuanto a las afectaciones medioambientales que tienen los embalses, por inundación de las terrazas fluviales y, en definitiva, de las zonas de ribera, evitando crear más perjuicios que lo que se vienen a resolver.

Decía usted —me lo dijo en la otra interpelación, cuando hablamos en general de la política del agua en España— que la planificación debería haber terminado en 2009. Es cierto, no voy a discutir eso, lo dice la Directiva europea en materia de aguas; pero también es cierto, y usted lo sabe, señor ministro, y de alguna forma ha aludido a ello, que el problema está en que en la cuenca del Ebro en concreto —no voy a entrar en las otras cuencas hoy— estamos hablando de nueve comunidades autónomas, con demandas y exigencias, legítimas o no pero en cualquier caso existentes, que hacen muy difícil llegar a un acuerdo. Por eso que el Gobierno anterior, el Gobierno socialista del señor Rodríguez Zapatero, tuvo dificultades para cerrar ese acuerdo necesario; ya decíamos el otro día e insisto en ello que la política del agua es una política de Estado y, por tanto, sería necesario llegar a un acuerdo entre las nueve comunidades autónomas y la Administración central, el Gobierno de España.

Evidentemente, es un documento mejorable y habrá que atender a cuantas aportaciones sea posible, pero quiero enfatizar, señor ministro, señoras y señores senadores, que no es el problema de una comunidad —en este caso de la catalana, porque estamos hablando del tramo catalán del Ebro— frente a otras comunidades. Me permito decir en esta Cámara, señor ministro, que el delta del Ebro es un tema de España; por tanto, la pervivencia del delta del Ebro es un tema de interés de España, y por tanto del Gobierno de España y de las comunidades en su conjunto. No estamos hablando de que si llega agua aquí la pierden otros, o de si tal o cual; se trata precisamente de un tema de interés general, de interés público, de interés de España en su conjunto. Estamos hablando de la pervivencia de este gran humedal, de esta zona húmeda tan especial. No estamos hablando de nuevas concesiones para usos o regadíos; estamos hablando en términos distintos. Es legítimo que cualquiera de las nueve comunidades plantee la necesidad de ampliar regadíos, de nuevos usos, hasta aquí es legítimo; pero no es lo mismo plantear usos presentes y futuros posibles, que plantear la posibilidad de la desaparición del delta del Ebro. No querría ser catastrofista, pero ya he explicado antes de forma abundante los riesgos que se vislumbran y los posibles escenarios de futuro en caso de que el caudal ambiental sea insuficiente.

Decía usted: estamos hablando de caudal ecológico mínimo. A lo mejor deberíamos hablar, señor ministro, de caudal ambiental. La Directiva europea en materia de aguas habla de buen estado ecológico. Precisamente, deberíamos ampliar ese concepto para que, cuando hablemos de impacto ambiental y de caudal ambiental, no nos refiramos solo al cauce estricto del río, sino también a todas las zonas adyacentes y, en este caso, a las riberas del Ebro. En toda la cuenca, de acuerdo, estamos ante cincuenta masas: ¡por supuesto que debe haber caudales ecológicos en toda la cuenca!, no discutimos eso. En definitiva, si circula agua para garantizar caudales ambientales por todos y cada uno de los tramos del Ebro y por todos y cada uno de sus afluentes, esa agua circulando va a acabar llegando a la desembocadura y, por lo tanto, al tramo final. De modo, señor ministro, que no hay contradicción entre los caudales ecológicos a lo largo de la cuenca y el caudal ecológico en el tramo final; al contrario: sin duda, el mantenimiento de esos caudales ecológicos redundará y abunda en el mantenimiento de las condiciones ambientales en la desembocadura.

Para finalizar, señor ministro, hablaba usted de que se han tenido en cuenta los criterios del Parlamento de Cataluña. El Parlament de Catalunya planteó los criterios de la Comisión para la sostenibilidad de las Tierras del Ebro, coparticipada por el Ministerio, por el departamento de Medio Ambiente, que están muy lejos —permítame que se lo repita— de los que se plantean en esta propuesta inicial. Espero que realmente estemos ante una propuesta inicial y que se puedan atender las alegaciones que presentarán los gobiernos autonómicos —también las del Gobierno de la Generalitat—, ayuntamientos y otras instituciones.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor SABATÉ BORRÀS: Acabo, señor presidente.

Usted ha hablado de un incremento de 200 hectómetros cúbicos respecto a la propuesta del año 2001. Es evidente que esa propuesta era marcadamente insuficiente y 200 hectómetros cúbicos, señor ministro, no resuelven la propuesta. Estamos ante una amenaza para el delta del Ebro, para las Tierras del Ebro

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 18

22 de mayo de 2012

Pág. 1129

catalán, e insisto, señor ministro, en que es un problema de España. Por tanto, nuestro Gobierno debe atender estos requerimientos y sé que usted va a tener sensibilidad para ello. Espero que el diálogo que usted ha ofrecido sirva para avanzar en esa dirección.

Gracias, señor ministro. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sabaté.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Arias Cañete): Muchas gracias, senador. Agradezco muchísimo la intervención de su señoría, siempre ponderada, siempre fundamentada y siempre con la vehemencia que da defender causas en las que uno cree.

Solo quiero decirle una cosa. En el año 2001, cuando se fijó el caudal ecológico del Ebro, no hubo ningún alboroto. Lo recordará usted, aunque no sé si entonces era alcalde de Tortosa, o no. Acuérdesese de que se fijó y no hubo el menor problema. Han cambiado algo las cosas, pero creo que ahora hablamos de caudales porque tememos que se minoren. Estamos haciendo una fijación de los caudales en la demarcación desde el punto de vista científico-técnico, sin reservas mentales y sin tener en la cabeza otras cosas, señoría. En el año 2001 no había ningún problema; y ahora, con una cifra superior en 200 hectómetros cúbicos, hay problemas. En 2001 lo hicieron los técnicos, y ahora también. Yo le puedo garantizar que por parte de este Gobierno no ha habido ninguna presión política para alterar lo que los técnicos hayan dicho; es más, la presidencia de la Confederación del Ebro no la ostenta mi partido político, el partido que apoya al Gobierno, es claro. El Gobierno no está influyendo en la demarcación de ningún río para alterar lo que los técnicos digan. Queremos establecer en las demarcaciones unas fijaciones de caudal que cuenten con la mayor base científica posible.

Luego tiene usted razón, el delta tiene unas características especiales: está incluido en la Red Natura 2000 y, además, en la Lista de Humedales de Importancia Internacional, de acuerdo con el Convenio Ramsar, de 2 de febrero de 1971. Tenemos que ser conscientes de que es un ecosistema que tenemos que defender, mantener, conservar y cuidar, completamente de acuerdo. Ahora bien, insisto, señoría: en lo que respecta a caudales ecológicos, tenga usted la tranquilidad de que se determinan mediante la aplicación estricta de la legislación vigente y de que no están sujetos a interpretaciones partidistas; quiero que tenga la tranquilidad, porque es verdad. Para su determinación se ha empleado la misma metodología en todo el territorio nacional para todas las cuencas intercomunitarias, nos parece de elemental justicia. Sería absurdo que en el Tajo tuviéramos un sistema, en el Duero otro, en el Guadiana otro, en el Guadalquivir otro y en el Ebro otro. Hay que utilizar el mismo sistema técnico, y España tiene técnicos excelentes. Además, en el caso del delta del Ebro, dadas sus características medioambientales, se han utilizado estudios técnicos de diversa procedencia, muy exhaustivos y con valiosa información científico-técnica; se han analizado todos: los de la Agencia Catalana del Agua, los del Parlamento de Cataluña... Eso no quiere decir que se tengan en cuenta al cien por cien, pero todos han sido objeto de consideración rigurosa y seria de los técnicos. Si además unimos a esto las características del proceso de participación, considero que las cosas se han hecho razonablemente bien y que se ha buscado un razonable consenso, que no es fácil en un río con nueve comunidades autónomas y más de 1000 municipios involucrados. El Ebro no es un río fácil. Se lo puedo decir de corazón, porque he tenido con este río algún problema que otro. Pero le he cogido mucho cariño al Ebro, se lo puedo decir, señoría. Por lo tanto, quiero hacer las cosas razonablemente bien.

Espero que, durante el proceso de participación pública, los responsables que en este momento defienden los caudales que su señoría defiende lo articulen técnicamente y puedan convencer a la demarcación, a los técnicos y a los responsables de las otras nueve comunidades de que podemos hacer las cosas razonablemente bien. Estoy seguro de que, al final, todos lograremos entendernos; buscaremos un consenso y garantizaremos que un área tan sensible medioambientalmente como el delta del Ebro no tenga problemas. Espero que, dentro de unos años, cuando su señoría siga defendiendo el delta —que lo seguirá haciendo— lo pueda defender con tranquilidad, y no con preocupación.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

#### 4.4. INTERPELACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE TRANSPORTE AÉREO CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE CANARIAS Y DE LAS ILLES BALEARS, Y CON LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA.

(Núm. exp. 670/000019)

AUTOR: NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA (GPMX)

El señor PRESIDENTE: Siguiente interpelación, del senador Narvay Quintero, sobre la política del Gobierno en materia de transporte aéreo con las Comunidades Autónomas de Canarias y de las Illes Balears, y con las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Para defender su interpelación, tiene la palabra el señor Quintero, por tiempo de quince minutos.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora ministra.

Lo que planteamos hoy ya lo hemos discutido varias veces en preguntas orales y en comparencias suyas anteriores, tanto en Pleno como en comisión; también se lo planteé al Gobierno anterior. Quiero decirle de antemano que pocas serán las veces que lo hayamos discutido y poco será el tiempo que pueda perder en buscar una solución para un problema del que creo que es usted consciente: el problema de transporte aéreo que sufren Canarias, las Islas Baleares, Ceuta y Melilla. Todos estaremos de acuerdo en que es muy diferente el problema aéreo que pueden sufrir estos dos archipiélagos y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla del que puedan sufrir los demás aeropuertos de España, puesto que en el territorio peninsular o continental las conexiones son mucho más fáciles, mejores y cuentan con diversas alternativas. En cambio, en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, desgraciadamente, solo contamos con el avión o el barco. En estos últimos años de crisis hemos asistido al cierre de compañías aéreas, a la cancelación y reducción de rutas y al incremento de tarifas. Las perspectivas no son nada optimistas para el presente año, y todo apunta a que lo que ocurrió en abril fue solo el inicio de un largo período de recesión en el transporte aéreo, que se traducirá en un encarecimiento del coste de los billetes e incidirá directamente en la retirada de frecuencias. Le digo esto porque, según los datos de AENA, en el mes de abril, en los aeropuertos de AENA, el número de pasajeros ha bajado el 7,3%, como media, y las operaciones el 7%.

Si la situación es preocupante en España, imagínese lo preocupante que tiene que ser para Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla. En el caso de dichos territorios, cada frecuencia que se cancela, cada subida de tarifas que se produce, los sitúan más lejos de la península y más lejos del continente. Los distancia de la península y su economía se resiente aún más por su dependencia del sector turístico y por el encarecimiento de las importaciones y de las exportaciones; la cesta de la compra se dispara en estos territorios y los productos que exportan al continente no pueden ser competitivos porque tienen que sumar a su precio el coste del transporte. Con todo esto, se cierran puertas a las islas Baleares, a Canarias, a Ceuta y a Melilla. El hecho de que Canarias tenga una tasa de desempleo del 32% tiene mucho que ver con el asunto que hoy le planteo en esta interpelación. Todas las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea, tanto en nuestro caso como en los territorios de ultramar de Francia y Portugal, han sufrido más que ningún otro espacio comunitario los efectos de esta crisis. No es casual, pues el transporte es uno de los pilares fundamentales —por no decir el pilar fundamental— de todos los territorios insulares, especialmente de Canarias, de Baleares, y también de Ceuta y de Melilla.

Como usted sabe, en 2011 se impuso una política de bonificación aérea para favorecer la apertura de nuevas rutas y premiar a aquellas compañías que incrementaran el número de pasajeros. Esta medida, unida al desvío de pasajeros como consecuencia de la Primavera Árabe, permitió que Canarias cerrara el ejercicio con unas cifras históricas de más de 35 millones de pasajeros. Su Gobierno —el nuevo Gobierno— ha decidido no prorrogar estas bonificaciones, argumentando que no eran equitativas, que favorecían a determinadas compañías aéreas. No comparto esta opinión, pero la respeto, y no quiero hablar del pasado, sino del presente y del futuro del transporte aéreo en Canarias y en Baleares y buscar con usted nuevas medidas para mejorarlo.

En el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 2012, que pronto entrarán en esta Cámara, el Gobierno ha ido un poco más allá y ha incrementado las tasas aeroportuarias, lo que, según la patronal turística Exceltur, provocará una caída de más de un millón de viajeros en 2012. Y es cierto que, aun con esta subida, los nuestros están entre los aeropuertos europeos con tasas más bajas. Pero entendemos, igual que la patronal, que no podemos seguir poniendo obstáculos que dificulten el acceso de los turistas a España y a nuestras islas. Me refiero, señora ministra, a la posibilidad de que se introduzcan

bonificaciones para aquellas compañías que, por ejemplo, operen durante los días valle, para aquellas que abren rutas con nuevos países emisores de turismo y que se incentive a aquellas que incrementen el número de frecuencias. Le pedimos que apueste por una solución intermedia, que permita devolver la esperanza al turismo y a los operadores aéreos. La situación de malas noticias ha sido incesante, y es hora de que el Gobierno, tras una cadena de ajustes, apueste ahora por el crecimiento económico en Canarias, en Baleares, en Ceuta y en Melilla; y esto pasa ineludiblemente por el transporte aéreo.

Señora ministra, María Dolores Pan ha hecho antes una referencia a Galicia y al tren. Me alegro de que lo haya hecho y de que usted le haya respondido, porque estoy totalmente de acuerdo; decía que se tardaba siete horas cincuenta minutos en venir de algunos puntos de Galicia hasta Madrid, y que ese tiempo se iba a reducir. Bueno, pues le puedo decir que, tanto desde Canarias como desde Baleares, o desde El Hierro, de donde soy yo, se tarda, como mínimo, seis horas cincuenta minutos o dieciocho horas. La diferencia es que tenemos 1800 kilómetros por medio, pero el coste desde Galicia a aquí es de 56 euros para todos, y el coste de venir de El Hierro, a precios de hoy, para venir mañana es de 690 euros. La diferencia del precio es abismal, y ahí es donde tenemos que luchar. Y le puedo hacer otra comparación, señora ministra: Madrid-Segovia en AVE, 18.90 euros, ida y vuelta. Nosotros lo entendemos y compartimos la idea, evidentemente. Sin embargo, media hora en transporte aéreo entre islas, tanto en el archipiélago de Canarias como en Baleares, supera los 80 euros para los residentes, que tienen una subvención del 50%. Para los no residentes, estaríamos hablando de 160 euros, un precio prohibitivo por viajar a las islas menores tanto de Canarias como de Baleares.

Señora ministra, hace poco tiempo debatíamos aquí sobre el certificado de residencia. Hoy le felicito, porque hace unos días hizo unas declaraciones en Las Palmas de Gran Canaria diciendo que se iba a poner el certificado electrónico. Eso facilitará mucho su uso, y no el tener que llevar el papel del certificado, que caduca cada seis meses y puede crear problemas a los ciudadanos canarios. Estamos de acuerdo con usted en controlar el fraude, pero pensamos que ni los canarios, ni los ciudadanos de las islas Baleares, o de Ceuta y Melilla son los que defraudan, son otros, y que la imposición del certificado de residencia está perjudicando a los que no defraudan. La felicito por la decisión que ha tomado, y esperemos que en septiembre, como anunció, entré en funcionamiento el certificado electrónico de residencia, porque estamos con usted en que hay que controlar el fraude.

Señora ministra, cuando hablamos de nuestras islas, de los 14 millones de turistas que llegan a Canarias, igual que cuando hablamos de los millones de turistas que llegan a Baleares, nos encontramos desgraciadamente con un problema: llegan a Palma de Mallorca, a Gran Canaria o a Tenerife, pero no a las islas menores. ¿Por qué? Porque el precio es excesivo. El precio que tienen que pagar para desplazarse desde Tenerife o Gran Canaria a otra isla es excesivo. Para los turistas, e igual para los canarios. Tenemos que recordar, como seguramente sucede en Baleares, que las islas menores no tienen universidad; estamos obligados a ir a las islas mayores. No tenemos hospitales grandes; para las especialidades, tenemos que ir a las islas mayores. Para un simple certificado, para obtener una simple licencia de armas, tenemos que desplazarnos. Para matricularnos en la UNED, tenemos que desplazarnos. Ese coste lo están asumiendo quienes viven en las islas menores, y no tienen esa capacidad, porque no es un coste barato. Ida y vuelta, 78, 80 euros, aproximadamente, para obtener estos servicios a los que todos los ciudadanos tienen derecho.

Como usted sabe, Canarias cuenta con una subvención del 50% en el transporte aéreo. No hace falta que invierta más, señor ministra. Intente distribuir mejor el dinero. ¿Cómo? Le voy a plantear alguna solución. Usted acaba de licitar algunas líneas aéreas —le ha costado seis millones de euros— entre El Hierro y La Gomera y Gran Canaria, entre Tenerife sur y Gran Canaria, o entre Menorca y Madrid, por ejemplo. Yo creo que tanto los aeropuertos de las islas Baleares como los de Canarias son rentables. Si consideramos Canarias y Baleares como un aeropuerto común, durante los últimos cinco años siempre han estado entre los cuatro aeropuertos con más pasajeros y más operaciones del territorio español, junto con El Prat y Barajas; de modo que los aeropuertos de los archipiélagos en su conjunto son completamente rentables. Pero entendemos que la distribución de la subvención no se puede hacer sobre el 50%, porque, evidentemente, la compañía aérea subirá el precio, el Estado tendrá que pagar más y la compañía aérea se beneficiará mucho más. Le puedo decir que desde 2006 hasta hoy día, que se ha pasado del 37% al 50%, el precio de los billetes de Canarias y de Baleares no ha descendido. El Gobierno ha pasado de pagar un 37% a pagar un 50%, pero no ha descendido el precio de los billetes, todo lo contrario: ha aumentado. Y ese beneficio real se lo llevan las compañías aéreas. ¿Cómo podemos atajar esto? Canarias y Baleares son rentables, y, como son obligación de servicio público y por tanto competencia del

Ministerio, le propongo una obligación global, una obligación de servicio público global, en el que, pérdidas por ganancias, las compañías saldrán siempre beneficiadas. Se puede hacer; se puede hacer, porque está declarado como obligación de servicio público.

Señora ministra, en los últimos meses, después de la desaparición de Spanair y todos esos acontecimientos, los vuelos entre Canarias y la península están completamente llenos. Las tarifas reducidas en un avión de 170 plazas solo son para 11. Los vuelos vienen muy llenos y son muy caros. Venir mañana de El Hierro a Madrid costaría casi 700 euros, un precio prohibitivo. Por 700 euros, desde Madrid-Barajas, no me equivoco si digo que casi nos ponemos hoy día en cualquier aeropuerto del mundo. Canarias y Baleares no pueden estar tan lejos de la península ni pueden estar tan lejos de las capitales sus islas menores. El transporte aéreo es vital, y usted lo sabe, para la cohesión territorial de Canarias; para que no nos distanciamos más social y económicamente del territorio continental. En momentos de crisis, en momentos como este, es cuando verdaderamente se tiene que hacer una política adecuada. Usted lo ha dicho: no todos los aeropuertos son rentables. Ha dicho que el aeropuerto de El Hierro se mantiene porque es un aeropuerto social, cosa que le agradezco. Yo voy más allá, y le invito a que se distribuyan de mejor manera los mismos recursos económicos para que los usuarios de esos territorios insulares —tanto de Baleares como de Canarias— puedan tener los mismos derechos y la misma cohesión territorial —tanto entre las islas como con la Península— que la que disfrutaban todos los ciudadanos del territorio peninsular.

Y le voy a dar dos datos que he sacado. En Renfe alguna ruta le cuesta a un pasajero 7 u 8 euros, y Renfe tiene que pagar por ello 150 euros. Yo no digo que esté mal, todo lo contrario. Como usted ha dicho, hay rutas sociales que hay que mantener. Evidentemente, estoy de acuerdo con eso; pero también estamos de acuerdo en que es mucho más del 50% lo que paga Renfe. Había una noticia sobre que Renfe tenía más de 3600 millones de déficit.

Sigo apostando, porque creo que esa es una buena forma de moverse dentro de la Península y que el Estado tiene que garantizar esa movilidad. Y usted, como ministra, tiene una gran responsabilidad, porque creo de verdad que la movilidad y la cohesión territorial es lo que nos va a ayudar a salir de esta crisis que vivimos todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.

Para contestar la interpelación, tiene la palabra la señora ministra de Fomento, por un tiempo de quince minutos.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Gracias, señor presidente.

Señor Quintero, muchas gracias por sus palabras y muchas gracias también por la contribución que sin duda hace con algunas propuestas para la mejora del futuro de la conectividad de las islas Canarias.

Como usted ha dicho, y también ha reconocido, el transporte aéreo desempeña un papel fundamental para el desarrollo del país, para generar empleo y riqueza, para mejorar las comunicaciones y las relaciones comerciales y sociales, y sobre todo para algo muy importante que usted conoce bien: para que vengan más turistas a nuestro país, pues cuatro de cada cinco turistas internacionales que acceden a nuestro país lo hacen utilizando este modo de transporte.

En el caso concreto de Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla el transporte aéreo tiene, como usted ha señalado, una relevancia fundamental: da cohesión, da vertebración y da desarrollo social y económico.

La política del Gobierno, señor Quintero, la conoce bien; está basada en dos ejes fundamentales: en primer lugar, un desarrollo de infraestructuras aeroportuarias y de navegación aérea seguras, de calidad y eficientes; y en segundo lugar, garantizar la conectividad de las rutas aéreas en estos territorios con subvenciones al transporte de residentes, bonificaciones aeroportuarias y obligaciones de servicio público.

Quiero hacer una valoración, señoría, sobre las infraestructuras aeroportuarias, a las que se han destinado importantes recursos de los Presupuestos Generales del Estado. Como usted sabe, AENA prevé para 2012 una inversión de 223 millones de euros, de los que 156,7 son para Canarias, 64,9 para Baleares, 0,3 para Ceuta, y 1,3 para el aeropuerto de Melilla.

La evolución del tráfico aéreo, efectivamente, está bajando; pero, afortunadamente, aunque está bajando, en Canarias no lo hace tanto como en el resto de España. Así, frente a una bajada entre enero y abril del 5,9% en el conjunto de los aeropuertos, en Canarias ha bajado el 3,4%, en Baleares, el 4,6%, y tenemos la buena noticia de que en Melilla el tráfico ha crecido un 7,3%.

Señoría, nosotros estamos para que la conectividad aérea esté garantizada en todo momento y, por eso, cuando esa conectividad se pueda ver alterada lo que hacemos es actuar declarando obligación de servicio público. Por lo tanto, estamos siguiendo muy de cerca la evolución de las rutas aéreas de Canarias, de Baleares, de Ceuta y de Melilla.

En primer lugar, me voy a referir a Canarias. Como se ha podido comprobar, y usted sabe, en todas las rutas en que operaba Spanair —que hemos seguido con especial detenimiento—, en todas, cuando menos hay dos compañías. Por ejemplo, en las rutas entre Gran Canaria o Tenerife con Madrid hay tres compañías aéreas ofreciendo servicios y compitiendo entre sí. Y en otras rutas, como Tenerife-Barcelona o Lanzarote-Bilbao también hay tres compañías.

En cuanto a la conectividad de las rutas interinsulares, como sabe, el comportamiento hasta la fecha había sido satisfactorio, pero en los enlaces de más baja demanda, que unen La Gomera y El Hierro con el resto de las islas, debido a pérdidas económicas de la compañía que lo operaba, se ha anunciado la retirada de esta ruta. Por eso, como usted sabe, hemos puesto en marcha la declaración de OSP, y espero que pasado mañana salga en el *Boletín Oficial del Estado*, si no hay ningún problema, esta OSP a licitación. Como sabe, hay un presupuesto de 3,1 millones de euros, en un total de 6,2 millones de euros en dos años, concretamente para las rutas de La Gomera-Tenerife Norte, La Gomera-Gran Canaria, El Hierro-Gran Canaria y Gran Canaria-Tenerife Sur. Y como sabe también, el Consejo de Ministros el 27 de abril lo autorizó; por lo tanto, ahora, sometido a licitación pública, se pondrá en marcha.

En el caso de Baleares, señoría, también hemos tenido dificultad, porque no hay competencia en la ruta directa entre Menorca y Madrid, que ha quedado sin servicio en la temporada de invierno; en las otras seis rutas que operaba Spanair, con un mínimo de dos operadores. Así, por ejemplo, la ruta con Palma de Mallorca, con Madrid o Barcelona se cubre con cuatro compañías, y en la ruta entre Ibiza y Madrid o Barcelona operan cuatro y tres compañías. Pero para resolver la conectividad de Menorca con Madrid también estamos poniendo en marcha la declaración de OSP para que esté lista ya cuando termine el verano.

En el caso de Melilla, señorías, en esta ciudad autónoma no operaba Spanair, pero también estábamos realizando un seguimiento de conectividad. En este momento tengo que decir que hay dos compañías que están ofreciendo rutas a seis destinos peninsulares: Madrid, Barcelona, Málaga, Valencia, Granada y Almería, y con unos precios más competitivos.

Y en el caso de Ceuta, como ya conocen, en esta ciudad autónoma existe un helipuerto desde el que se realizan dos rutas aéreas comerciales de pasajeros con helicópteros que unen Ceuta con Málaga y Algeciras. Pero, desgraciadamente, la compañía que realiza estos vuelos, Inaer, ha anunciado su intención de abandonar esta actividad por criterios de su propia estrategia empresarial. En este momento existe una compañía que está interesada en la ruta con la que estamos trabajando, Cathelicopters; pero en el caso de que no operara a partir de la dejada de Inaer pondremos en marcha el mismo sistema que hemos puesto con las rutas de Canarias o con las rutas de las islas Baleares.

Señoría, ha hablado usted de las subvenciones al transporte. Pues bien, además de velar por el mantenimiento de la conectividad, estamos apoyando y facilitando esa conexión de todos los ciudadanos de las islas, de Ceuta y de Melilla con subvenciones del 50% en el precio del billete aéreo para residentes en esas regiones, con una bonificación de las tarifas aeroportuarias, con subvenciones de billete aéreo, cuyo montante global, como sabe, es de 285 millones de euros. También quiero decirle que estamos poniendo en marcha un sistema que, efectivamente, vele por la eficiencia, la eficacia y la equidad de esto que es dinero público y que está destinado, como usted muy bien ha dicho, a los que son ciudadanos que legítimamente son canarios y tienen el derecho a recibirlo. Canarios, y también menorquines, mallorquines, de Ceuta o de Melilla.

Además, señoría —usted no lo ha nombrado, pero yo lo digo—, están las bonificaciones a las tarifas aeroportuarias. Hay unas bonificaciones de tarifa de aterrizaje, seguridad y pasajeros, de tal modo que hay una bonificación de un 15% para vuelos con la Península, de un 70% para vuelos insulares y, adicionalmente, a mayores un 50% adicional de la tasa de seguridad. Señoría, también tengo que decirle que en este momento existe lo que se conoce como bonificaciones de insularidad, que han supuesto en 2011, 27 millones de euros en Canarias, 11,7 millones en Baleares, y en Ceuta y Melilla, 200 000, ya que en este último caso se aplica solo la bonificación del 15%.

Se lo digo, señoría, porque escuchándole daría la impresión de que no se está haciendo un esfuerzo. Y yo le puedo decir, señoría, que estamos haciendo un esfuerzo importante. Estoy segura de que no es todo, que no es suficiente, pero, como usted bien sabe, hay que adecuar de verdad estas ayudas también

a las necesidades reales y la necesidad —usted lo ha dicho— de que las tasas permitan que haya más vuelos con las islas.

Señoría, en relación con sus comentarios sobre las tasas aeroportuarias y su encarecimiento, me gustaría decirle varias cosas: primero, que las tasas aeroportuarias en su conjunto representan una parte muy escasa de lo que son los costes totales de la operación. AENA Aeropuertos no recibe, señoría, ninguna asignación de los Presupuestos Generales del Estado, y con las tarifas actuales solo cubre el 63,5% de los costes totales. Es decir, el presupuesto general del Estado le pone cero euros a AENA. Por tanto, AENA tiene que vivir, si me permite decirlo, con las tasas y con los ingresos comerciales. Y por eso, como usted sabe, en este momento hay una situación prácticamente insostenible, con 14 900 millones de deuda de AENA. Este hecho es muy importante, señoría, porque necesitamos la sostenibilidad económica del sistema aeroportuario español. En su conjunto, las tasas han subido como media un 10,2%. Porque usted no ha señalado aquí tampoco, me imagino que por olvido, que las tarifas de navegación aérea han bajado un 7,5%; bajarán. Estoy hablando del anteproyecto del proyecto de presupuestos. Y es importante que le diga también, señoría, que las tarifas aeroportuarias españolas son un 43,5% más baratas que la media europea. Y le voy a dar algunos datos concretos. Así, en Canarias, le decía que en estos momentos el incremento medio significará un 6,9. Pues bien, de ese 6,9, en la tasa de ruta de navegación aérea en el 2012 la bajada es del 7,5%. Por tanto, el incremento de las tasas será un 0,9%, que es inferior, como usted sabe, al IPC. Este incremento va a tener una repercusión en el usuario de apenas un euro. En Baleares el incremento de las tasas es del 9,1, que deducida la disminución de la tasa de ruta de navegación aérea queda en un 4,5. Y en el caso de Ceuta y Melilla estas bajadas también son significativas.

Me gustaría destacar también que, siguiendo su argumentación, me he preocupado de ver las tarifas de los aeropuertos de otros países —como, por cierto, es mi obligación—: El Cairo, Túnez y Estambul. Pues, señoría, con el incremento propuesto en el presupuesto para 2012, en Gran Canaria, Tenerife Sur y Palma de Mallorca las tarifas serían un 11% más bajas que las de los aeropuertos de El Cairo, Túnez y Estambul. Y en el caso de Fuerteventura, Lanzarote, Tenerife Norte, Ibiza y Menorca, un 21% más bajas. La tasa de referencia en este momento de los aeropuertos, la tarifa de coste medio de los aeropuertos de El Cairo, Túnez y Estambul es de 2016 euros por escala, mientras que en los aeropuertos de Gran Canaria, Tenerife Sur y Palma de Mallorca son 1780 euros. Y en el aeropuerto de Fuerteventura, Lanzarote, Tenerife Norte, Ibiza y Menorca es de 1595 euros. En resumen, señoría, que los aeropuertos de Canarias, de Baleares, de Ceuta y de Melilla reúnen en la actualidad todos los condicionantes necesarios para prestar un buen servicio, no siendo las tarifas aeroportuarias y de navegación aérea elemento que lo impidan. Le diría más, señoría, y si luego me da tiempo en la réplica le podré decir exactamente cómo están repercutiendo en este momento todas esas tarifas a las que usted hacía mención.

También en el poco tiempo que me queda le diré que no es un capricho pedir el empadronamiento, señoría. No es un capricho, porque, como usted bien conoce, en este momento la Fiscalía está investigando la actuación que podría no ser regular, para no llamarlo de otra manera, de la utilización de lo que es un derecho reconocido a los que son ciudadanos canarios, de las islas Baleares o de Ceuta o Melilla pero que no pueden utilizar las personas que de facto no residen en los archipiélagos o en Ceuta y Melilla. Además, se da la circunstancia de que la base de datos que se está utilizando no se cruzaba con el padrón, señoría. Y es una obligación, porque yo soy una gestora pública del dinero público, y me tengo que preocupar porque las subvenciones públicas lleguen a quienes de verdad son sus destinatarios. Y por eso, señoría, solo por eso, para asegurar que los beneficiarios de las subvenciones sean quienes realmente residen en los territorios que tienen el derecho, y para preservar el derecho de los que lo tienen, y solo eso, hemos llevado al proyecto de presupuestos la obligatoriedad de acreditar la condición de residencia mediante el certificado de empadronamiento.

Estamos trabajando, señorías, con las compañías aéreas, con las agencias de viaje, con la Federación de Municipios y Provincias, todo ello con el fin de ver el modo de automatizar y agilizar esta verificación de la residencia. Y también, como ya anuncié en Canarias, vamos a presentar una enmienda en esta Cámara para que entre en vigor el día 1 de septiembre y no impida, como usted sabe, lo que son los meses de mayor movimiento de los aeropuertos.

Termino ya, señor presidente, señorías. Me gustaría decirle que la mejora continua de nuestros aeropuertos es una necesidad, y más sobre todo si estamos hablando de territorios insulares, de Ceuta y de Melilla. Todo ello para que permitan de verdad tener igualdad de oportunidades.

Usted ha hablado de algunas tarifas. Ha hablado de las cuantías. Usted sabe que el sector aéreo está liberalizado. Y usted sabe que, en el mismo día, la misma distancia entre dos puntos de nuestro país o entre las islas y la Península puede bajar, no le digo en dos horas, sino en cinco minutos, de 700 euros a 35. Por eso, señoría, quiero decirle que nosotros hacemos un seguimiento del precio de todos y cada uno de los billetes, y lo hacemos, como usted bien sabe, porque nosotros financiamos, como tienen todos los canarios y todos los que tienen ese derecho, el 50% de esas tarifas.

Tenemos que seguir trabajando, señorías, para garantizar los derechos de los ciudadanos y para hacerlo todo compatible con el desarrollo de las infraestructuras aeroportuarias, garantizar la conectividad de las rutas aéreas y desarrollar y mejorar el transporte aéreo. Y estamos velando, como le digo, para que haya competencia; y cuando no la hay estamos actuando.

Como usted sabe, la declaración de obligación de servicio público para las islas Canarias y el compromiso presupuestario así lo demuestran, lo que no estaba hasta ahora.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora ministra.

Tiene la palabra el senador Quintero por tiempo de cinco minutos.

El senador QUINTERO CASTAÑEDA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, en primer lugar quiero agradecerle toda la información y los datos que ha dado. En ningún momento he dicho que se esté haciendo poco. Seguramente se está haciendo mucho, pero, como usted ha dicho, a lo mejor no es lo necesario o todavía nos queda mucho camino por recorrer.

Antes de nada quiero decirle que en su última intervención ha hecho referencia a que usted es gestora pública y tiene que garantizar que el dinero público vaya a quien le está destinado y no a quien defrauda. Estoy completamente de acuerdo con usted. En ningún momento hemos querido decir —como cuando en aquella ocasión le hice esa pregunta— que no se pidiera certificado de empadronamiento y que no se garantizara que quienes tienen derecho a la subvención son aquellos que realmente la tienen por ley. Evidentemente. Lo que le quería decir es que no son aquellos que tienen el derecho a una subvención los que se tienen que ver perjudicados por esto. En aquel momento le planteaba muchas circunstancias, como que los domingos no abren los ayuntamientos; y si no tengo un certificado —y el 84 % de los ayuntamientos canarios no lo tienen por Internet— y necesito viajar un domingo por necesidad, no puedo o sí puedo, pero tengo que pagar el doble. Pero me alegro mucho de las medidas que se están tomando y además la felicito. Y siempre estaremos al lado de los que persigan a quienes intenten defraudar con dinero público. En eso estoy completamente de acuerdo con usted.

También ha hablado de las tarifas. Es verdad que pueden bajar. Entre Canarias y la Península pueden bajar, pero no pueden bajar, y no bajan, entre Tenerife y El Hierro; y tampoco bajan entre Gran Canaria y Lanzarote. Desgraciadamente, esas tarifas son completamente fijas. Son estas: 78,49 euros por un trayecto de treinta minutos para un residente, y 160 euros para un no residente. Es decir, estas no bajan. La mayoría de ustedes habrá viajado en un ATR 72 en las dos compañías que operan en Canarias, y las tarifas son completamente fijas. Evidentemente, hay algunas tarifas reducidas que cuestan 25 o 50 euros por trayecto, pero no son tarifas como las otras. Cuando hay competencia entre Canarias y la Península o Baleares y la Península es verdad que las tarifas pueden fluctuar de un día para otro, o en función también de los horarios. Pero lo cierto es que las tarifas internas no bajan. Y yo le decía ¿de qué se benefician islas como El Hierro, La Gomera o La Palma de esos catorce millones de turistas que llegan a Canarias? Pues de muy poco, porque el coste es muy elevado. Y como usted sabe, la declaración de obligación de servicio público para el transporte aéreo entre las islas está declarada. Y le decía antes lo del dinero, porque es muy importante. En el 2006 se modificó también la obligación de servicio público y tenía el 37%. Subió al 50%. Y yo le decía: en el 2006 el pasaje costaba 74 euros con el 37%, y hoy cuesta 78 euros con el 50%. Lo que evidentemente han hecho las compañías con este sistema ha sido ganar mucho dinero.

Y usted decía que va a licitar el jueves las rutas que comentábamos antes. Pues para muestra, un botón. Las compañías están dispuestas a dar la espalda a las islas, y yo las entiendo. Son compañías privadas y lo que quieren es ganar dinero. Pero como gestores públicos, con los 285 millones de euros que se destinan al 50% yo lo que le pido es que no permita eso. No permita que las compañías se enriquezcan con el dinero de todos. No puede ser eso de que cuando estamos en las buenas épocas sí trabajo, y cuando no lo estamos obligo al Estado a sacar una obligación de servicio público para volar, pero que sea rentable para mí. Lo que yo le planteaba es que creemos que el precio de vuelo entre las

islas es insostenible en estos momentos. De hecho, el número de pasajeros entre islas está bajando brutalmente por lo caros que son los precios. Lo que yo le planteaba es que distribuyese usted ese dinero de otra manera. No sé cómo habrá que hacerlo, y no digo que se haga al 50%, porque si yo, compañía aérea, mañana pongo el billete a 100 euros usted me paga 50, pero si lo pongo a 120 euros me va a pagar 60, con lo cual al final quienes están ganando son las compañías aéreas.

Y como estoy convencido —usted lo sabe— de que las rutas tanto a Canarias como a Baleares son rentables en el conjunto total, aunque es verdad que hay algunas deficitarias, como esas que usted va a licitar, sí que puede hacer una obligación de servicio público en el conjunto de Canarias, con lo cual las compañías siguen sacando beneficios y los ciudadanos se aprovechan mucho más de esta subvención del 50% que da el Estado. Se lo digo, señora ministra, porque yo, que vengo de la isla de El Hierro, hace poco tuve el honor de invitar al presidente del Senado y a un nutrido número de senadores a que visitaran la isla para que vieran el efecto de la crisis volcánica que hay allí, y lo que más les trasladaban todos los sectores económicos, sociales e institucionales era que la única manera de rescatar la economía de las islas menores es mirando por el transporte aéreo, y la única manera es abaratando los costes y con una mayor frecuencia en los vuelos.

Por eso, señora ministra —y termino ya, señor presidente—, la invito a que intente trabajar en el sentido de intentar garantizar que con ese dinero, con esos 285 millones de euros que el Gobierno de España da a los canarios, a las islas Baleares y a Ceuta y Melilla, sean los ciudadanos los que se vean beneficiados con una reducción de los precios de los billetes y no sean las compañías.

Muchas gracias, señora ministra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Quintero.

Tiene la palabra la señora ministra de Fomento por tiempo de cinco minutos.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Señor presidente, senador Quintero, ha vuelto usted a incidir en los mismos argumentos de la primera parte de su intervención. Señoría, por un lado su argumento se basa en que tenemos que garantizar la obligación de servicio público en todas las rutas. Y usted habla de que hay que garantizarlo haciendo una OSP global para toda la comunicación entre islas. Ojalá, señoría, yo pudiera hacer algo como lo que usted plantea, pero tengo una limitación: el Estado de derecho y la Unión Europea. Yo, que soy ahora la ministra de Fomento, solo puedo declarar obligación de servicio público allá donde no haya competencia, pero no puedo hacerlo con carácter general donde la haya. Es decir, donde están concurriendo dos o tres aerolíneas y ya se está dando un servicio público yo como puedo actuar es viendo de qué modo ayudo a esas personas que viven en una isla a que tengan unas condiciones mejores. (*El señor vicepresidente, Lucas Giménez, ocupa la Presidencia.*) Pero en ningún caso, señoría, yo puedo declarar con carácter general que es obligación de servicio público, como tampoco lo podría hacer en el resto del territorio no insular. Por eso, señoría, lo que le estaba planteando es que estamos actuando yendo a las rutas en que no está garantizada la obligación de servicio público. Y creo que lo estamos haciendo, señoría, con agilidad suficiente para dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

Le ponía el ejemplo de Ceuta. Como usted sabe, en Ceuta para la comunicación lo que hay es el helicóptero. Pues bien, ante la compañía que no quiere operar, y a la que no se puede obligar, lo que hacemos es declarar de forma inmediata una OSP y sacarla a licitación pública. Pero, señor Quintero, le repito que no se puede declarar obligación de servicio público allá donde hay competencia.

Señoría, también le diré con respecto a los precios de los billetes que nosotros por lo que tenemos que velar en AENA es por ser eficientes. Por eso, antes le decía que cuando se habla de las tasas aeroportuarias y de la repercusión que pueden tener, en este momento los datos y cálculos que tenemos actualizados indican que la repercusión que tienen las tasas aeroportuarias en el precio del billete es un incremento que no llegaría a un 1%, que supone una media de 16 céntimos de euro por turista. Cuando se está hablando de la repercusión de las tasas, le diría más, ¿cómo se puede hablar del incremento, de que las tasas están repercutiendo en el tráfico en las islas si no han entrado en vigor? Es que se oye de todo. ¿Cómo van a hacer efecto las tasas si todavía no se han aprobado, señoría? Es imposible.

Por lo tanto, lo que hay que tener es un buen sistema con precios eficientes, pero, desde luego, en ningún caso nosotros podemos actuar sobre lo que es un sector liberalizado, señoría. Eso sí, tenemos que velar porque no haya prácticas ilícitas o irregulares.

Usted ha dicho que algunos ganan mucho dinero. Mire, yo tengo que velar porque la gente actúe conforme al ordenamiento jurídico y que concurra en competencia; pero ni entro ni salgo en si tienen una

cuenta de resultados o en su cuenta de resultados. Lo que tengo es que velar por que las compañías tengan suficientes medios para poder operar y, por cierto, para que no vuelva a ocurrir lo que desgraciadamente pasó con Spanair.

También aprovecho para decirle —aunque usted no me lo ha dicho— en este minuto que me queda que he escuchado algunos discursos a los que les falta un poquito de solidaridad interterritorial. Y a veces cuando se habla de los beneficios de unos aeropuertos sobre otros no se están dando todos los datos. Porque cuando se da el resultado de un aeropuerto y se dice, por ejemplo, que la EBITDA de un año es de 117 millones no se está contando, por ejemplo, con que la deuda imputable que está todavía sin pagar es de 592 millones de euros en el caso de las islas, o la inversión pendiente de amortizar, 1381 millones. Por tanto, creo que el discurso en el que cabemos todos y en el que debemos caber todos, es el discurso de la solidaridad interterritorial. Y le agradezco sus palabras con respecto a lo que ha sido una afirmación: que el aeropuerto de El Hierro tendrá que preservarse siempre porque su interés es público y de rentabilidad social.

Y mientras tanto nosotros lo que tenemos que hacer es que todos los aeropuertos españoles puedan tener unas cuentas saneadas. ¿Para qué? Para poder operar. Intentar tener el mayor volumen de tráfico posible. Y con respecto a los ciudadanos, intentar preservar que haya competencia y que no haya abusos.

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, por favor.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Termino ya.

Y en esa parte de abusos, señoría, el observatorio que tenemos en este momento desde la AESA lo que hace es velar precisamente por la competencia. Y, como le digo, ojalá yo pudiera determinar que toda España, todas las islas, todo, fuera OSP, pero, desgraciadamente, no puedo hacerlo.

Muchas gracias, señor presidente. Y muchas gracias, señoría, por sus palabras. *(Aplausos.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Gracias, señoría.

## 5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

### 5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DEL REAL DECRETO LEY 14/2012, DE 20 DE ABRIL, DE MEDIDAS URGENTES DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, SIN DAÑAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN UN SISTEMA EDUCATIVO DE CALIDAD PARA TODOS.

(Núm. exp. 671/000018)

AUTOR: GPS

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Punto quinto del orden del día: Mociones consecuencia de interpelación.

Moción 5.1, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con la aplicación del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, sin dañar la igualdad de oportunidades en un sistema educativo de calidad para todos.

A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió y otra del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el señor Álvarez Areces, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, esta moción consecuencia de interpelación tiene mucho que ver con un tema que hoy es de gran actualidad en nuestro país, que tiene referencia en el ámbito educativo y que nos lleva a afirmar en esta presentación que, después de los recortes, de las medidas, de los planteamientos y de las reformas que se avecinan, hemos llegado a la convicción de que el Gobierno del Partido Popular quiere cambiar el modelo educativo de la Transición. Y con recortes y reformas de contenido ideológico busca un modelo más elitista y más barato, rompiendo la equidad y lesionando la igualdad de oportunidades.

Esta reflexión tiene una motivación, y es que basta examinar las medidas que se han tomado en apenas cinco meses efectivos para ver cómo, desde que el señor Rajoy preside el Gobierno de España, en el ámbito educativo todo ha ido a peor; e incluso lo que funcionaba bien se ha deteriorado, como es el caso de la educación. Ahí están el decreto de no disponibilidad, con el que se van 487 millones de euros, los Presupuestos Generales del Estado, que recortan la educación en 663 millones de euros, y el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, que recorta la educación, no en 3000 millones, sino en 3986 millones; así es, 1000 millones más, porque si se leen ustedes la memoria, se darán cuenta de que entre todos los epígrafes en los que se justifican los recortes se alcanza la cifra que les acabo de decir. Exactamente en cinco meses se han recortado 5136 millones de euros, lo que supone más de 33 millones de euros al día. Sí, lo he dicho bien. Cada día que pasa hay 33 millones de euros menos para la educación.

Pero esto no queda ahí. En el informe que el Gobierno ha enviado a Bruselas sobre la actualización del programa de estabilización, se señala que el gasto público en educación va a pasar del 5,1% del PIB, que es lo que en el momento álgido alcanzó el presupuesto educativo, a un 3,9% del PIB. Es decir, se prevé más de un punto de PIB menos en los próximos años. O sea, lo que se está planteando no es una corrección de lo que está pasando, sino una desinversión aún mayor que va a imposibilitar de facto el programa de reformas que nos anuncian, parte de las cuales ya están concitadas para la conferencia sectorial que se celebrará el próximo jueves, donde van a plantearse algunos decretos que hacen referencia a becas, a la FP dual y a cuestiones como Educación para la Ciudadanía.

Estamos, por tanto, ante una contrarreforma que tiene un contenido profundamente ideológico. Pero, además de afectar al ámbito educativo, también afecta al desarrollo económico de nuestro país. Las prioridades del Gobierno van en una dirección completamente contraria a lo que necesitamos para mejorar la productividad y la creación de empleo. Es más, se están contradiciendo todas las orientaciones dadas por la Unión Europea, el Programa 2020 y la propia OCDE, a la que tanto se nos referencia. Todos nos incitan permanentemente a incrementar el gasto educativo, como sucedió ayer, por ejemplo, en un foro al que tuve ocasión de asistir con el comisario europeo de Política Regional, el señor Johannes Hahn, que nos habló de los programas que están previstos en las perspectivas europeas, en el marco financiero plurianual, para los próximos siete años de la Unión Europea. Para el epígrafe 1, que se titula «Crecimiento integrador e inteligente», se piensan aplicar más de 490 000 millones de euros, a los que hay que añadir la participación de los Estados miembros, las contribuciones nacionales. Estamos hablando de las políticas de cohesión, pero también de otros programas que van a permitir que, desde la Unión Europea, tengamos en los próximos siete años una disponibilidad del orden de 600 000 millones de euros. Y naturalmente habló también de austeridad y de crecimiento.

Pues bien, todo ello configura un panorama que evidentemente nosotros no podemos aceptar. Hoy han tenido lugar importantes movilizaciones del sector educativo en todos los aspectos; decenas de miles de personas, estudiantes, profesores, organizaciones sindicales de distinto signo ideológico y miembros de instituciones pertenecientes a la Universidad, como la CRUE, así como organizaciones de padres y madres, han dicho no a todo lo que pasa.

Por tanto, nuestra posición...

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Señoría, vaya finalizando, por favor.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Termino ya, señor presidente.

Como digo, nuestra posición en este ámbito no es exclusivamente partidaria. Creemos que la educación es una inversión de futuro, creemos que debe haber diálogo, creemos que estos recortes, estas medidas tienen que retirarse porque dañan a la educación pública, que es un gran patrimonio de nuestro país. Estamos hablando del mayor recorte que ha habido en nuestro país en treinta y cinco años de democracia, y desde luego las movilizaciones de hoy son el preludio de un profundo descontento social en el ámbito educativo y de una contradicción con las políticas que tiene que desarrollar España para salir de la crisis.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Muchas gracias, señoría.

Señorías, pasamos a la defensa de las enmiendas.

En primer lugar, para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Moltes gràcies, senyor president.

Senyories, molt bona tarda. El nostre grup parlamentari ha presentat una esmena de modificació a la moció conseqüència d'interpel·lació que ens acaba de presentar i de plantejar el Grup Socialista, bàsicament per les següents raons. En primer lloc, hem de dir clar que les competències educatives, gairebé en la seva totalitat, estan transferides a les comunitats autònomes, i que entorn aproximadament d'un 90% la despesa en educació l'estan efectuant i realitzant també les comunitats autònomes.

Per tant, quan nosaltres denunciem que el ministre d'Educació, amb la retallada que fa a l'educació a través del Reial Decret Llei 14/2012, de 20 d'abril, de mesures urgents de racionalització de la despesa pública en l'àmbit de l'educació sense danyar la igualtat d'oportunitats en un sistema de qualitat per a tots —crec que aquest títol és ja una mica irònic en aquesta línia—, el que realment està fent és una centrifugació del seu dèficit i una invasió clara de les competències que tenen assignades les comunitats autònomes.

Per a nosaltres, el fet que també tots els programes de cofinançament que estaven establerts, que d'alguna manera ajudaven a les comunitats autònomes a fer i tirar endavant determinats programes educatius, s'hagin retallat en aquesta línia i que pràcticament la majoria s'hagin suprimit, d'alguna manera evidencia que tenim aquí un problema. Després, en el torn de portaveus, m'hi referiré de manera més àmplia.

Per tant, i d'acord amb aquest tema que acabo d'exposar, el plantejament que fem és que la nostra esmena té per objectiu instar al Govern a continuar garantint aquesta atenció educativa de qualitat i la igualtat d'oportunitats en matèria educativa, per la qual cosa, vist que el 90% aproximadament, com he dit abans, de la despesa en educació es realitza per part de les comunitats autònomes, instem al Govern a distribuir els ingressos que realitza la pròpia Administració de l'Estat com a conseqüència de la pressió fiscal, de forma que una part reverteixi a les comunitats autònomes per poder fer front a aquestes situacions a les quals fem referència.

Per tant, nosaltres el que fem és plantejar aquesta esmena de modificació, de substitució en la línia general que ha plantejat el portaveu socialista, i que nosaltres entenem que engloba gran part ja dels plantejaments que ell fa en la moció en qüestió. Li demanaríem que accepti la nostra esmena que d'alguna manera crec que té un calat de major profunditat i que en definitiva allò que pretén és dotar a les administracions autonòmiques, ja que tenen les competències, dels recursos corresponents per poder-les atendre i mantenir aquesta qualitat educativa que nosaltres defensem sempre.

Gràcies.

*Muchas gracias, señor presidente.*

*Buenas tardes, señorías. Mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda de modificación a la moción consecuencia de interpelación que acaba de defender el Grupo Socialista debido básicamente a los siguientes motivos. En primer lugar, debo decir claramente que las competencias educativas están transferidas casi en su totalidad a las comunidades autónomas y que aproximadamente alrededor de un 90% del gasto en educación también lo están realizando las comunidades autónomas.*

*Así pues, cuando denunciemos que el ministro de Educación lo que realmente hace en educación a través del Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito de la educación sin dañar la igualdad de oportunidades en un sistema de calidad para todos —creo que este título es ya un poco irónico en esta línea— es una centrifugación de su déficit y una invasión clara de las competencias que tienen asignadas las comunidades autónomas.*

*Por tanto, para nosotros el hecho de que todos los programas de cofinanciación establecidos, que de alguna forma ayudaban a las comunidades autónomas a hacer determinados programas educativos, se hayan recortado en esta línea y que prácticamente la mayoría de ellos se hayan suprimido, pone en evidencia que aquí hay un problema. Pero después, en el turno de portavoces, me referiré a ello de forma más amplia.*

*Así pues, y de acuerdo con todo esto que acabo de exponer, entendemos que nuestra enmienda tiene como objetivo instar al Gobierno a continuar garantizando esta atención educativa de calidad y la igualdad de oportunidades en materia educativa por lo cual, visto que aproximadamente el 90% del gasto en educación se realiza por parte de las comunidades autónomas, instamos al Gobierno a distribuir los ingresos que realiza la propia Administración del Estado como consecuencia de la presión fiscal, de forma que una parte de ellos revierta en las comunidades autónomas para hacer frente a estas situaciones a las que nos referimos.*

*Por lo tanto, nosotros presentamos esta enmienda de sustitución en la línea general que ha planteado el portavoz socialista, que entendemos que engloba muchos de los planteamientos que él realiza en la moción en cuestión. Le pedimos que la acepte porque tiene un calado más profundo y, en definitiva, pretende dotar a las administraciones autonómicas de las competencias y los recursos correspondientes para poder atender esas competencias y mantener esa calidad educativa que defendemos siempre.*

*Gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Lucas Giménez): Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Peral para la defensa de la enmienda.

El señor PERAL GUERRA: Muchas gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar, ante los incidentes que hoy se han producido en el sistema educativo de España y por encima del recurrente debate que se producirá inevitablemente sobre las cifras, sí quisiera pedir a todos los portavoces que intervendrán a continuación una declaración inequívoca de rechazo a los actos violentos e ilegales con los que una minoría de radicales ha querido perturbar la convivencia en los centros educativos.

Así ocurrió también el jueves pasado, cuando con motivo de la inauguración de la toma de posesión del nuevo rector de la Universidad Politécnica de Madrid hubo un intento de asalto del vehículo de la viceconsejera de Educación de la Comunidad de Madrid, Alicia Delibes, en medio de amenazas, insultos y golpes al vehículo. Y así ha ocurrido también hoy en el campus de Somosaguas de la Universidad Complutense de Madrid, donde se han instalado barricadas para impedir el acceso a los edificios, en el campus Barri Vell de la Universitat de Girona, o la ocupación por sesenta personas del despacho del consejero de Educación de las islas Baleares, o el intento de ocupación de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Valenciana. (*Rumores.*)

Por eso les pido a todos los grupos una condena inequívoca de estos actos y de estas personas, para que quede claro que ningún grupo de esta Cámara apoya a estos *borrokaides* de la educación, a estos *tonton macoutes* de la educación, a estos camisas pardas de la educación, que muy poco tienen que ver con los derechos constitucionales de reunión, de manifestación y de expresión. (*Aplausos.*)

La moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista obliga al Grupo Popular a una necesaria disección de la misma. Coincidimos punto por punto en los objetivos educativos que se detallan en el segundo párrafo de la moción: incrementar la calidad, la igualdad de oportunidades, buscar la excelencia sin perder la equidad, considerar la educación y la investigación como verdaderas prioridades, apoyar a docentes investigadores para reducir el abandono escolar y lograr una sociedad más formada y una economía más moderna y competitiva.

Discrepamos profundamente, señorías, en que para alcanzar esos objetivos sean precisas las medidas que se reclaman en el primer párrafo de la moción en relación con los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 y con el Real Decreto Ley sobre racionalización del gasto educativo. Y por supuesto que no podemos aceptar una exposición de motivos que incluye frases más propias de un fervorín mitinero (*Rumores.*), como por ejemplo «El mayor retroceso en las políticas educativas de todo el período democrático» o «El mayor ataque a la educación pública en España». Al leerla pensé que el mayor ataque a la educación pública en España se produjo con las leyes educativas socialistas, con la LOGSE y sus derivados. (*Protestas.*) Con ellas el sistema educativo perdió en calidad, perdió en exigencia, en respeto y en convivencia en las aulas, en la autoridad del profesor, en la transmisión de conocimientos y valores y también, señorías, en la promoción de la igualdad de oportunidades y de la educación como instrumento de movilidad social. (*Protestas.*)

Si las administraciones educativas bajan el listón en la calidad, en la exigencia, en los contenidos de las asignaturas, en el respeto y en la convivencia en las aulas en la educación obligatoria, las familias que puedan permitírselo —y entre ellos las de muy notorios socialistas— adoptarán las medidas oportunas para que sus hijos no se vean afectados en la medida de lo posible por estas medidas, y de esta forma tendrán estos hijos una ventaja respecto a los demás. Y por eso las leyes educativas socialistas en España han perjudicado la igualdad de oportunidades.

Y por todos estos motivos hemos presentado una enmienda de sustitución que, en la línea del párrafo segundo de la moción del Grupo Socialista, insta al Gobierno a asegurar la sostenibilidad y calidad de los servicios sociales básicos y del Estado de bienestar, incrementando la calidad de la educación, asegurando la gratuidad de la educación pública y la igualdad de oportunidades, manteniendo, señorías, los niveles de

las becas y ayudas al estudio de los últimos años, teniendo en cuenta el rendimiento académico de los beneficiarios y fomentando la investigación, la innovación y la creatividad.

Básicamente hay una enorme coincidencia entre nuestra enmienda de sustitución y el punto segundo de su moción. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)* Si ustedes lo que quieren es ejercer su derecho de criticar al Gobierno, díganlo claramente, pero si lo que quieren es la mejora de la calidad, la mejora en la igualdad de oportunidades y la mejora de la educación en general, apoyen nuestra moción.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Peral.

Tiene la palabra el senador Álvarez Areces para indicar si acepta o no las enmiendas, por un tiempo de cinco minutos.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Gracias.

Voy a responder a la propuesta de enmiendas.

En primer lugar, lamento que no se pueda considerar de adición la enmienda de Convergència, porque la hubiese aceptado claramente. Es una enmienda cuyo contenido comparto. Lo lógico es dotar de recursos a las comunidades autónomas, ya que el gasto educativo está descentralizado en las comunidades autónomas, que son las competentes en la gestión. Y ese es el contenido que comparto. Al ser una enmienda de sustitución, equivale a sustituir el texto que he presentado por ese y, claro, se perderían las reflexiones sobre lo que está pasando en estos momentos y no lo puedo aceptar, aunque lo lamento.

En cuanto a la enmienda del Grupo Popular, aunque hay algunas consideraciones sobre política educativa de definiciones que, sinceramente, se podrían compartir en términos abstractos, en lo concreto, al eliminar toda referencia a la crítica de lo que está sucediendo, es obvio que no coincide para nada con la formulación de todas estas palabras de excelencia, de calidad, de equidad, de reconocimiento de derechos, etcétera. Es una contradicción total, aquí hay una perversión del lenguaje que estamos continuamente aceptando como normal y, sinceramente, no se puede aceptar como normal cuando las palabras y los discursos se contradicen con los hechos.

Reitero la palabra —la he utilizado desde hace mucho tiempo—, no solo la palabra, la afirmación de que es el mayor recorte en treinta y cinco años de democracia; díganme ustedes un período educativo —creo que he estado a lo largo de todo el período democrático, desde una perspectiva política, interviniendo en la gestión de la educación— en el que, en cinco meses, se hayan recortado más de 5000 millones de euros, y se anuncia que en los próximos años se van a recortar más de 10 000 millones de euros — un punto del PIB equivale a 10 000 millones de euros, y se anuncian más de 10 000 millones— suponiendo que no hagan nuevas reformas y nuevos planteamientos. Eso, evidentemente, es insostenible y me reafirmo en que es el mayor recorte en democracia, la mayor agresión a la enseñanza pública. Por eso decimos que ese camino está ideologizado, aunque ustedes no lo acepten, porque no afecta para nada a la enseñanza concertada y muchos sectores que no tienen nada que ver con el perfil ideológico que pudiera representar nuestra formación política hoy se han sumado a las movilizaciones, incluso hay personas que sin estar en las movilizaciones están en profundo desacuerdo con todo lo que está sucediendo, porque además no es política europea. No me hablen ustedes de la Estrategia Europea 2020, porque va justo en la dirección contraria, ni me hablen de prioridades en la educación, porque, evidentemente, una prioridad, en un presupuesto, no puede ser recortar más que el promedio; las prioridades en política tienen que ser políticas y presupuestarias *(Aplausos.)* Los recortes tienen profundo carácter ideológico y lo peor está por venir, no solo en el ámbito económico, porque el borrador de Educación para la Ciudadanía se presenta ya en la próxima Conferencia Sectorial. Las becas, junto con la subida de las tasas, es algo imposible de admitir; podría admitirse una subida progresiva, pactada con los responsables de la universidad —todos los años subíamos un pequeño porcentaje, se iba acomodando—, puede ser discutible, lo que es absolutamente inaceptable es que, además de una subida progresiva de tasas, se rebajen de facto las becas, porque en términos cuantitativos, aunque se diga que se mantiene cantidad en lo que significa becas generales, se están poniendo condiciones académicas mucho más lesivas que impiden que muchas familias puedan enviar el próximo curso académico a sus hijos a la universidad. *(Aplausos.)* Pero todavía es mucho peor lo que va a suceder con el mantenimiento. Tal como se está planteando el asunto de las becas, es un auténtico atropello, una pérdida de derechos que afecta a la igualdad de oportunidades en nuestro país. Probablemente es la más grave de todas las medidas que se están tomando en estos momentos y tenemos que denunciarlo, como tenemos también

que denunciar un intento progresivo que se está inculcando en algunas comunidades autónomas de pretender convertir la libertad de elección de centro en el derecho número uno, por encima de la planificación educativa. Esto significaría dualizar el sistema público, es decir, romper la equidad, la igualdad en el acceso. En territorios rurales sería prácticamente la liquidación de la escuela pública, convertir esto en un eje de enseñanza elitista que destroza la equidad...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Nosotros, y termino ya, señor presidente, queremos excelencia, pero excelencia con equidad. Nunca vamos a renunciar a ese principio porque eso forma parte de las mejores políticas educativas de la historia educativa de nuestro país, pero también de las mejores políticas europeas en educación. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Álvarez Areces.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (*Denegación.*)

No hay intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Martínez, por tiempo de cinco minutos.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Pasa den astean errege lege dekretua balioztzera bertaratu ginen Kongresura. Momentu horretan, legebiltzar talde gehienek hezkuntzaren murrizketei egindako ukapenean, Gobernuaren bakardadea argi geratu zen. Legebiltzar taldeek esadakoaren artean, badaude hainbat gai, nik neuk aurretik aipatu ditudanak hezkuntza sektorearekin erlazionatutako hainbat galdera eta mozioetan. Eta gaur berriro errepikatuko ditut hemen, Alderdi Popularraren gobernuak hain gogokoa duen errege lege dekretuen baliozkotze prozedurak, eztabaida ganbera honetatik kanpo uzten baitu. Ganbera honek hain zuzen ere, lurralde ordezkaritza bokazioa dauka, eta ez dago zertan gogoratu hezkuntza, autonomia erkidegoen konpetentzia izanik, hezkuntza eremuarekin zerikusia duten neurri guztiek ganbera honetan eztabaidatzea garrantzitsua dela, eta oso beharrezkoa ere, akordioak lortzeko.

*La semana pasada asistimos en el Congreso a la aprobación del real decreto ley. En ese momento se hizo evidente que el Gobierno está solo, puesto que la mayoría de los grupos parlamentarios rechazó las reducciones propuestas en el ámbito educativo. Muchas cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios del Congreso las he mencionado yo aquí con anterioridad en varias preguntas y mociones relacionadas con el sector educativo y hoy voy a volver a repetir esas cuestiones, ya que el procedimiento para la aprobación de los reales decretos leyes, que tanto gusta al Gobierno del Partido Popular, excluye ese tipo de debates en esta Cámara. La vocación de esta Cámara es precisamente la de representatividad territorial, y no hace falta recordar que, siendo la educación una competencia que corresponde a las comunidades autónomas, es muy importante, además de muy necesario, debatir en esta Cámara todas las medidas relacionadas con el ámbito educativo para poder lograr acuerdos.*

Pero es evidente que el Gobierno no está buscando complicidades en este tema, no ha hecho el más mínimo esfuerzo en buscar consensos con nadie. Está solo, absolutamente solo, como lo estuvieron anteriores Gobiernos, por cierto, cuando reformaron la educación, y así le va a la educación en España.

Resulta evidente, y no porque lo diga yo, sino porque lo dicen voces mucho más autorizadas por las décadas que llevan dedicadas en cuerpo y alma a la enseñanza y la gestión educativa, que es imposible que ninguna reforma educativa obtenga resultados visibles en el corto y medio plazo. Son necesarios años de maduración del sistema para que este se asiente y consiga afianzar su metodología pedagógica y de gestión lo suficiente como para poder avanzar mínimamente en la consecución de sus objetivos.

En España ha habido tantas reformas educativas como Gobiernos de uno u otro color, todas ellas impulsadas más o menos en solitario por el Gobierno de turno, sin consenso, sin acuerdo y, por lo tanto, abocadas desde su origen a una muerte anunciada. Y cuando hablo de consenso, me refiero, en primer lugar, a la comunidad educativa en su sentido más amplio, a padres, estudiantes, rectores universitarios, directores de secundaria, profesores y un largo etcétera de agentes del sector. Ellos saben perfectamente qué hay que reformar.

En segundo lugar, debe buscar también el consenso de las comunidades autónomas, que son las competentes en dicha materia, limitando la legislación básica a aquellos ámbitos generales en los que haya consenso y dejando que sean las propias comunidades autónomas quienes regulen su propio

sistema educativo como mejor convenga, según sus peculiaridades sociales, poblacionales, económicas, lingüísticas, geográficas e incluso políticas. Ellas saben perfectamente también cómo hay que desarrollar legislativamente la reforma desde el respeto a los diferentes ámbitos competenciales.

Por último, se debe buscar el consenso más importante de todos, el consenso de la oposición, pues en sus manos está poner fecha de caducidad o no a cualquier reforma educativa. Si se consiguen los dos consensos anteriores, este último consenso caerá por su propio peso y es este precisamente el que dará una posibilidad de éxito a cualquier reforma educativa que se ponga en marcha al garantizar su permanencia en el tiempo lo suficiente como para poder avanzar en la mejora de la calidad y la búsqueda de la excelencia educativa.

Por lo tanto, he aquí el primer argumento para rechazar no solo esta, sino cuantas medidas educativas vengan inspiradas desde la unilateralidad de un Gobierno empeñado en hacer valer su fuerza de voluntad y la fuerza de su mayoría absoluta frente al resto del sector y de las fuerzas políticas.

Me referí en su día, en el debate de una moción sobre el contenido de este Decreto 14/2012, a las razones por las que mi grupo no comparte las medidas de recorte que afectan a la educación primaria, secundaria y profesional. Hoy me referiré al ámbito universitario y al efecto de estas medidas de ajuste, que no de reforma, como bien señala siempre el ministro Wert, en el acceso a la universidad y en el desarrollo a la docencia universitaria.

En cuanto a las tasas universitarias, su incremento se ha venido sustentando por el Ministerio de Educación con un doble argumento. Para la primera matrícula el incremento del coste estaría justificado por la necesidad de adecuar el coste de la matrícula al coste real de impartición de la asignatura en aras de una mejor eficiencia financiera de los recursos públicos destinados a la educación universitaria.

En cuanto a las sucesivas matriculaciones, el argumento esgrimido por el ministerio para justificar el brutal incremento no es otro que el de garantizar el rendimiento académico del alumnado penalizando a quienes suspenden. Pues bien, no voy a entrar a valorar las dificultades que esto supondría para muchas familias con hijos e hijas universitarias. La huelga convocada hoy en varios puntos de España ya se ha encargado de incidir a este respecto. Pero sí quiero señalar otro argumento en contra sobre el que se habla menos pero que también es preocupante, y es que resulta que el coeficiente entre inversión y número de alumnos es muy dispar entre las diferentes universidades públicas, el grueso de cuya financiación pública proviene, además, de los presupuestos autonómicos, como bien han señalado los senadores de CiU en su moción anterior.

Sería lógico, por tanto, que fuesen las comunidades autónomas las que estableciesen los costes de matriculación sobre la base de su coste real y de sus particulares indicadores socioeconómicos. Pero es que, además, el decreto no hila fino, no baja al suelo para calibrar el efecto real de las medidas que contiene. Así, sucede que en muchas universidades la primera matrícula es obligatoria para todas las asignaturas. ¿Y las personas que estudian y trabajan?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: ¿Y quienes están compaginando otros estudios con el estudio universitario? A ellos, en buena parte de las universidades, no se les permite una primera matriculación parcial. Se les obliga a matricularse de todas las asignaturas del curso y luego se les penalizará por no aprobar todo y tener que recurrir a posteriores matriculaciones.

Por último, quiero referirme a la cuestión de los sexenios de investigación. Los ajustes recogidos por el real decreto parten de una concepción negativa, peyorativa o minusvaloradora de la función docente frente a la función investigadora, cuando es evidente que tanto una como otra función son interdependientes, complementarias e igualmente necesarias para el funcionamiento óptimo del sistema universitario, al igual que el desempeño de cargos administrativos dentro de la universidad.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría, por favor.

La señora MARTÍNEZ MUÑOZ: Ya termino.

Tampoco se puede negar que los jóvenes investigadores que ingresan en el cuerpo docente de la universidad —los más activos en materia de investigación, todo hay que decirlo—, por mor de este nuevo decreto verán muy limitado su nivel de dedicación a la investigación porque ellos, sí o sí, deberán dedicar al menos treinta y dos créditos a impartir clases. Este es el segundo motivo que nos lleva a rechazar los contenidos del decreto.

Por tanto, mi grupo votará a favor de esta moción consecuencia de interpelación.  
Muchas gracias. *Eskerrik asko*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra la senadora Sequera, por tiempo de cinco minutos.

La señora SEQUERA GARCÍA: President, senyories, estem davant d'una sèrie de retallades de la despesa amb la finalitat de traslladar als mercats financers una mostra de la voluntat del Govern espanyol del Partit Popular d'emprendre accions per afavorir la recuperació econòmica del país. El resultat és que tots els indicadors financers respecte l'Estat espanyol empitjoren dia a dia. La resposta d'aquests mercats és que no es convencen. No són les encertades perquè van totalment en contra de tot allò que pot contribuir a la recuperació i al creixement econòmic del país, i és que el primer objectiu pel qual cap apostar és pel capital humà. Un país sense una societat ben formada difícilment millorarà la productivitat, la competitivitat i la conseqüent creació de llocs de treball. Simplement es tracta d'aplicar el sentit comú.

Amb les mesures adoptades s'atempta contra l'equitat d'accés als estudis. Cap persona hauria de trobar impediments per poder formar-se i menys encara econòmics. El ministre Wert afirma que no es legislarà una nova llei d'educació, però es dicten decrets que contradiuen els principis fonamentals de la Llei d'educació que avui encara està en vigor, i vulnera les competències transferides a les comunitats autònomes.

L'enriquiment en coneixements de l'ésser humà és un dret en benefici de la pròpia humanitat i cap Govern que es consideri d'un país desenvolupat pot adoptar mesures que hi van totalment en contra. Amb el Reial Decret Llei 14/2012, i els Pressupostos Generals de l'Estat pel que s'està apostant —malgrat que es vulgui disfressar amb altres paraules— és la precarietat de condicions laborals, menys inversió i manteniment, menys subvencions i beques d'estudi, menys mestres i més alumnes, increment de les taxes, i no es garanteix en absolut l'equitat, la integració, la cohesió social, la igualtat d'oportunitats i l'arrelament al territori.

Si el que pretén el ministre Wert és destacar entre els seus col·legues de Govern ho està aconseguint. Avui ha escrit una pàgina més de la història d'Espanya, en la qual ell és el protagonista. Per primera vegada a la història tot el sector —docents, pares i mares, estudiants, i de tots els nivells educatius—, es manifesten de forma general a tot el país a causa de les decisions preses pel Govern. La societat està manifestant que el resultat de les accions empreses constitueixen un retrocés social en formació i, per altra banda, incrementa de forma molt negativa els impediments per a la recuperació econòmica del país. No s'està acceptant l'acció del Govern.

De ben segur que en el torn de paraula del Grup Parlamentari Popular es podrà sentir que van obtenir un recolzament massiu que els va atorgar la majoria absoluta en les passades eleccions generals. Però examinant el programa electoral del Partit Popular, comparant-lo amb les mesures adoptades un cop al Govern pel Ministeri, no és gens difícil arribar a la conclusió que s'ha produït una estafa electoral com mai s'havia vist. En el cas que ens ocupa, el Partit Popular va vendre uns compromisos que entre d'altres deien: Nos comprometemos a que nuestros hijos puedan recibir la misma educación, independientemente de las comunidades autónomas en las que estudien, y de la situación socioeconómica, garantizando la igualdad de oportunidades. El Reial Decret deixa en mans de les comunitats autònomes la decisió de quin tipus d'increment s'han d'aplicar a les taxes —un màxim i un mínim— per tant, es contradiu totalment.

Potenciaremos las nuevas tecnologías y los idiomas en todo el sistema educativo. El senyor Wert va manifestar en aquesta sala que no aposta per les noves tecnologies. Per tant, també es contradiu.

Impulsaremos la extensión de la educación infantil de 0 a 3 años. I aquí sí que la contradicció és capital. En el darrer Ple, el senyor Wert va dir que l'educació de 0 a 3 anys és un tema de serveis socials, però en canvi la proposta està inclosa dins el programa electoral d'educació. Per tant, primer caldria que es possessin d'acord i unifiquessin criteris dins el seu propi Partit.

Instauraremos una nueva modalidad de formación profesional de carácter dual impulsando un ambicioso programa becas-salario. Però no hem pogut apreciar cap partida pressupostària en aquest sentit i el proper curs s'inicia el proper mes de setembre. Per tant, un altre incompliment.

Promoveremos un proceso de internacionalización y la modernización de las universidades españolas, siendo un referente de calidad y de excelencia. Aquí li he de fer una consideració. Si el Govern vol aconseguir aquesta fita, en cap cas pot permetre les formes amb què ho ha fet parlant sobre els professionals docents de la universitat. És verdaderament lamentable les paraules emprades referint-se a

l'activitat docent investigadora de les universitats de l'Estat. I faig aquesta consideració perquè la proposta és positiva, però no podem obviar que no ho aconseguirem si no comptem amb la col·laboració implícita dels docents.

I de ben segur que estan pensant en fer esment en la seva intervenció el Grup Parlamentari Popular que totes aquestes mesures s'han hagut de prendre per la situació que s'han trobat. Això ja no és una excusa. La prova la tenen avui al carrer. Davant una situació crítica com la que vivim, cal prendre decisions i demostrar quines són les prioritats d'un Govern. Això és governar, i el cert és que no ho estan fent. Cal que quedi clar que les mesures que han adoptat corresponen realment a les prioritats que com a partit polític defensen. És ideologia pura i dura. A nosaltres no ens sobta —els coneixem prou bé—, és la ciutadania que està enfadada. I no tan sols ho diu la ciutadania. També ho diuen altres informes més recents, com per exemple la OIT, que manifesten un retrocés important com a societat competitiva.

Manifestem el nostre recolzament a tot el sector educatiu, apostem pel nostre sistema educatiu públic, essent conscients que sempre es pot millorar, però que la nostra millora no passa per dilapidar la igualtat d'oportunitats i la qualitat d'una educació pública.

El sentit del vot del Grup Parlamentari de l'Entesa serà afirmatiu. Gràcies. *(Aplaudiments.)*

*Presidente, señorías, estamos ante una serie de recortes del gasto con la finalidad de trasladar a los mercados financieros una muestra de la voluntad del Gobierno español del Partido Popular de adoptar medidas para favorecer la recuperación económica del país. El resultado es que todos los indicadores financieros relativos al Estado español empeoran día a día. La respuesta de estos mercados es que no se convencen. Estas medidas no son las acertadas porque van totalmente en contra de todo aquello que puede contribuir a la recuperación y al crecimiento económico del país, y es que el primer objetivo por el que hay que apostar es por un país con una sociedad bien formada, porque sin ella no mejorará la productividad, la competitividad y la consecuente creación de puestos de trabajo. Simplemente se trata de aplicar el sentido común.*

*Con las medidas adoptadas se atenta contra la equidad de acceso a los estudios, cuando ninguna persona debería encontrar impedimento para poder formarse, y todavía menos si esos impedimentos son económicos. El ministro Wert afirma que legislará una nueva ley de educación, pero se dictan decretos que contradicen los principios fundamentales de la Ley de educación, que hoy todavía está en vigor, y vulneran las competencias transferidas a las comunidades autónomas.*

*El enriquecimiento de los conocimientos del ser humano es un derecho en beneficio de la propia humanidad, por lo que ningún Gobierno de un país desarrollado puede adoptar medidas en contra de ello. Con el Real Decreto-ley 14/2012, los Presupuestos Generales del Estado están apostando —aunque se quiera disfrazar con otras palabras— por la precariedad de las condiciones laborales, por una menor inversión y mantenimiento, por menos subvenciones y becas de estudios, menos maestros y más alumnos, por un incremento de las tasas, además de no garantizar en absoluto la equidad, la integración, la cohesión social, la igualdad de oportunidades y el arraigo al territorio.*

*Si lo que pretende el ministro Wert es destacar entre sus colegas del Gobierno, lo está consiguiendo. Hoy ha escrito una página más de la historia de España, en la que él es el protagonista. Por primera vez en la historia todo el sector —docentes, padres y madres, estudiantes de todos los niveles educativos— se manifiestan de forma general en el país a causa de las decisiones adoptadas por el Gobierno. La sociedad está manifestando el resultado de las acciones adoptadas, que constituyen un retroceso social en formación y, por otro lado, incrementan de forma muy negativa los impedimentos para la recuperación económica del país. No se está aceptando la acción del Gobierno.*

*Estoy totalmente segura de que en el turno de palabra del Grupo Parlamentari Popular les escucharemos decir que contaron con un apoyo masivo en las pasadas elecciones generales. Sin embargo, examinando el programa electoral del Partido Popular, y comparándolo con las medidas adoptadas por el ministerio, no es difícil llegar a la conclusión de que se ha producido una estafa electoral como nunca antes se había visto. En el caso que nos ocupa, el Partido Popular adoptó unos compromisos que, entre otros decían: Nos comprometemos a que nuestros hijos puedan recibir la misma educación, independientemente de las comunidades autónomas en las que estudien y de la situación socioeconómica, garantizando la igualdad de oportunidades. El real decreto deja en manos de las comunidades autónomas la decisión del tipo de incremento —un máximo y un mínimo— a aplicar en las tasas. Por lo tanto, se contradice totalmente.*

Potenciaremos las nuevas tecnologías y los idiomas en todo el sistema educativo. *El señor Wert manifestó en esta sala que no apostaba por las nuevas tecnologías. Por lo tanto, también se contradice.*

Impulsaremos la extensión de la educación infantil de 0 a 3 años. *La contradicción aquí es capital. En el último Pleno, el señor Wert dijo que la educación de 0 a 3 años es un asunto de los servicios sociales, pero, en cambio, la propuesta está incluida dentro del programa electoral de educación. Por lo tanto, lo primero que deberían hacer es ponerse de acuerdo y unificar criterios dentro de su propio partido.*

Instauraremos una nueva modalidad de formación profesional de carácter dual impulsando un ambicioso programa becas-salario. *Sin embargo, no hemos podido apreciar ninguna partida presupuestaria en este sentido y el próximo curso se inicia en el mes de septiembre. Por lo tanto, otro incumplimiento.*

Promoveremos un proceso de internacionalización y la modernización de las universidades españolas, siendo un referente de calidad y de excelencia. *Aquí debo hacerle una consideración. Si el Gobierno quiere conseguir este hito, en ningún caso puede permitir que se hable de la forma en que se ha hecho sobre los profesionales docentes de la universidad. Es verdaderamente lamentable que se hayan utilizado esas palabras refiriéndose a la actividad docente de las universidades del Estado. Hago esta consideración porque, aunque la propuesta es positiva, no podemos obviar que no lo conseguiremos si no contamos con la colaboración implícita de los docentes.*

*Seguro que el Grupo Parlamentario Popular manifestará en su intervención que todas estas medidas se han tenido que adoptar por la situación que se han encontrado. Esto ya no es excusa. La prueba la tienen hoy. Con una situación crítica como la que vivimos se deben tomar decisiones y demostrar cuáles son las prioridades del Gobierno. Eso es gobernar y lo cierto es que no lo están haciendo. Hay que dejar claro que las medidas que han adoptado corresponden a las prioridades que como partido político defienden. Es ideología pura y dura. A nosotros no nos llama la atención —les conocemos bien—, es la ciudadanía la que está enfadada. Y no solo lo dice la ciudadanía, sino también otros informes más recientes como, por ejemplo, el de la OIT, que ha manifestado nuestro importante retroceso como sociedad competitiva.*

*Nuestro grupo manifiesta su apoyo al sector educativo y apuesta por un sistema educativo público, siendo conscientes de que siempre se puede mejorar, pero que nuestra mejora no pasa por dilapidar la igualdad de oportunidades y la calidad de la educación pública.*

*Por lo tanto, el voto del Grupo Parlamentario Entesa será afirmativo.*

*Gracias. (Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Sequera.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Alturo.

El señor ALTURO LLOAN: Moltes gràcies, senyor President.

Fa aproximadament un mes que li feia al ministre d'Educació, a la sessió de control del Govern la següent pregunta, per què el Govern decideix rebaixar la dotació a les comunitats autònomes en l'àmbit de l'educació abans d'ajustar i de reformar altres costos que corresponen a l'Administració General de l'Estat?

Jo crec que, el que llavors vaig al ministre avui és del tot vàlid, doncs estem parlant gairebé del mateix. Aquesta moció conseqüència d'interpel·lació, que ens presenta el senador Álvarez, demana la retirada del Reial Decret-Llei 14/2012 i adoptar mesures per incrementar la qualitat del sistema educatiu, fomentar la igualtat d'oportunitats, per tant no retallar en beques, reduir el fracàs escolar, entre d'altres mesures, bàsicament.

Bé, estem d'acord amb aquestes propostes, però segurament amb arguments diferents, o també amb altres arguments dels que vostè, senador Álvarez, ens planteja.

En la interpel·lació que va fer al ministre d'Educació va repassar pràcticament tot allò que afecta l'educació, des de la modificació dels temaris d'oposicions, les beques, la reforma del sistema educatiu, la reducció de la despesa, l'eliminació i la supressió de diferents programes que deixen de tenir assignació pressupostària, com Educa 3, Escola 2.0, els PROA, i com no, les retallades universitàries.

Té raó quan denuncia tot això i és veritat, però l'aplicació del Reial Decret, al qual fem referència, i dit sigui de pas, en el seu tràmit pel Congrés dels Diputats, la setmana passada, a efectes de la seva validació, el nostre grup parlamentari ja hi va votar en contra, i es va argumentar convenientment, però jo avui voldria posar de manifest, una vegada més, els motius pels quals nosaltres, i des del nostre grup, hi estem en contra, i que crec que són de molta més profunditat, de molt més de calat, que els que vostè

planteja i que podem agrupar en tres grans blocs. El primer. L'Estat amb aquesta decisió el que fa és centrifugar dèficit a les comunitats autònomes i les amenaça d'una intervenció si no compleixen, obligant-les a fer nous ajustaments, en un moment en què els centres ja tenen una planificació feta de cara al proper curs, perjudicant-les de manera greu en la seva gestió. I per un altre costat, deixi'm que li digui, que Catalunya, aquest darrer any, i de manera exquisida, ja ha demostrat el seu compromís amb els objectius de dèficit, cosa que pràcticament ningú no havia fet.

El segon problema és la invasió de competències a les comunitats autònomes i parlo evidentment per Catalunya, especialment pel que fa referència a la jornada lectiva del professorat, quan estableix en un mínim de 25 hores la dedicació al professorat en aquest àmbit, i en 20 hores en els altres ensenyaments, en tots els centres públics i privats sostinguts amb fons públics. O el termini, per exemple, de 10 dies lectius per cobrir les baixes del professorat, deixant que siguin els recursos propis del centre els que atenguin aquestes baixes inferiors al termini establert, —i aquí veiem una clara vulneració de les nostres competències—, o l'eliminació de l'obligació d'impartir les dues modalitats de batxillerat, que tampoc no hi estem d'acord, doncs estaríem fomentant que una part de la població sigui tota de lletres i una altra tota de ciències. En definitiva, el Govern de l'Estat està adoptant en matèries educatives decisions destinades a la gestió de la despesa sense tenir competències en aquest àmbit.

El tercer és que difícilment reduïrem el fracàs escolar tan brutal, un 30% aproximadament, doncs doblem de llarg la mitjana europea, amb l'eliminació dels programes, als que ja he fet referència, o la disminució de recursos a les comunitats autònomes entorn del 45%. Per tant, difícilment complirem amb els objectius que ens marca Europa 2020 i amb les estratègies que hagin de ser necessàries per reduir l'enunciat fracàs escolar.

I torno a la meua pregunta al ministre. Ja vaig dir-li que retallar en educació, de males maneres, sense haver esgotat altres vies de competència estatal, és un greu error.

L'Estat pot incidir sobre els ingressos, cosa que les autonomies no, solament en una part del que ella ha decidit.

Per tant, són aquestes les nostres raons que ens impulsen a manifestar-nos en una abstenció en aquesta moció que vostè planteja precisament perquè nosaltres també entenem que els nostres arguments són de més calat del que ens està plantejant.

Moltes gràcies.

*Muchas gracias, señor presidente.*

*Hace aproximadamente un mes que en la sesión de control del Gobierno le hacía al ministro de Educación la siguiente pregunta. ¿Por qué el Gobierno decide rebajar la dotación a las comunidades autónomas en el ámbito de la educación antes de ajustar y de reformar otros costes que corresponden a la Administración General del Estado?*

*Lo que le señalé en aquel entonces al ministro hoy es del todo válido, ya que estamos hablando más o menos de lo mismo. Esta moción consecuencia de interpelación que nos presenta el senador Álvarez pide la retirada del Real Decreto-ley 14/2012 y adoptar medidas para incrementar la calidad del sistema educativo, fomentar la igualdad de oportunidades y, por lo tanto, no recortar en becas y reducir el fracaso escolar, entre otras medidas.*

*Estamos de acuerdo con estas propuestas, pero seguramente con argumentos distintos, o también con otros argumentos diferentes a los que usted nos plantea hoy, senador Álvarez.*

*En la interpelación que hizo al ministro de Educación repasó prácticamente todo aquello que afecta a la educación, desde la modificación de los temarios de las oposiciones, las becas, la reforma del sistema educativo, la reducción del gasto en educación, la supresión y reducción de programas que dejan de tener asignación presupuestaria, como Educa3, Escuela 2.0, los Proa y, cómo no, también los recortes universitarios.*

*Tiene razón cuando denuncia todo esto y es verdad. Pero la aplicación del real decreto, al cual nos estamos refiriendo, y en su trámite por el Congreso de los Diputados la semana pasada a efectos de su convalidación, nuestro grupo parlamentario votó en contra, y se argumentó convenientemente. Pero yo quisiera poner de manifiesto, una vez más, los motivos por los cuales nuestro grupo está en contra, que son de mucha más profundidad, de mucho más calado que los que usted plantea básicamente, que podemos agrupar en tres grandes bloques. Primero, el Estado con esta decisión lo que hace es centrifugar dèficit a las comunidades autónomas, y las amenaza con una intervención si no cumplen; las obliga a hacer nuevos reajustes en un momento en el que los centros ya tienen la planificación hecha de cara al*

*próximo curso, perjudicando así a los centros de manera grave en su gestión. Por otro lado, Cataluña, este último año, y de manera exquisita, ha demostrado su compromiso con los objetivos de déficit; cosa que prácticamente nadie más había hecho.*

*El segundo problema es la invasión de competencias en las comunidades autónomas y, evidentemente, hablo por Cataluña, especialmente por lo que se refiere a la jornada lectiva del profesorado, cuando establece en un mínimo de 25 horas la dedicación del profesorado en este ámbito, y en 20 horas en otros ámbitos de enseñanza en todos los centros públicos y privados sustentados con fondos públicos; o el plazo de 10 días lectivos para cubrir las bajas del profesorado, dejando que los recursos propios del centro atiendan estas bajas inferiores al plazo establecido —y aquí vemos una clara vulneración de nuestras competencias—; o la eliminación de la obligación de impartir dos modalidades de bachillerato, con lo que tampoco estamos de acuerdo, ya que estaríamos fomentando que una parte de la población tenga una formación exclusivamente de letras y otra una formación exclusivamente de ciencias. En definitiva, el Gobierno del Estado está adoptando en materia educativa decisiones destinadas a la gestión del gasto sin tener las competencias en este ámbito.*

*Y el tercer punto es que difícilmente vamos a reducir el fracaso escolar tan brutal que tenemos, el 30% aproximadamente, ya que duplicamos de largo la media europea. No lo vamos a reducir con la eliminación de los programas a los que me he referido: la reducción de los recursos a las comunidades autónomas, en torno al 45%; no vamos a cumplir con los objetivos que nos marca Europa 2020 ni con las estrategias que tengan que ser necesarias para reducir el anunciado fracaso escolar.*

*Y, volviendo a mi pregunta al ministro, ya le indiqué que recortar en educación, de mala manera, sin haber agotado otras vías de competencia estatal, es un error muy grave.*

*El Estado puede incidir sobre los ingresos, cosa que las autonomías no pueden hacer; solamente en una parte de lo que ella ha decidido.*

*Estas son las razones que nos impulsan a manifestar nuestra abstención a la moción que usted nos plantea, precisamente porque nosotros también entendemos que nuestros argumentos son de más calado que los que usted nos está manifestando.*

*Muchas gracias.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alturo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Álvarez Areces.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Muchas gracias, señor presidente.

Utilizando el turno de portavoces, haré mi última intervención complementaria.

El señor ministro de Educación —acabo de ver un despacho de Efe— se ha comprometido hoy a mantener una actitud de diálogo abierto y franco con toda la comunidad educativa sobre la reforma de la enseñanza y ha valorado la huelga, de la que ha dicho, entre otras cosas, que es un derecho constitucional y que tiene todo su respeto. Estupendo. Vamos a los hechos.

En primer lugar, vamos a reconocer que esta afirmación dista bastante de lo que el portavoz popular nos decía sobre lo que ha pasado hoy en España. Sinceramente, quede claro que el Partido Socialista siempre ha condenado cualquier forma de violencia o de alteración, pero, comparado con todo lo que ha sucedido hoy en este país, donde decenas de miles de personas se han comportado en libertad, eligiendo un derecho constitucional: manifestarse, o, simplemente, discrepar, o ir a la huelga, creo que no tiene nada que ver, ni puede descalificarse de la forma en que se ha hecho. *(Aplausos.)*

En segundo lugar, llama al consenso. Efectivamente, es lo que ha faltado en todo esto. La educación, y, en general, la política, en momentos como los que vivimos hay que hacerlas con consenso; consenso para mantener el Estado del bienestar, consenso político con las fuerzas parlamentarias, consenso social. Pero eso ha faltado hasta ahora. Y si se rectifica, sería un primer paso para reconducir esta situación.

Nosotros, además de criticar todo lo que ha pasado con estos recortes, también pedimos consenso y diálogo. Cuando se han elaborado las leyes educativas que los socialistas han impulsado —la LOGSE, la LOE, la LOU— se han hecho con un altísimo nivel de consenso. Otra cosa es que el Partido Popular no las haya votado. Pero sí la han votado otras fuerzas parlamentarias. Y el Real Decreto-ley de 20 de abril no lo ha votado ni una sola fuerza política de la oposición. Por tanto, son dos formas de hacer política y de interpretarla, especialmente en algo muy delicado y complejo, como es la educación.

Al señor ministro le diría que no puede analizar con rankings y fórmulas simples lo que son elementos complejos, de una gran diversidad. El abandono escolar no es igual en el conjunto de España. No tiene que ver solo con el sistema educativo, sino con el ámbito laboral. De hecho, hoy el abandono escolar

prematureo se está reduciendo, en una etapa de crisis, y aumentó en la etapa del crecimiento del ladrillo, cosa que hay que tener en cuenta. El éxito o el fracaso escolar no es igual en el conjunto de las comunidades autónomas. Algunas están en estándares europeos. Por tanto, esos rankings que tanto les gustan, esas maneras de clasificar el ranking de Shangai es un simplicismo extraordinario, que además irrita en el ámbito universitario, y ha sido puesto de manifiesto por la propia comunidad universitaria.

No podemos minusvalorar los efectos de los recortes: la pérdida de igualdad de oportunidades, la pérdida de calidad en la enseñanza pública en España, menos profesores en las aulas; decenas de miles de personas pierden su empleo en el ámbito educativo, más alumnos por aula, con una evidente pérdida de calidad. La subida de las tasas universitarias es un ataque a la igualdad, máxime cuando las becas dejan de ser un derecho y se hace más difícil acceder a ellas, porque no solamente se establecen estándares económicos, sino también rendimientos académicos muy superiores, ignorando toda una serie de circunstancias que se dan. La universidad ve violentada la autonomía universitaria porque también se regula el régimen del profesorado. Se hacen afirmaciones simplicistas de lo que es la universidad, como la gran dicotomía entre investigación y docencia, y se ignora también que hay gestión en la universidad, que hay transferencia tecnológica, que no se pueden utilizar los créditos ECTS desde un despacho burocrático, tratando de sustituir la complejidad del sistema y su gestión.

Por eso, coincido con muchas afirmaciones que se han hecho en el sentido de que se están vulnerando competencias autonómicas y la propia autonomía universitaria, que está reconocida en nuestras leyes.

Es necesario recomponer esta situación y el Partido Socialista, siempre que haya voluntad de diálogo, va a estar presente en ese diálogo, para hablar ante Europa con una sola voz, para reconducir la situación nefasta que ha producido la reforma laboral, para mantener el Estado del bienestar y, especialmente, diálogo en la educación.

Hasta ahora ha habido falta de diálogo y de respeto porque se ha actuado a espaldas de los representantes de la comunidad educativa. En este sentido, les voy a citar una frase de un prestigioso científico, Joan Massagué, que dice que el Gobierno tiene una feroz indiferencia hacia la ciencia, una indiferencia proactiva y agresiva.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ÁLVAREZ ARECES: Acabo ya.

No me diga el señor Wert que él no tiene nada que ver con la investigación porque la investigación está en la universidad —aunque esté en otro ámbito del Gobierno—, se han recortado los créditos en investigación nada menos que el 25% y así no se puede avanzar hacia el futuro. Con esta política suicida estamos consiguiendo estrangular promesas y ahuyentar talentos —decía él— y esto no lo puede consentir un país como el nuestro.

Por tanto, naturalmente vamos a aceptar cualquier planteamiento de diálogo, pero queremos que sea un diálogo efectivo y que esas anunciadas reformas no se hagan convocando comisiones para debatir presupuestos —como esta tarde-noche— sin ningún tipo de planteamiento previo sino, insisto, con un diálogo efectivo, constructivo y mirando al futuro.

Gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez Areces.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Peral.

El señor PERAL GUERRA: Gracias, señor presidente.

Me ha alegrado especialmente la condena de los actos vandálicos que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista. Siento que el resto de los grupos no lo hayan mencionado, aunque debo expresar que en la primera parte de la intervención de doña Rut Martínez he estado luchando con el nudo gordiano del pinganillo y no he llegado a tiempo para saber si ella lo ha condenado o no, pero le daremos el beneficio de la duda porque supongo que en el País Vasco también habrá habido algún acto que viole los derechos de reunión, manifestación y libertad de expresión, así como el derecho de acudir a clase de todo el que lo ha considerado necesario.

También ha quedado claro en el *Diario de Sesiones*, señorías, algo muy importante y es que el Partido Socialista opone la planificación educativa a las libertades educativas reconocidas en el artículo 27 de la Constitución: la libertad de creación de centros de enseñanza y el derecho de los padres a elegir la educación que desean para sus hijos; algo que está, por ejemplo, garantizado en la Comunidad de Madrid,

donde el 85% de los padres consiguen llevar a sus hijos al colegio que eligen en primera opción. Sin embargo, para el Partido Socialista es más importante la planificación educativa.

La educación, señorías, constituye el gran reto de España en el siglo XXI, y debe abordarse —como he dicho en otra ocasión— con responsabilidad, con patriotismo y, en lo posible, por encima de los enfrentamientos políticos coyunturales. La educación requiere, sobre todo, transparencia y rigor en los datos, algo que durante muchos años ha interesado muy poco a quienes han defendido concepciones pedagógicas que, tras fracasar en los países anglosajones en las que nacieron, se quisieron implantar en España por los Gobiernos socialistas.

Como portavoz de educación, siempre intentaré mantener en mis intervenciones la transparencia y el rigor en los datos, y no solo porque me lo exigen 40 años de profesión de economista sino también porque los ciudadanos que nos han elegido, los que nos han votado se merecen conocer las verdades de la educación. Así, aunque hoy no dispongo de mucho tiempo voy a darles algunos datos, y como este tema lo vamos a debatir en muchas ocasiones, ya les iré facilitando algunos otros que reflejen la verdad del sistema educativo.

Por ejemplo, me centraré en el gasto educativo. Como hemos dicho muchas veces y ha quedado bien claro, el gasto educativo es muy importante pero no garantiza por sí solo la calidad de la educación. En este sentido, les diré que el mejor ejemplo es que el gasto por alumno en España es de 9499 dólares equivalentes en paridad de poder adquisitivo, muy similar al de Finlandia y al de Francia, pero superior en 9,2% a la media de la Unión Europea, que es de 8702 dólares y en un 4,2% al gasto de Alemania, que es de 9115 dólares. Y el gasto por alumno en la educación pública, que ya lo dí en el Pleno anterior y por eso lo menciono de una forma más rápida, es 21% superior en España a la media de la Unión Europea, y 12% superior al gasto de Finlandia y al gasto de Francia. Frente a esto, ¿qué tenemos? Tenemos que el abandono educativo prematuro en España está en unos niveles absolutamente incomparables —incomparables en el mal sentido— con los de otros países importantes de Europa y de la media de la Unión Europea. Por ejemplo, los jóvenes de 15 a 19 años en España, que están fuera del sistema educativo, son el 19,6% del total, frente a un 9,7% en Finlandia, un 10,3% en Francia, un 7,3% en Alemania y un 11,4% en la media de la Unión Europea. Los jóvenes de 25 a 34 años, que al menos han completado la educación secundaria superior, son en España el 64%, frente a un 83% de media en la Unión Europea; en Finlandia se llega al 90%, en Francia al 84% y en Alemania al 86%.

Otro dato interesante son las ratios, por ejemplo el número de alumnos por aula, que es objeto de una de las medidas de flexibilización que se han propuesto en el Real Decreto-ley de racionalización del gasto educativo; flexibilización que significa que la comunidad autónoma que quiera adoptarlo lo adoptará, y la comunidad autónoma que no quiera adoptarlo no lo adoptará; ya está, y cada uno arrostrará las consecuencias. En España el número de alumnos por aula en la enseñanza primaria es de 21,1, inferior al de Reino Unido, con 24,5, al de Francia, con 22,7 y al de Alemania, con 21,7. Si vamos a los alumnos por profesor, en España en enseñanza primaria tenemos 13,3 alumnos por profesor, muy inferior al del Reino Unido, 19,9, al de Francia, con 19,7 y al de Alemania, con 17,4. En secundaria tenemos una ratio de 9,8 alumnos por profesor en España, mientras Alemania tiene el 14,8, Reino Unido el 13,7, Finlandia el 13,6 y Francia el 12,2. A pesar de todo, todos los países en estos momentos se enfrentan a situaciones difíciles en la educación. Yo he traído un artículo de *Le Monde* —seguro que para ustedes es un periódico de suficiente confianza— donde se habla de las medidas que va a adoptar el nuevo ministro francés de educación, Vincent Peillon. Este señor se propone aumentar los días lectivos en primaria de cuatro a cinco; es decir, los profesores franceses van a tener que ir un día más a dar clase. Los profesores franceses trabajan ya cuarenta horas a la semana...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor PERAL GUERRA: El señor Peillon no quiere aumentarlas, pero estamos en cuarenta horas, por encima de España, y se van a acortar en dos las semanas de vacaciones de verano. En fin, toda una serie de medidas que no sé si su partido hermano francés les comentará a ustedes, pero más vale que se vayan poniendo más cerca de la realidad de lo que ya están.

Quisiera, porque no tengo mucho tiempo, hacer una referencia especial a la educación infantil de 0 a 3 años. Ustedes recordarán que cuando José Luis Rodríguez Zapatero ganó las elecciones en el año 2004 lo hizo con un programa electoral cuya página 73 —la tengo aquí a disposición de todo el que quiera conocerlo...

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 18

22 de mayo de 2012

Pág. 1151

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría, por favor.

El señor PERAL GUERRA: ... cuya página 73 decía que para ayudar a la creación de nuevas escuelas infantiles de 0 a 3 años habría una aportación inicial del Gobierno de 1000 millones de euros; una aportación que nunca llegó, señorías. Si se hubiera hecho, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid, donde tenemos el 14% de los alumnos de España, nos hubieran tocado, aproximadamente, unos 140 millones. ¿Saben ustedes cuántos nos llegaron en el año 2005? ¿Sabe usted cuántos nos llegaron? 3,2 millones de euros; 3,2 millones con los cuales no se puede construir ni siquiera tres escuelas infantiles, y no vinieron del Ministerio de Educación, no, señorías, vinieron del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. ¿Saben ustedes que, por ejemplo, en la escolarización a los dos años...

El señor PRESIDENTE: Senador Peral, termine, por favor.  
Ha sobrepasado usted casi dos minutos el tiempo que tiene.

El señor PERAL GUERRA: Pues tiene razón, señor presidente.  
Tendremos ocasión de seguir hablando muchas veces de estas cosas.  
Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Peral.  
Llaman a votación. (*Pausa.*)  
Cierren las puertas.  
Señorías, vamos a votar la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.  
Se inicia la votación. (*Pausa.*)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 240; a favor, 75; en contra, 154; abstenciones, 11.*

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada.  
Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las 9,30. Buenas noches.

*Eran las veintiuna horas y treinta minutos.*